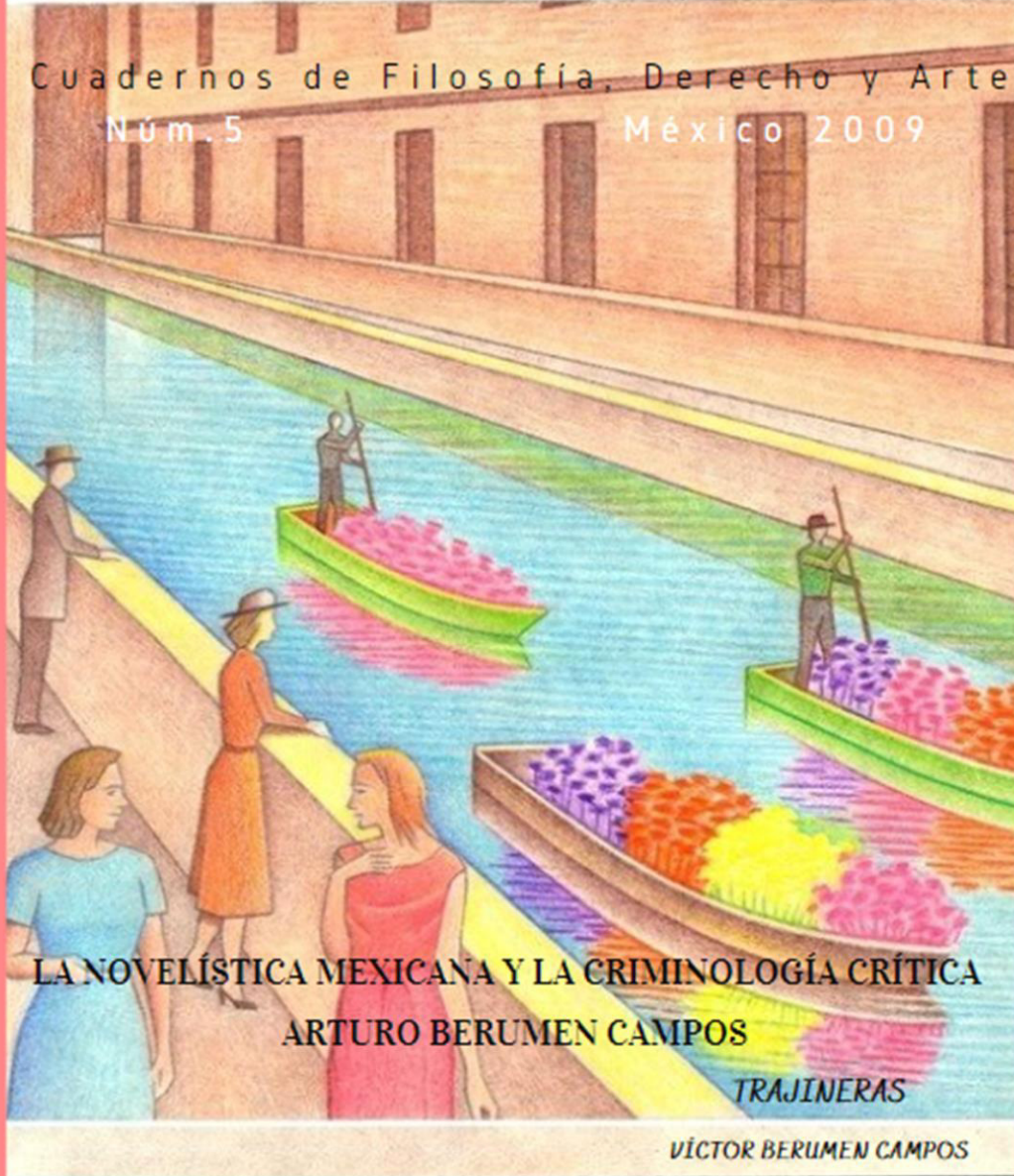


ALETHEIA

Cuadernos de Filosofía, Derecho y Arte
Núm. 5 México 2009



LA NOVELÍSTICA MEXICANA Y LA CRIMINOLOGÍA CRÍTICA
ARTURO BERUMEN CAMPOS

TRAJINERAS

VÍCTOR BERUMEN CAMPOS

LAS TRAJINERAS

La novela devela lo que el discurso oficial oculta

(Carlos Fuentes)

LA NOVELISTICA MEXICANA Y LA CRIMINOLOGIA CRITICA

Arturo Berumen Campos

En memoria del Padre Anselmo Franco,
acreedor eterno de mi eterno agradecimiento.

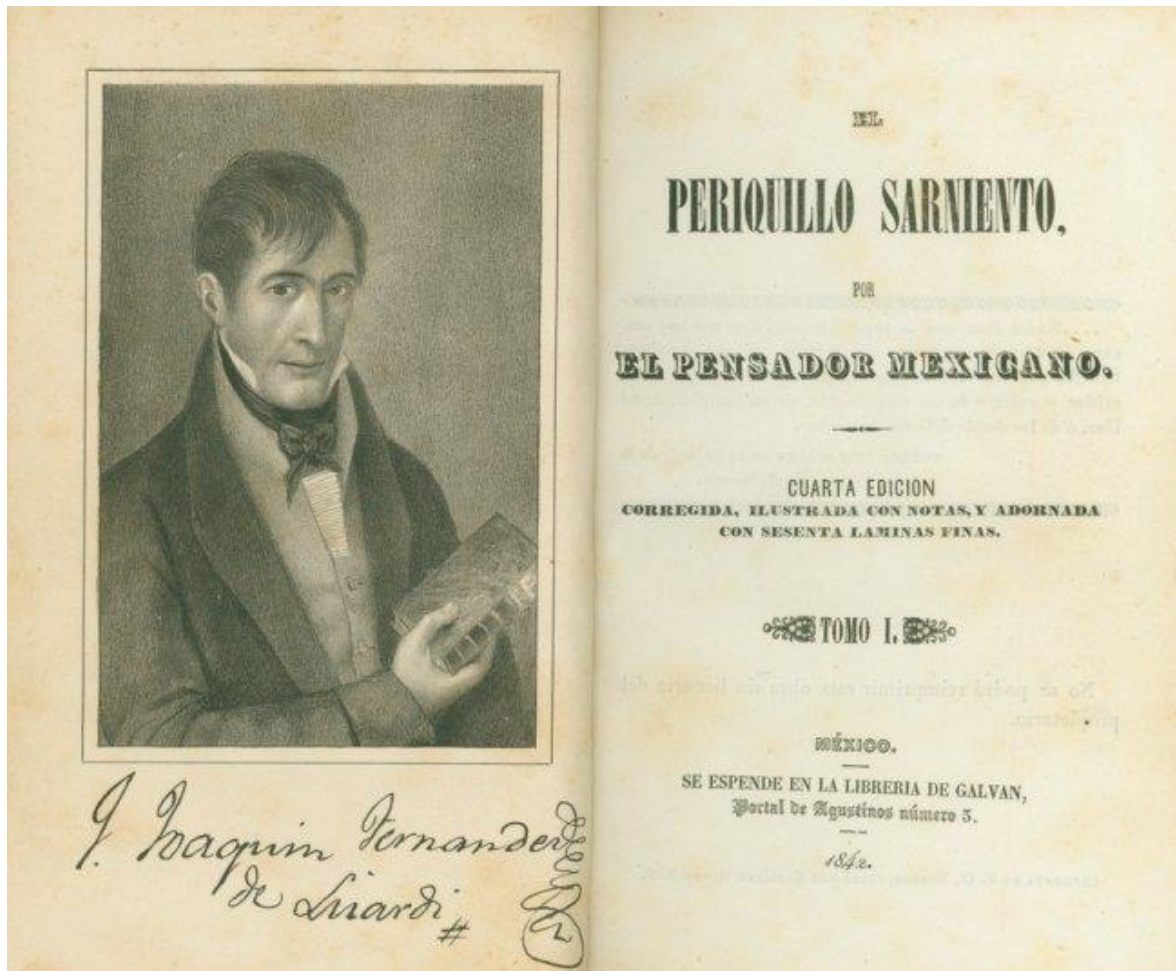
Introducción

Algunas veces se llega a considerar a la literatura y, en especial, a la novela como algo superfluo y a sus contenidos poco serios para ser tomados en cuenta para un estudio empírico, pues no deja de ser una narración ficticia y llena de imaginación y de arbitrariedad. Sin embargo, a pesar de que la novela es obra de su autor, también es producto de su tiempo y de su medio social. Contiene de manera condensada, como “tipos ideales” diría Weber, los problemas a que se enfrentaban no sólo los protagonistas de la novela, sino los protagonistas sociales y la forma como los interpretaban y los resolvían aquéllos, correspondía, prototípicamente, a la forma como lo hicieron éstos.

No pretende ser, la novela, una verdad empírica o estadística, sino una verdad representativa. Incluso puede contener o insinuar una verdad oculta que pueda guiar la realización de trabajos empírico-estadísticos. En este sentido, dice Carlos Fuentes, que la novela expresa lo no dicho por el discurso oficial, lo ocultado por el sistema. Si esto es así, entonces un análisis criminológico de la novelística mexicana tendría que realizar una “investigación arqueológica”, en el sentido de Foucault, de los resortes ocultos del poder y del control social y la vinculación de los fenómenos criminales con las luchas por la hegemonía en el “bloque histórico mexicano”, en términos de Gramsci. Tal vez de este modo, al hacernos conscientes del origen de los males nacionales tan endémicos como la corrupción, la impunidad, la inseguridad, la injusticia y el autoritarismo, podamos hacer juicios más ponderados al proponer o apoyar el establecimiento de medidas e instituciones que los remedien.

Por otro lado, este trabajo es una invitación a sumergirnos en nuestro pasado, pero no del pasado en bruto que, por lo demás es imposible, sino del pasado condensado por el arte, en suma, no en la historia a secas, sino en, lo que consideraba Hegel el Espíritu Absoluto, “la historia concebida”. La hipótesis que guía esta interpretación de nuestra historia criminológica será la idea central de que la novelística mexicana contiene algunos, si no todos, los elementos necesarios para reconstruir una criminología crítica nacional.

Para tratar de ilustrar esta hipótesis, en primer lugar, intentaremos identificar las condiciones sociales y económicas de la delincuencia con los fenómenos descritos por Marx con la expresión: “ejército de reserva” en la novela “*El periquillo sarmiento*” de Joaquín Fernández de Lizardi. En segundo lugar, trataremos de ejemplificar, con la novela “*Los bandidos de Río Frío*” de Manuel Payno, uno de los males más endémicos de nuestras políticas de seguridad: la corrupción de la justicia, que Hegel consideraba como la privatización de la universalidad del estado ético. Posteriormente, mediante el análisis de otras novelas clásicas mexicanas, completaremos este ejercicio criminológico literario.



1. “El periquillo sarmiento” o el ejército de reserva de la delincuencia

A pesar de que uno, como lector, desea que el periquillo se enmiende, lo que es cierto es que la novela pierde todo su interés, cuando Pedro Sarmiento deja de ser el periquillo, para convertirse en un excelente cristiano y un ciudadano modelo, en los capítulos finales del libro. Tal vez se deba a esa morbosidad que tienen las cosas malas en nuestras buenas conciencias. O, tal vez, porque, a partir de la conversión del periquillo, la intensidad dramática de la novela deja su lugar a una moraleja obvia e

insulsa. En lo personal, me parece que la decadencia de la acción se debe a que todo me indicaba que el periquillo iba a acabar mal, como su amigo Januario, ajusticiado, a la vista de cuyo cadáver inicia su conversión. Es decir, yo creí que el periquillo iba a recorrer todo el “*íter criminis*”, desde las pequeñas pillerías hasta los grandes crímenes. Pero, bueno, Fernández de Lizardi no es un estructuralista ni un marxista que pensara en el condicionamiento social o económico del delito.

La educación como prevención del delito

Ya desde el capítulo tercero de la primera parte de la novela, parece que lo que trata de mostrar el autor, es el condicionamiento que en la vida humana tiene la educación familiar del niño. Ahí se narra la discusión que tuvieron los padres del periquillo sobre la profesión u oficio a que había que dedicar a su hijo. Dice, por ejemplo, el padre:

Esto sí me parece malo en un noble; y me parece peor que todo lo dicho, y malísimo en extremo de la maldad imaginable, que el joven ocioso, vicioso y pobre ande estafando a éste, petardeando a aquél y haciendo a todos las trácalas que puede, hasta quitarse la máscara, dar en ladrón público y parar en un suplicio ignominioso o en un presidio.²¹³

Enseguida el padre le da varios ejemplos a su esposa de personas que terminaron mal, por no haber sido educados adecuadamente:

Tú has oído decir varias de estas pillerías, y aun has visto algunos cadáveres de estos nobles, muertos a manos de verdugos en esta plaza de México. Tú conociste a otro caballero pobre y muy noble, hijo de una casa solariega, sobrino nada menos que de un primer ministro y secretario de Estado; pero era un hombre vicioso, abandonado y sin destino (por calavera); consumió sus iniquidades matando a un pobre maromero en la cuesta del Platanillo, camino de Acapulco, por robarle una friolera que había adquirido a costa de mil trabajos. Cayó en manos de la Acordada, se sentenció a muerte, estuvo en la capilla, lo sacó de ella un señor virrey por respeto al tío; permaneció preso en aquella cárcel una porción de años hasta que el conde Revilla lo desterró para siempre a las Islas Marianas.²¹⁴

213 Fernández de Lizardi, José Joaquín, *El Periquillo Sarniento*, Porrúa, México, 2000, p. 29.

214 *Ibidem*.

La madre, que no quiere que su hijo estudie ningún oficio, sino una profesión liberal, le contesta que Pedrito no es igual, que no es tan atroz ni malvado como ellos. Ante lo cual el padre le contesta:

Sí, hijita –respondía mi padre-, estando en el mismo predicamento, lo propio tiene Juan que Pedro; es una cosa muy natural, y el milagro fuera que no sucediera del mismo modo, mediando las propias circunstancias.²¹⁵

Y como la decisión la gana la madre, el periquillo no estudia ningún oficio, pero tampoco ninguna otra profesión, sino solamente “bachillerato en filosofía”, ²¹⁶ por lo que no tienen ningún oficio de que vivir, y cuando muere el padre, el periquillo se ve arrastrado por el camino de la pobreza, la vagancia y el crimen, que sin embargo no culmina en los que temía su honrado padre,²¹⁷ sino en su conversión moral y religiosa. Podemos describir los principales hitos de esta criminalidad frustrada.

El “*íter criminis*” del periquillo sarniento

Primero, trata evitar trabajar para vivir, metiéndose de monje, aconsejado por su amigo Juan Largo o Enero. Pero la pobreza evangélica y la obligación de trabajar en el convento le hacen sentir que el convento es una cárcel injusta, puesto que el ningún delito ha cometido todavía. Se queja, con una cómica amargura del siguiente modo:

- ¿No soy buen salvaje y majadero –me decía yo mismo- en haberme condenado por mi propia voluntad a esta cárcel tan espantosa y a esta vida tan miserable? ¿Qué caudales me he robado? ¿Qué moneda falsa he fabricado? ¿Qué herejías he dicho? ¿Qué casa he incendiado? ¿Ni que crimen atroz he cometido para padecer lo que padezco? ¿Quién diablos me metió en la cabeza ser fraile, sólo por librarme de ser aprendiz o soldado?”²¹⁸

²¹⁵ *Ib.*

²¹⁶ Bachillerato del que el periquillo se burla de la manera más irónica, v. g. “y cuidado, que echaba yo un *ergo* con más garbo que el mejor doctor de la Academia de París, y le empataba una negada a la verdad más evidente”; “Podía haberles dicho: a entendimiento me ganarán, pero a gritón no”; “antes supe oscurecer la verdad que indagarla”; “sería capaz de concluir con el *ergo* al mismo Estagirita”, *Idem.* pp. 38, 39.

²¹⁷ Temor reiterado al periquillo por su propio padre: “ Sí, Pedro, el ser ocioso e inútil, es el peor destino que puede tener el hombre; porque la necesidad de subsistir y el no saber cómo ni de qué, lo ponen como con la mano en la puerta de los vicios más vergonzosos, y por eso vemos tantos drogueros, tantos rufianes de sus mismas hijas y mujeres, y tantos ladrones; y por esta causa también se ha visto y se ven tan pobladas las cárceles, los presidios, las galeras y las horcas.”, *Idem.* p. 66.

²¹⁸ *Idem.* p. 88.

El convento le parece un presidio, en el que se duerme mal, se come poco y se trabaja “como macho de noria”,²¹⁹ por lo que decide salirse poco después de que muere su padre. Y se dedica a disipar los pocos ahorros o “mediecillos” que les dejó su padre a él y a su madre, a la que arrastra a la miseria, a la enfermedad y a la muerte. Huérfano, sin ningún bien, ni comida ni casa, se deja influir por su amigo Enero para dedicarse a estafar a los jugadores de baraja en los “arrastraderitos”, que eran “garitos infernales”²²⁰ donde jugaban, dormían y comían los miembros de las clases “lumpen proletarias”²²¹ de la ciudad de México en la sociedad virreinal tardía, que es la época en que se desarrolla la novela.

Después de aprender los trucos del tahúr y de agenciarse algunos pesos que le permiten vivir algún tiempo, estafó a un “payo”, que le dio una tranquiza que lo mandó al hospital:

me llevó el payo al mesón, se encerró conmigo en el cuarto y me dio tan soberbia tarea de trancazos que me dislocó un brazo, me rompió la cabeza por tres partes, me sumió unas cuantas costillas, y a no ser porque al ruido forzaron los demás huéspedes la puerta y me quitaron de sus manos, seguramente yo no escribo mi vida, porque allí llega su último fin.²²²

En el hospital lo va a visitar su amigo Enero, quien le enseña la propedéutica del castigo para el aprendiz de delincuente:

-Hermano, ¡qué se ha de hacer! El que está dispuesto a las maduras lo ha de estar también a las duras. Así como estuviste conforme y gustoso con los pesos que ganaste, así lo debes estar con los palos que has llevado. Esto tiene nuestra carrera, que tan pronto logramos buenas aventuras, como tenemos que sufrir otras malas.²²³

Pero el periquillo nunca aprendió esta dura lección, quizá por ello no logró hacer una carrera completa en la delincuencia. Se contentó sólo con los prolegómenos del delito. Cuando salió del hospital, volvió a la vida de hambre y de pobreza que lo van a atormentar casi toda su vida, pues, si bien temía ser un delincuente completo, tampoco

²¹⁹ *Idem.* p. 89.

²²⁰ *Idem.* pp. 133, 134.

²²¹ Marx, *El capital*, I, trad. Wenceslao Roces, FCE, México, 1979, p. 545: “Dejando a un lado a los vagabundos, los criminales, las prostitutas, en una palabra, al proletariado andrajoso (“lumpen proletariado”); Fernández de Lizardi, *op.cit.* p. 135: “No éramos nosotros los únicos que hospedaba aquella noche el tuno empelotado. Otros cuatro o cinco pelagatos, todos encuerados, y a mi proceder medio borrachos, estaban tirados como cochinos por la banca, mesa y suelo del truquito.”

²²² *Idem.* p. 144.

²²³ *Idem.* p. 148.

quería trabajar. Cuando “ya no veía de hambre”, el “caballero don Januario Garrapiña o Garrapeña” lo invita a participar en un robo a casa habitación de una viuda rica que vivía acompañada sólo de una criada “de no malos bigotes”. Januario estaba “resuelto a salir de miserias aquella noche, topara en lo que topara”.²²⁴ Por lo que, decía, “es menester que cuando uno está como nosotros se arroje y se determine a todo; porque peor es morir de hambre.”²²⁵

Pero, como siempre, el periquillo lleno de miedo rehúsa y trata de disuadir a su amigo de hacer el robo, diciéndole que tiene muchos riesgos y que es injusto robar. A lo que el “Januario” le contesta con una teoría del riesgo y con un cinismo crítico, dignos de un criminólogo moderno. Vale la pena transcribir, *in extenso*, tan singular discurso. Primero, la teoría del riesgo:

No pensaba que eras tan hipócrita ni tan necio que te atrevieras a fingir virtud y a darle consejos a tu maestro. Mira, mulo; ya yo sé que es injusto el robo y que tiene riesgos el oficio; pero dime; ¿qué cosa no los tiene? Si un hombre gira por el comercio, puede perderse; si por la labor del campo, un mal temporal puede desgraciar la más sazónada cosecha; si estudia, puede ser un tonto o no tener crédito; si aprende un oficio mecánico, puede echar a perder las obras; pueden hacerle drogas o salir un *chambón*; si gira por oficinista, puede no hallar protección, y no lograr un ascenso en toda la vida; si emprende ser militar, pueden matarlo en la primera campaña y así todos.²²⁶

Seguramente al periquillo no le convencieron argumentos tan inatingentes, pues enseguida, el criminólogo en ciernes, le expone la siguiente crítica a la moralidad del derecho penal:

Conque si todos tuvieran miedo de lo que puede suceder, nadie tendría un peso, porque nadie se arriesgaría a buscarlo. Si me dices que solicitarlo de los modos que he pintado es justo, tanto como es inicuo el que yo propongo, te diré que robar no es otra cosa que quitarle a otro lo suyo sin su voluntad, y según está verdad, el mundo está lleno de ladrones. Lo que tiene es que unos roban con apariencia de justicia, y otros sin ellas. Unos pública, otros privadamente. Unos exponiéndose a los balazos y a los verdugos, y otros paseando y muy seguros en sus casas. En fin hermano, unos roban a lo divino y otros a lo humano; pero todos roban (...) ¿Qué más tiene robar con plumas, con varas de medir,

²²⁴ *Idem.* p. 155.

²²⁵ *Idem.* p. 151.

²²⁶ *Idem.* p. 152.

con romanas, con recetas, con aceites, con papeles, etc., etc., que robar con ganzúas, cordeles y llaves maestras? Robar por robar, todo sale allá, y ladrón por ladrón, lo mismo es el que roba en coche que el que roba a pie; y tan dañoso a la sociedad o más es el asaltador en las ciudades, que el salteador de caminos. (...) *Hurta el chico, hurta el grande, hurta el oficial, el soldado, el mercader, el sastre, el escribano, el juez, el abogado; y aunque no todos hurtan, todo género de gente hurta. Y el verbo rapio se conjuga por todos modos y tiempos.*

Concluyendo con una paradoja:

Me río de ver que los ladrones grandes llevan a ahorcar al chico²²⁷

No es raro encontrar argumentos parecidos en la criminología crítica y, en general, en el discurso crítico de la modernidad, ²²⁸ argumento que podríamos llamar de la *falsa reducción al absurdo*,²²⁹ porque el que exista el delito de cuello blanco, como se conoce ahora al delito de los poderosos, no justifica la existencia de los delitos comunes, aunque pudiera explicarnos la parcialidad con que son tratados unos y otros, por los órganos de procuración, administración y ejecución de la justicia.²³⁰ El argumento con el que le contesta el periquillo es más plausible desde el punto de vista moral, aunque no necesariamente del social:

La repetición de actos engendra costumbre, pero no la justifica, si ella no es buena de por sí.²³¹

Argumento basado en la ahora famosa “ley de Hume” que dice que no se puede derivar, legítimamente un deber ser, a partir de un ser. No que no se haga, sino que no es lógicamente correcto hacerlo.²³² Y como tal, ineficaz, para convencer a la necesidad o al vicio.

²²⁷ *Idem.* pp. 152, 153.

²²⁸ Elbert, Carlos Alberto, *Criminología latinoamericana*, Editorial Universidad, Buenos Aires, 1996, p. 30: “Se ha incurrido ocasionalmente en la glorificación o idealización del delincuente “común”, de origen marginal o de las clases desposeídas, justificando directa o indirectamente sus comportamientos en razón de la posición social desfavorable, o peor aún, interpretando esas conductas como actos de rebeldía ante la injusticia social.”

²²⁹ Perelmann, *Tratado de la argumentación*, trad. Julia Sevilla Muñoz, Gredos, Madrid, 1994, p. 324: “el razonamiento por reducción al absurdo comienza por suponer como verdadera una proposición A para mostrar que las consecuencias son contradictorias con aquello a lo que se ha consentido y pasar de ahí a la verdad de no A”.

²³⁰ Pavarini, Massimo, *Control y dominación*, trad. Ignacio Muñagorri, México, Siglo XXI, 1983, pp. 34, 35: “la acción criminal esta *políticamente* considerada como propia de los excluidos de la propiedad y por lo tanto como *atentado al orden y a la paz de los poseedores.*”

²³¹ Fernández de Lizardi, *El periquillo sarniento*, p. 153.

²³² Correas, *El otro Kelsen*, UNAM, México, 1989, p. 54

El caso es que Enero prosiguió con su propósito, acompañado sólo de *Culás el Píquillo*, pero no del periquillo, quién el día del robo se acercó a la casa señalada, preocupado por la suerte de su amigo, y aunque no participó del robo, se vio involucrado en el mismo, quedando preso en *la cárcel de corte*, mientras que los verdaderos ladrones lograron huir. La descripción que hace el periquillo de la vida en la cárcel merece ser reproducida con cierto detalle, tanto por el conocimiento de las condiciones de la misma en la época virreinal, como su comparación con las condiciones actuales.

La cárcel como arquetipo del delito

Lo que primero sorprende es que, ya desde entonces la cárcel era considerada como ambivalente desde el punto de vista moral: tanto como un justo castigo, como una iniquidad. Don Antonio, un preso inocente que se hizo amigo del periquillo, le contó lo siguiente:

Es cierto que las cárceles son destinadas para asegurar en ellas a los pícaros y delincuentes, pero algunas veces otros más pícaros y más poderosos se valen de ellas para oprimir a los inocentes, imputándoles delitos que no han cometido, y regularmente lo consiguen a costa de sus cábalas y artificios, engañando la integridad de los jueces más vigilantes (...) aunque el instituto de las cárceles sea asegurar delincuentes, la malicia de los hombres sabe torcer este fin y hacer que sirvan para privar de su libertad a los hombres de bien en muchos casos, de lo que tenemos abundancia de ejemplares que nos eximen de más pruebas.²³³

Lo cual, claro, no le lleva a descalificar a las cárceles como institución, sino al abuso que se hace de este castigo penal, postura que, nos parece sería aceptable por una criminología crítica moderada. Dentro de esta moderación, sin embargo, la crítica que se hace al procedimiento penal tan venal, tan sin garantías, es impresionante por lo actual que resulta todavía en nuestro país. Pongamos sólo algunos ejemplos de ello. Cuando, después de que llaman al periquillo para “tomar su declaración preparatoria” (de donde se deduce que esta institución procesal proviene del derecho indiano), su amigo le habla de lo lento de los procesos, aún en el caso de los inocentes como él, el periquillo se indigna y exclama:

Esa es una injusticia declarada, y los jueces que tal consienten son unos tiranos disimulados de la humanidad; pues que las cárceles que no se

²³³ Fernández de Lizardi, *El periquillo sarniento*, p. 159.

han hecho para oprimir, sino para asegurar a los delincuentes, mucho menos son para martirizar a los inocentes privándolos de su libertad.²³⁴

Don Antonio está de acuerdo con el periquillo, pero, con más experiencia, precisa que no son los jueces, sino los escribanos los verdaderos responsables de estas injusticias:

La privación de la libertad es un gran mal, y si a esta privación se agrega la infamia de la cárcel, es un mal no sólo grande, sino terrible; Y tanto, que tenemos leyes que quieren que en ciertos casos y a tales personas se les admitan fianzas de estar a 'derecho, pagar, etc., y no se sepulsen en estos horrorosos lugares; pero sepa usted que los jueces no tienen la culpa de las morosidades de las causas, ni de los perjuicios que por ellas sufren los miserables reos. En los escribanos consiste este y otros daños que se experimentan en las cárceles, porque en ellos está el agitar o echar a dormir los negocios de los reos; y ya le dije a usted que las causas de oficio andan espacia porque no ofrecen mucho lugar a las tenidas.²³⁵

Nos parece que está describiendo los procesos penales actuales²³⁶, donde los jueces están ausentes y son los secretarios de acuerdo los que llevan el procedimiento:

Es mucho el influjo que tienen los escribanos sobre la suerte de los reos. De manera que si ellos quieren endulzan, y si no, agrian las causas; siendo ésta una verdad tan triste como sabida. Hasta los niños dicen que *en los escribanos está todo* (...) por el abuso que hacen de la confianza que los dichos jueces depositan en ellos (...) Los jueces más íntegros y timoratos, si están dominados del escribano, ¿cómo sabrán el estado de malicia o de inocencia que presenta la causa de un reo, cuando el escribano sólo ha tomado la declaración? ¿Y cuándo al darle cuenta de ella, añade criminalidad o suprime defensas, según le conviene? En tal caso, y descansando su conciencia en la del escribano, claro es que sentenciará según el aspecto con que este le manifieste el delito del reo. De esto se ve con mucha frecuencia en los pueblos, y también en las ciudades, especialmente sobre delitos comunes, y que no llevan un

²³⁴ *Idem.* p. 166.

²³⁵ *Ibidem.*

²³⁶ Silva Silva, Jorge Alberto, *Derecho procesal penal*, Harla, 1995, México, pp. 554, 555: "Es importante destacar en el desahogo, el importantísimo papel que desempeña la intermediación, el contacto directo entre el tribunal y el sujeto u órgano de prueba, o el tribunal y la fuente de prueba. (...) Desgraciadamente, no siempre que se desahoga un medio probatorio está presente físicamente el juzgador que ha de resolver."

agregado horroroso. Supongamos, en los delitos de juego, hurtos, rateros, embriaguez, incontinencia y otros así; que, en los crímenes de estado, asesinatos, robos cuantiosos, sacrilegios, etc., ya sabemos que no se fían los jueces de los escribanos, sino que asisten a las declaraciones, confesiones, careos y demás diligencias que exigen tales causas.²³⁷

Claro es que, actualmente, las causas de las injusticias de los procesos penales son mucho más complejas y variadas, tales como las consignas políticas, los prejuicios de los jueces, entre otras. Pero también es indudable que la ausencia de los jueces en los interrogatorios y en otras “diligencias” (palabra que también, al parecer, proviene del derecho indiano) impide o dificulta hacer una adecuada valoración de las pruebas que, en definitiva, son las que deciden un proceso penal. Por lo que nos parece que esta crítica que, hace poco menos de doscientos años, llevó a cabo “El pensador mexicano” al proceso penal sigue siendo válida. También nos indica lo poco que se ha avanzado en esta materia, en nuestro derecho práctico y real. El periquillo nos enseña que la crítica eficaz es la crítica concreta y no la crítica radical, pues de nada sirve despotricar contra “el derecho penal”, si no se investigan las causas específicas de su funcionamiento, como lo pueden ser, actualmente, el análisis comunicativo,²³⁸ de los interrogatorios, de la interpretación y de las argumentaciones que se llevan a cabo en los procesos penales, realmente existentes en correlación, por supuesto, con sus condicionantes sistémicos, políticos y económicos.²³⁹

Otro aspecto que vale la pena señalar es la corrupción, el maltrato y la contaminación que priva en las cárceles, desde entonces. La descripción que hace el autor de la novela de estas lacras carcelarias nos parece un tanto tibia, tal vez, porque las condiciones carcelarias de entonces no eran tan crudas como las actuales, lo cual nos indicaría el retroceso sufrido en este aspecto del derecho penitenciario mexicano. Después de que don Antonio le está contando al periquillo su historia por la cual lo encarcelaron, los demás presos empezaron a burlarse de él, diciendo que “no sólo los prietos sino también los blancos son ladrones”, a lo que él trataba de aclarar, pero seguían más burlas, por lo que se calló y se quedó dormido. Pero, continúa el periquillo:

cuando estaba en lo mejor de mi engaño, he aquí que comienzan a disparar sobre mí unos jarritos de orines; pero tantos, tan llenos y con

²³⁷ Fernández de Lizardi, *El periquillo sarniento*, p. 167.

²³⁸ Berumen, Arturo, *Análisis comunicativo del proceso penal en México*, INACIPE, México, 2000.

²³⁹ Berumen, Arturo, “Política criminal: un enfoque de sistemas”, en *Seguridad pública y teoría de los sistemas en la sociedad del riesgo*, Coord. Augusto Sánchez Sandoval, Porrúa, México, 2007, pp. 55-86.

tan buen tino, que en menos que lo cuento, ya estaba yo hecho una sopa de meados, descalabrado y dado a Judas.

Entonces sí perdí la paciencia, y comencé a hartarlos a desvergüenzas; más ellos, en vez de contenerse ni enojarse, empezaron de nuevo su diversión hartándome a cuartazos con no sé qué, porque yo, que sentí los azotes, no vi al otro día las disciplinas.

Finalmente, hartos de reírse y maltratarme, se acostaron, y yo me quedé en cuclillas, junto a la puerta, desnudo y sin poderme acostar, porque mi sarape estaba empapado, y mi camisa también.

¡Válgame Dios! ¡Y qué acongojado no sentí mi espíritu aquella noche al advertirme en una cárcel, enjuiciado por ladrón, pobre, sin ningún valimiento, entre aquella canalla, y sin esperanza de descansar siquiera con dormir, por las razones que he referido!²⁴⁰

El desamparo del periquillo nunca fue tan total. Hasta los más miserables tienen un “valedor”, es decir, alguien con quien compartir sus propias miserias.²⁴¹ Aunque pudiera decirse que don Antonio jugó las funciones de valedor para el periquillo, ya que, entre otras cosas, le pagó su *patente*, es decir, un “derecho” que los presos tenían que pagar para no hacer la limpieza del calabozo, como sacar el barril de las inmundicias,²⁴² que no es sino lo que los presos llaman la “fajina”, en la actualidad. Pero el valedor le duró poco tiempo, pues a poco de la entrada del periquillo en prisión, fue dejado en libertad, no sin haberle contado al periquillo las causas de su injusta prisión.

A partir de entonces, el periquillo quedó a merced de los demás presos, en lo que se refiere a los robos de las pocas cosas que le dejó don Antonio y en cuanto a la influencia que sufrió, por parte de ellos. Es especial de uno que llamaban *el Aguilita*, que era un “ladrón astuto y ligerísimo” y que va a volver a aparecer en la vida del periquillo al final del libro. Por lo pronto lo roba, lo involucra en el vicio del juego y del “pulquito” y en una pelea a causa de sus trampas. Vale la pena transcribir, un poco en extenso, la pelea para darse cuenta de la atmósfera y el humor con que el autor describe las peripecias de la cárcel:

²⁴⁰ Fernández de Lizardi, *El periquillo sarniento*, p. 175.

²⁴¹ *Idem.* p. 149: “Allí pelaban unos a otros sus pocos trapos, ya empeñándolos, y ya jugándolos al remate, quedándose algunos como sus madres, sin más que un *maxtle*, como le llaman, que es un trapo con que cubren sus vergüenzas, y habiendo pícaro de éstos que se enredaba con una frazada en compañía de otro, a quien le llamaban su *valedor*.”

²⁴² *Idem.* p. 176.

En verdad que era fullero el Aguilucho, pero no tan diestro como decía; porque en un albur que iba interesado con cosa de doce reales, hizo una deslomada tan tosca y a las claras, que todos se la conocieron, y comenzando por el dueño de la apuesta, amparándolo sus amigos, y al montero los suyos, se encendió la cosa de tal modo que en un instante llegamos a las manos, y hechos un nudo unos sobre otros, caímos sobre la carpeta del juego, dándonos terribles puñetes, y algunos de mis amigos, pues como estábamos tan juntos y tan ciegos de la cólera, los repartíamos sin la mejor puntería, y solíamos dar el mejor mojicón al mayor amigo. A mí, por cierto, me dio uno tan feroz el Aguilucho que me bañó en sangre, y fue tal el dolor que sentí que pensé que había escupido los sesos por las narices.²⁴³

Pero no todo era malo en el Aguilucho, pues tenía su filosofía sobre las prisiones. Le gusta al autor poner en boca de los delincuentes sus opiniones criminológicas que, en alguna medida coinciden con la criminología crítica.

Poco antes de la pelea, al tratar de convencer al periquillo para que jugara con ellos, el aguilucho expresa una de las consecuencias más trágicas de la vida de prisión, la pobreza de los presos y de sus familias, por la falta de ejercicio de un oficio o una profesión. Dice nuestro Aguilucho criminólogo:

-Amigo Perico, vamos a jugar, hombre; ¿qué haces tan triste y arrinconado con el libro en la mano hecho santo de colateral? Mira, en la cárcel sólo bebiendo o jugando se puede pasar el rato, pues no hay nada que hacer ni en qué ocuparse. Aquí el herrero, el sastre, el tejedor, el pintor, el hojalatero, el carroceros y muchos otros artesanos, luego que se ven privados de su libertad, se ven también privados de su oficio, y de consiguiente constituidos en la última miseria ellos y sus familias en fuerza de la holgazanería a que se ven reducidos; y los que no tienen oficio, perecen de la misma manera; y así camarada, ya que no hay más que hacer, pasemos el rato jugando y bebiendo mientras nos ahorcan o nos envían a comer pescado fresco a San Juan de Ulúa; porque lo demás será quitarnos la vida antes que el verdugo o los trabajos nos la quiten.²⁴⁴

Es una constante que el autor pone en boca de los delincuentes, de una manera jocosa, los pensamientos que, en su época se consideraban progresistas. Tal vez, el

²⁴³ *Idem.* p. 198.

²⁴⁴ *Idem.* p. 196.

significado de ello consista en que no creía mucho en ellos y se burlaba irónicamente de su eficacia. Lo que sí es cierto es que, actualmente las condiciones han variado un tanto, con la existencia de talleres en las cárceles, aunque se dude de su eficacia, por distintas razones.²⁴⁵ La vida del periquillo nos puede dar cuenta de alguna de ellas. Si los que han delinquido tienen un oficio o una profesión, nada impediría, en principio, que lo pudieran continuar aún en las cárceles, en las condiciones adecuadas para ello. Tal vez, podría pensarse en la posibilidad de que quienes tienen un oficio común o afín o complementario, purgaran sus penas juntos, con relativa independencia de los delitos que hubieren cometido. Claro que tendrían que cuidarse, con mucha precisión sus condiciones laborales. Ahora, quienes han delinquido porque no quieren trabajar, como es el caso del periquillo, ²⁴⁶ el trabajo carcelario no sería ningún remedio. Imaginemos al periquillo en alguna cárcel moderna, donde hubiera talleres para trabajar o para acortar la pena. Lo más seguro es que buscaría la manera de escamotear el trabajo, pero buscaría también la manera de obtener sus beneficios.

Claro que, cuando al periquillo se le presentó la oportunidad de auxiliar a uno de los escribanos de la “sala del crimen”, el escribano “Chanfaina”, a causa de su buena letra, se “granjeó” la voluntad de éste, aparentando virtud, aunque era “enemigo irreconciliable del trabajo”, a grado tal que, con su ayuda, “concluyó su negocio” por no haber testigos, ni “parte que pidiera contra mí” y que “la sospecha era leve”.²⁴⁷

La venalidad de los escribanos

Quedó libre el periquillo de la cárcel, pero se quedó a trabajar con Chanfaina, escribano prototípico de los escribanos tramposos, autoritarios y arrogantes. En el capítulo III de la segunda parte de la novela, se describen y se critican sus “atrevimientos”, de modo

²⁴⁵ Mirares, Teresa, “El control formal: La cárcel”, en *El pensamiento criminológico*, II, compilado por Roberto Bergalli, Península, Barcelona, 1983, p. 111: “El mundo laboral del preso tiene unas características muy distintas a las que encontraría en el exterior, a su salida de la cárcel. El trabajo que se realiza en la cárcel es típicamente carcelario, no guarda ninguna relación con la producción de tipo industrial que impera en la sociedad. Al mismo tiempo en el mercado de trabajo se exige cada vez más la especialización, por lo que un trabajo como peón no le habrá dado acceso a un verdadero oficio que le pueda ser útil, incumpléndose así uno de los principales objetivos del reglamento: “dar al preso un oficio con objeto de proporcionarle mayores posibilidades de trabajo a su salida.”

²⁴⁶ Fernández de Lizardi, *El periquillo sarniento*, p. 365: “Os acordaréis que, apoyado desde mi primera juventud o desde mi pubertad en el consentimiento de mi cándida madre, me resistí a aprender oficio, y aborreciendo todo trabajo, me entregué desde entonces a la holgazanería. Habréis advertido que esta fue causa de mi abatimiento, que por éste contraí las más soeces amistades, cuyos ejemplos no sólo me prostituyeron a los vicios, sino que me hicieron pagar bien caras las libertades que me tomaba, viéndome a cada paso despreciado de mis parientes, abandonado aún de mis amigos, golpeado de los brutos y de los hombres, calumniado de ladrón, sin honor, sin dinero, sin estimación, y arrastrando siempre una vida fatigosa y llena de miserias”.

²⁴⁷ *Idem*. p. 211.

tan divertido y tan “deconstructivo”²⁴⁸ que considero a tal capítulo como una lectura obligada de los estudiantes de filosofía del derecho. Haremos aquí un pequeño resumen y algunas citas relevantes. Espantado y escandalizado el periquillo nos cuenta que el amigo Chanfaina, a cambio de los favores de su hermana, libró, audaz e ilegalmente a un reo de cumplir una condena de ocho años en el “Morro de la Habana”. Si tanta determinación tenía para cometer un atentado semejante

¿cuánta no tendría para otorgar una escritura sin instrumentales, para recibir unos testigos falsos a sabiendas, para dar una certificación de lo que no había visto, para ser escribano y abogado de una misma parte, para comisionarme a tomar una declaración, para omitir poner su signo donde se le antojaba, y para otras ilegalidades semejantes? Todo lo hacía con la mayor frescura, y atropellaba con cuantas leyes, cédulas y reales órdenes se le ponían por delante, siempre que entre ellas y sus trapazas mediaba algún ratero interés: y digo ratero, porque era un hombre tan venal que, por una o dos onzas, y a veces por menos, hacía las mayores picardías.

A más de esto, era de un corazón hartamente cruel y sanguinario. El infeliz que caía en sus manos por causa criminal bien se podía componer si era pobre, porque no escapaba de un presidio cuando menos; y se vanagloriaba de esto altamente, teniéndose por un hombre íntegro y justificado, jactándose, de que por su medio se había cortado un miembro podrido a la república. En una palabra, era el hombre perverso a toda prueba.²⁴⁹

Y a toda prueba también el periquillo aprendió muy bien sus trapacerías y sólo mecánicamente, y “hecho un salvaje”, la técnica jurídica, como tantos burócratas del derecho:

En el corto término que os he dicho, supe otorgar un poder, extender una escritura, cancelarla, acriminar a un reo o defenderlo, formar una sumaria, concluir un proceso y hacer todo cuanto puede hacer un escribano; pero todo así, y como lo hacen los más, es decir, por rutina, por formularios y por costumbre o imitación; más casi nada porque yo entendiera perfectamente lo que hacía, sino era cuando obraba con malicia particular, que entonces sí sabía el mal que hacía y el bien que

²⁴⁸ Gadamer, *Verdad y Método*, II, trad. Manuel Olasagasti, Sígueme, Salamanca, 2000, p. 358: “También Derrida intenta superar un ámbito de sentido metafísico que subsume las palabras y los significados verbales en el acto que él llama *écriture* y cuyo producto no es un ser esencial, sino la línea, la huella indicadora.”

²⁴⁹ Fernández de Lizardi, *El periquillo sarniento*, p. 212.

dejaba de hacer; pero por lo demás, no pasaba de un papelista intruso, semicurial ignorante y cagatinta perverso.²⁵⁰

En gran medida, los males del derecho se deben a la rutinización del trabajo de administración de justicia y a la corrupción de los funcionarios. O tal vez, como parece insinuarlo el periquillo, el “formalismo” del derecho tiene como finalidad propiciar la corrupción, o también ocultarla. Aquí hay material para muchas tesis de sociología jurídica. Pero también para el análisis del discurso jurídico, al modo de los posmodernistas. En lo que resta del capítulo de la novela a que nos estamos refiriendo, se narra una de las aventuras “discursivas” más interesantes y divertidas de todo el libro.

Todo empezó un día en que el periquillo estaba sólo extendiendo una escritura de venta, cuando entró el licenciado don Severo, “hombre sabio, íntegro e hipocondríaco” a buscar a Chanfaina. Como no estaba, le pidió al periquillo que le leyera la escritura que estaba escribiendo, a lo cual accedió el ayudante del escribano, hasta que el licenciado harto de incongruencias le pidió que callara y le empezó a cuestionarlo, diciendo ¿Usted, amiguito, entiende algo de lo que ha puesto? En eso entró Chanfaina que tampoco sabía que aquel hombre era un letrado, por lo que empezó a “desatinar con arrogancia”, a las preguntas que le empezó hacer don Severo, el cual le pidió que le explicara los términos de la escritura que le había leído el periquillo:

Pues, señor, sírvase usted decirme: ¿qué significan esas renunciaciones que se hacen en las escrituras? ¿Qué quiere decir la ley *si qua mulier*? ¿Cuál es la de *sive a me*? ¿Qué significa aquella *de si convenerit de jurisdictione omniun judicium*? ¿Cuál es el *beneficio del senatus-consulto Velayano* que renuncian las mujeres? ¿Qué significa la *non numerata pecunia*? ¿Qué quiere decir, *renuncio mi proprio fuero, domicilio y vecindad*? ¿Cuál es la ley I, tit XI, del libro 5 de la *Recopilación*? Y, por fin, ¿quiénes pueden o no otorgar escrituras? ¿Cuáles leyes pueden renunciarse y cuáles no? Y, ¿qué cosa son o para que sirven los testigos que llaman instrumentales?²⁵¹

A lo que Chanfaina contestó muy orondo:

Ha preguntado usted tantas cosas que no es muy fácil responderle a todas con prolijidad; pero para que usted se sosiegue, sepa que todas esas leyes que se renuncian son antiguallas que de nada sirven, y así no nos calentamos los escribanos la cabeza en saberlas, pues eso de

²⁵⁰ Ibidem.

²⁵¹ *Idem*. p. 215.

saber leyes les toca a los abogados, no a nosotros. Lo que sucede es que como ya es estilo el poner esas cosas en las escrituras y otros instrumentos públicos, las ponemos los escribanos que vivimos hoy, y las pondrán los que vivirán de aquí a un siglo con la misma ciencia de ellas que los primeros escribanos del mundo; pero ya digo, el saber o ignorar estas *matarrungas* nada importa. ¿Está usted?²⁵²

Pudo, incluso decir Chanfaina, que las fórmulas jurídicas continuarán por dos siglos más y no se hubiera equivocado mucho, pues muchas expresiones del derecho indiano, que eran familiares en la colonia, se mantienen en nuestros códigos y documentos jurídicos, pero de una manera enigmática, y ligadas al “misterio de la jurisprudencia”, como dice Bentham.²⁵³ Baste hacer referencia a la expresión, muy común en nuestro actual derecho civil, “*las actuaciones correrán en autos*”, que en el horizonte hermenéutico del derecho indiano, seguramente tenía un sentido muy común, pero que en nuestro horizonte hermenéutico sólo nos da risa.²⁵⁴ Mientras el horizonte hermenéutico del derecho colonial ha cambiado, el lenguaje del derecho procesal se mantiene igual, por ello las expresiones no se entienden o adquieren un significado esotérico que sólo sirve para excluir a los no iniciados, de la práctica del discurso jurídico, como dice Foucault,²⁵⁵ y como hace Chanfaina, quien a continuación le sigue contestando a don Severo:

Por lo que hace a lo que usted pregunta de que personas pueden otorgar escrituras, debo decirle que, menos los locos, todos. A lo menos yo las extenderé en favor del que me pague su dinero, sea quien fuere, y si tuviere algún impedimento, veré como se lo aparto o se lo habilito. ¿Está usted? Últimamente, los testigos instrumentales son unas testas de hierro, o más bien unos nombres supuestos; pues en queriendo Juan vender y Pedro comprar, ¿qué cuenta tiene con que haya o no haya testigos de su contrato? De modo que verá usted que yo, muchos de mis compañeros y casi todos los alcaldes mayores tenientes y justicias de pueblos extendemos estos instrumentos en nuestras casas y juzgados solos, y cuando llegamos a los testigos, ponemos que lo fueron don

252 Ibidem.

253 Bentham, “Fragmento sobre el gobierno”, citado por Enrique Mari en “La teoría de las ficciones en Jeremy Bentham”, en *Derecho y Psicoanálisis*, Hachette, Buenos Aires, 1987, p. 44.

254 Gadamer, *op. cit.* p. 59: “El horizonte situacional que constituye la verdad de un enunciado implica a la persona a la que se dice algo con el enunciado.”

255 Giménez, Gilberto, “Foucault: poder y discurso”, en *La herencia de Foucault*, UNAM, 1987, México, p. 38: “Un ejemplo de este modo de intervención son los procedimientos de exclusión, como las prohibiciones (no se tiene derecho a decirlo todo), las dicotomías excluyentes y los rechazos (razón-locura, etc.) y, finalmente, la oposición, sobre fronteras históricamente variables, entre la verdad y el error.”

Pascacio, don Nicasio y don Epitacio, aunque no haya tales nombres en veinte leguas en contorno, y lo cierto es que las escrituras se quedaron otorgadas, las fincas vendidas, nuestros derechos en la bolsa, y nadie, aunque sepa esta friolera, se mete a reconvenirnos para nada. Esto es lo que hay, amigo, en el particular. Vea usted si tiene algo más que preguntar, que se le responderá *in terminis*, camarada, *in terminis*, terminantemente.²⁵⁶

Como nos hemos de imaginar, el enojo del licenciado letrado cuando terminó de escuchar al escribano con tanto cinismo. En primer lugar, le reprocha que con su malicia e ignorancia desprestigie a una profesión tan noble como es la del escribano. Enseguida de da a demostrarle que las leyes que cita en la escritura no son aplicables al caso de que se trata, porque se trata de una mujer mayor de edad y soltera, por lo que concluye que pone en las escrituras “latinajos, leyes y renunciaciones sin entender lo que hablan, sino porque así lo han visto en los protocolos de donde sacaron su formulario”²⁵⁷ Nuevamente nos encontramos con la “justicia de formularios”, que se reitera en los documentos notariales “modernos”, en las sentencias y en toda clase de escritos jurídicos en la actualidad. Podría parecer, a primera vista, una cuestión de segunda importancia. Sin embargo, la reiteración de modelos de escritos jurídicos puede ser signo de procesos sistémicos, en la aplicación del derecho y la manera de eximirse de argumentar las decisiones de los tribunales, y, en consecuencia, la justificación formal en la comisión de injusticias, de una manera legal. Las fórmulas jurídicas se transmiten de generación en generación, como una enfermedad perenne, diría Goethe.²⁵⁸ A veces, hasta parecería que muchas de las deficiencias y de las injusticias en la aplicación del derecho penal provienen de la deficiencia en la argumentación en los procesos penales. Por esta razón, el “análisis comunicativo” de las maneras de cómo se argumentan las decisiones judiciales y ministeriales, se vuelve una tarea necesaria para pensar en crear una cultura de la argumentación jurídica, que contribuya a reducir tanto las deficiencias como las injusticias a que da lugar la manera “formularista” de aplicar el derecho en los casos concretos.

El etiquetamiento criminal

Pero volviendo al relato de las aventuras del periquillo, se inician a partir de aquí una serie de peripecias que van a llevar al periquillo a recorrer muchos de los delitos del código penal. Sale huyendo de la casa de Chanfaina, cuando descubre que se “conchababa” con su recamarera y amante, una tal Luisa que volverá a aparecer más

²⁵⁶ Fernández de Lizardi, *El periquillo sarniento*, p. 216.

²⁵⁷ *Idem.* p. 217.

²⁵⁸ Goethe, *Fausto*, Porrúa, México, 1980, p. 31

adelante. Comprometió el prestigio de un boticario, con quien trabajaba, al dar a un paciente arsénico en lugar de magnesia. Robó al “doctor Purgante” con quien después se acomodó, cuarenta duros, su mula, su gualdrapa, su golilla, su peluca, sus libros, su capa y su “pedantismo” con los que, junto con Andrés, ayudante de barbero, huyó hacia Tula y se hizo pasar por médico y estafó a la población enferma durante varios meses y tres capítulos. Después de varias pícaras aventuras que no podemos describir aquí, los vecinos lo arrojaron del pueblo y volvió a la capital del virreinato lleno de pobreza, de temor y “conciencia criminal”.

Cuando trata de vender la capa de golilla, único bien que había traído consigo de Tula, en el “baratillo del piojo”, que era un mercado donde se vendían “las piezas más sucias, asquerosas, despreciables y aún las robadas”,²⁵⁹ el baratillero reconoció la capa y llamó al alguacil, al que el periquillo dijo que la capa se la había dado una persona que no conocía, pero que podía decirle quién era si lo dejaba buscarlo. Así, con el miedo de volver a la cárcel y a las manos del escribano Chanfaina, culpó del robo de la capa al primer “trapiento” que vio en la calle, “como si todos los trapientos fueran ladrones”²⁶⁰ El corchete, ni tardo ni perezoso, le gritó al pobre “date”, quien preguntó la razón por la cual habría de “darse”:

- Por ladrón- dijo el corchete.

-¿Por ladrón? -replicaba el pobrete-, seguramente ustedes se han equivocado

- No nos hemos equivocado –decía el encargado del baratillero-; hay testigos de tu robo, y tú mismo pelaje demuestra quién eres y los de tu librea. Amárrenlo.

- Señores –decía el pobre-, vean ustedes que hay un diablo que se parezca a otro; quizá no seré yo el que buscan; que haya testigos que depongan contra mí, no es prueba bastante para esta tropelía, cuando sabemos que hay mil infames que por dos reales se hacen testigos para calumniar a un hombre de bien; y por fin, el que sea un pobre y esté mal vestido no prueba que sea un pícaro; el hábito no hace al monje. Conque señores, hacerme este daño sólo por mi indecente traje o por la deposición de uno o dos pícaros comprados a vil precio, sin más averiguación ni más informe, me parece que es un atropellamiento que no cabe en los prescritos términos de la justicia. Yo soy un hombre a quién ustedes no conocen y sólo juzgan por la apariencia del traje; pero

²⁵⁹ Fernández de Lizardi, *El periquillo sarniento*, p. 263.

²⁶⁰ *Idem.* p. 264.

quizá bajo de una mala capa habrá un buen bebedor; esto es, quizá bajo de este ruin exterior, habrá un hombre noble, un infeliz y un honrado a toda prueba.²⁶¹

A pesar de estos, tan garantistas argumentos, no le creyeron al pobrete trapiento sino al periquillo y “amarraron al miserable y se lo llevaron a la cárcel y a mí me despacharon en libertad”, aunque posteriormente hayan soltado al primero, no porque se halla demostrado su inocencia, sino porque se dieron cuenta de que se trataba de un noble venido a menos. Sorprende lo bien que está descrito, por el autor, el fenómeno de la pre-interpretación de la criminalidad a partir de la “mala apariencia” del inculpado. Basta con que haya el más leve indicio, para que entren en operación los prejuicios o las ideas ordinarias de quienes aplican el derecho penal, para considerar como irrefutable que el acusado de robo que es pobre, es culpable, sin la menor duda, a menos que otro prejuicio venga a condicionar otra interpretación de los hechos.²⁶²

El “mundo de la vida”²⁶³ de la población más miserable de la ciudad de México, jocosamente descrita por Fernández de Lizardi en esta novela, va condicionar la aplicación de una “justicia clasista”, denunciada igualmente, en este episodio y en el de la corrupción de los escribanos, pero, sobre todo, aunque no sea intencionalmente, poniendo al descubierto, digámoslo sin dogmatismos, la causa eficiente de la delincuencia, entonces como ahora: la existencia de un “ejército de reserva”²⁶⁴ disponible, tanto para la explotación del trabajo como mano de obra de la delincuencia organizada, que podría entenderse como la “causa final” de la misma.²⁶⁵

Una justicia sexista

Pero, no contento el periquillo de sus problemas con el derecho penal, también se vio involucrado en litigios de derecho civil. A raíz de que el periquillo se saca tres mil pesos

²⁶¹ *Idem*. pp. 264, 265.

²⁶² Laamnek, Siegfried, *Teorías de la criminalidad*, trad. Irene del Carril, Siglo XXI, México, 1980, p. 58: “Una de las tesis centrales del *labeling approach* es además que para la clasificación de una acción humana y un actor como desviado o conformista no solo interesa el *esquema de calificación*, o sea la norma, sino también el *proceso de calificación*, el proceso de interacción en cuyo transcurso los hombres les *atribuyen* a otros la condición desviada.”

²⁶³ Habermas, Jürgen, “Observaciones sobre el concepto de acción comunicativa”, en *Teoría de la acción comunicativa: complementos y estudios previos*, trad. Manuel Jiménez Redondo, REI, México, 1993, p. 485: “el significado de un texto solo puede aprehenderse sobre el transfondo de una precomprensión que desarrollamos en nuestra cultura, precomprensión que tiene el *estatus* de supuestos de fondo propios de nuestro mundo de la vida”.

²⁶⁴ Marx, *op. cit.* p. 533: “*la acumulación capitalista* produce constantemente, en proporción a su intensidad y a su extensión, una *población obrera excesiva para las necesidades medias de explotación del capital*, es decir, una población obrera *remanente o sobrante*.”

²⁶⁵ Introducción a *Arte poética y Arte retórica* de Aristóteles, Porrúa, México, 1999, pp. XXXI, XXXII: “Esta llamada Forma determinante es descrita por Aristóteles como la causa final del objeto, dado que es el fin al que se dirige el proceso completo.”

en la “rifa de Nuestra Señora de Guadalupe”, se casa, renta casa y muebles, derrocha con sus amigos, se endeuda y “se queda pobre por parecer rico”, lo embargan, vuelve a la miseria, su mujer se enferma y se muere. Parece el sino del periquillo: “pelagatos, farolón y pícaro de marca.”

A partir de aquí, la carrera delictiva del periquillo adquiere un nivel más pronunciado: en primer lugar, intentó violar a su antigua amante, Luisa, que se había casado, por su parte. La encontró en una “accesoria” de la calle de Mesones: “Pareciome más bonita que nunca, y creyendo volver a lazar su amistad, y valerme de ella para aliviar mis males” penetró en el local e intentó forzarla:

Así lo hice, y la pobre Luisa, toda asustada, quiso salirse a la calle; pero no pudo, porque yo la afiancé de los brazos, y forcejeando los dos ella por salirse y yo por detenerla, fue a dar sobre la cama. Comenzó a alzar la voz para defenderse y casi a gritos me decía:

- Váyase usted, señor Perico, o señor diablo, que soy casada y no trato de ofender a mi marido.

La puerta de la accesoria se quedó entreabierta; yo estaba ciego, y ni atendí a esto, ni previne que sus gritos, que esforzaba a cada instante, podían alborotar a los que

pasaban por la calle y exponerme, cuando menos, a un bochorno.²⁶⁶

En este pequeño párrafo se revelan cosas interesantes y actuales con respecto a los delitos sexuales. Se observa primero la concepción que tenemos los mexicanos de las mujeres como refugio de consolución cuando todo lo demás va mal. Si los demás no nos reconocen, cuando menos la mujer lo hará. Si no lo hace, entonces no se soporta el “desconocimiento” total, y viene la “violación” como la búsqueda desesperada del reconocimiento, sólo que del reconocimiento unilateral, y por lo tanto ineficaz e insatisfactorio.²⁶⁷ Por supuesto que esta explicación de algunos tipos de violación no puede entenderse como una justificación, sino como un síntoma extremo de la falta de reconocimiento que priva en nuestras sociedades, y ahí es donde debe intentar buscarse una solución, y no, únicamente en el derecho penal.

Por otro lado, Luisa teme ofender a su marido si la violan, o sea, como dicen las feministas modernas, el bien jurídico tutelado no es la libertad sexual de la mujer, sino

²⁶⁶ Fernández de Lizardi, *El periquillo sarniento*, p. 300.

²⁶⁷ Berumen, *La ética jurídica como redeterminación dialéctica del derecho natural*, Cárdenas, México, 2000, pp. 98, 99: “El reconocimiento unilateral no es, en realidad, un reconocimiento, pues, al ser, el reconocimiento del ser no reconocido, se convierte, en el no reconocimiento del ser reconocido”

la honra del marido.²⁶⁸ Lo cual se relaciona la imposibilidad de que las mujeres pudieran acusar a sus maridos de adulterio como más adelante sostendrá el coronel a cargo del periquillo preso, en camino de Manila, cuando lo consultan dos jóvenes abogados militares: “La mujer no puede acusar al marido de adulterio por no seguirsele deshonor”.²⁶⁹ La honra en el mundo español de aquellas épocas era un valor fundamental y su violación era castigada con severidad. De ellos lo heredamos y aún quedan de ella resabios en la actualidad. Lo que no se entiende era porque la honra sólo podría ofenderla la mujer y no el hombre, a no ser por el predominio del hombre sobre la mujer en nuestras culturas “de dominación masculina”.²⁷⁰

Un tercer aspecto interesante de este episodio delictivo del periquillo, lo constituye la reacción del marido cuando aparece, de improviso en la escena. Lo relata así el protagonista:

Como había de entrar Sancho o Martín, entró el marido de Luisa, y tan perturbada estaba ésta, tratando de desasirse de mí, como enajenado yo por hacerla que de nuevo se rindiera a mis atrevidas seducciones; de suerte que ninguno de los dos advertimos que su marido, entrecerrando mejor la puerta, había estado mirando la escena el tiempo que le bastó para certificarse de la inocencia de su mujer y de mis execrables intentos.

Cuando se satisfizo de ambas cosas, partió sobre mí como un rayo desprendido de la nube, y sin decir más palabras que éstas, “Pícaro, así se fuerza a una mujer honrada”, me clavó un puñal por entre las costillas con tal furia que la cachea no entró porque no cupo.²⁷¹

El marido quiere estar seguro de que su esposa Luisa no quiere tener relaciones con el periquillo, de lo cual se percata mediante los esfuerzos que ésta hacía por “desasirse” de los brazos del periquillo, y sólo hasta que está seguro de que su esposa no está con el periquillo por su voluntad, agrede al periquillo y lo “castiga”. En la necesidad de verificar el forzamiento de la voluntad de la víctima de la violación, se encuentran, tal vez, las razones por las cuales los juzgadores y los acusadores interrogan a la víctima sobre la oposición que hizo ante las pretensiones del violador para poder saber si hubo

²⁶⁸ Santillán Ramírez, Iris Rocío, *La construcción del sentimiento de culpa en mujeres víctimas de violación. El caso de México* (Tesis de Maestría), UAM-Azcapotzalco- Universitat de Barcelona, Septiembre de 2001, p. 69: “De lo anterior podemos hacer varias deducciones. En cuento al bien jurídico, es claro que no se tutelaba la libertad sexual de la mujer para tener relaciones con quien ella decidiera (...) el bien jurídico tutelado era la castidad de la mujer (...) el cual, además de afectarles a ellas, principalmente lesionaban el honor de su padre, marido o parientes.”

²⁶⁹ Fernández de Lizardi, *El periquillo sarniento*, p. 324

²⁷⁰ Santillán, Iris, *op. cit.* p. 159.

²⁷¹ Fernández de Lizardi, *El periquillo sarniento*, p. 300.

o no forzamiento de la voluntad. De otro modo, se estaría en el riesgo de que se acusara como violación a una relación voluntaria entre dos adultos, como de hecho sucede en el caso de mujeres despechadas. Lo que realmente se critica en el contenido de los interrogatorios a las víctimas es que no se tome en cuenta la existencia de la amenaza de la violencia, con la cual la víctima deja de oponer resistencia a la violación, lo cual no permite considerar la inexistencia de ésta, pues la víctima, como cualquier persona prefiere el menor mal, que en este caso es la violación si se compara con las lesiones o la muerte. La distinción entre la violencia moral y el consentimiento tácito es la sutil diferencia entre la legitimidad o ilegitimidad moral y comunicativa de los interrogatorios judiciales y la validez de la valoración de los hechos considerados como probados en los casos de violación.

La mendicidad organizada

Una vez que el periquillo se curó de la herida causada por el marido de Luisa y apercebido de que no “volviera a pasar por los umbrales de Luisa”, el periquillo entró a trabajar de ayudante de sacristán de una iglesia y aprendió a “hacer mayores estafas y robillos de los que no formaba el menor escrúpulo”, como “despojar a los muertos y muertas que no iban de mal pelaje a la hoya”, en el cementerio de la iglesia. Después de un despojo, de un particular humor macabro,²⁷² el señor cura lo descubrió y lo corrió, no sin antes endilgarle un “discurso sobre los delitos y las penas” sobre inhumaciones:

Esta pena –decía el cura- , sepa usted para que otra vez no incurra en igual delito, es que si las sepulturas se quebrantan con fuerza de armas, tienen los infractores pena de muerte; y si es sin ellas clandestinamente, como ahora, deben ser condenados a las labores del rey. Pero yo, que caritativamente quiero excusarlo de esta pena, no puedo mantenerlo en mi curato, porque quien se atreve a un cadáver por robarle un cintillo, con más facilidad se atreverá a despojar una imagen o un altar mañana que otro día.²⁷³

El despojo de cadáveres es una de las expresiones más extremas del nivel en que ha caído una sociedad que ha dejado de tener un mínimo de ética social y solidaria, tal que, por un lado, sus miembros más favorecidos son sepultados adornados con bienes

²⁷² Fernández de Lizardi, *El periquillo sarniento*, p. 304: “Tanto hizo mi compañero, y tanto apretamos a la pobre muerta, que le echamos fuera un poco de aire que se le habría quedado en el estómago; esto conjeturo ahora que sería, pero en aquel instante y en lo más riguroso de los apretones, sólo atendimos a que la muerta se quejó y me echó un tufo tan asqueroso en las narices, que aturdido con él y con el susto del quejido, me descoyunté todo y le solté los brazos que, rocobrando el estado que tenían, se cruzaron sobre mi pescuezo a tiempo que un maldito gato saltó sobre el altar y tiró la vela, dejándonos atentos a la triste y opaca luz de la lámpara.”

²⁷³ *Idem*. p. 305.

de riqueza que bien pudieran aprovechar a mitigar las necesidades de los más necesitados y, por otro lado, los menos desfavorecidos se ha degradado al punto en que, ni el miedo a lo sagrado los detiene con tal de satisfacer sus necesidades inmediatas o del momento.

Esta degradación social es más notoria en los episodios subsiguientes en que el periquillo penetra en el mundo de la “mendicidad organizada” o en la “corte de los milagros mexicana”. Es este uno de los episodios más impresionantes de la novela, pues la organización de la mendicidad linda con la delincuencia organizada, e incluso, parece sostener al autor, es un posible paso anterior a ella, pues “*los que de día parecen baldados, de noche están aptos para robar*”.²⁷⁴

El autor denuncia la “mendicidad organizada” por lo ruin de sus métodos, se aprovechan para “sacar raja” de la piedad de las gentes.²⁷⁵ Le indigna la crueldad para con los niños con tal de excitar la caridad de los fieles:

Admirado yo con esta relación, traté de informarme de raíz cómo podía contribuir aquel tierno niño al oficio de los mendigos, y supe con el mayor dolor que aquella indigna madre y despiadada mujer pellizcaba al pobre inocente cuando pedía limosna, a fin de conmovier a los fieles y excitar su caridad con la vehemencia de sus gritos.²⁷⁶

La ausencia de todo sentimiento de dignidad personal para consigo mismo y para con los demás, es una condición para tener éxito como mendigo:

No ha de ser zonzo para pedir, ni corto para retirarse al primer desdén que le hagan (...) no se canse con el primer perdón por Dios que le digan, sino que siga, prosiga y persiga al quien conozca que tiene dinero, y no lo deje hasta que no le afloje su pitanza. Procure ser importuno, que así sacará mendrugo. Acometa a los que vayan con mujeres antes que a los que vayan solos.²⁷⁷

Es necesario aprender todas las astucias indispensables del oficio, como el calendario de los oficios religiosos:

También es necesario que sepa usted el orden de pedir según los tiempos del año y días de la semana; y así los lunes pedirá por la Divina Providencia, por San Cayetano y por las almas del purgatorio; los

²⁷⁴ Fernández de Lizardi, *El periquillo sarniento*, p. 311.

²⁷⁵ *Idem.* p. 306.

²⁷⁶ *Idem.* p. 307.

²⁷⁷ *Idem.* pp. 307, 308.

martes, por el Señor San Antonio de Padua; los miércoles, por la preciosa sangre; los jueves, por el Santísimo Sacramento; los viernes, por los dolores de María Santísima; los sábados, por la pureza de la Virgen, y los domingos, por toda la corte del cielo. No hay que descuidarse en pedir por los santos que tienen más devotos, especialmente en sus días, y así ha de ver el almanaque para saber cuándo es San Juan Nepomuceno, Señor San José, San Luis Gonzaga, Santa Gertrudis, etc., como también debe usted tener presente el pedir según los tiempos. En Semana Santa pedirá por la pasión del Señor, el día de muertos, por las benditas ánimas; el mes de diciembre, por Nuestra Señora de Guadalupe; y así en todos los tiempos irá pidiendo por los santos y festividades del día (...).²⁷⁸

Tanto cinismo no le impide al periquillo ingresar al gremio de los mendigos y vivir con ellos, en su ruin vivienda y alimentándose y bebiendo (no agua sino aguardiente) como ellos. Les da las gracias por haber encontrado “lo que he buscado con tanta ansia desde que tengo uso de razón, que era un oficio o modo de vivir sin trabajar (...) sin más costo que desprenderse de cierta vergüencilla”.²⁷⁹

Pero tal “paraíso” no podía ser duradero, pues a los pocos días el periquillo se encuentra al antiguo patrón del mesón donde se hospedó en un tiempo y le da una tremenda reprimenda y por su boca se expresan las opiniones del autor sobre las relaciones de la mendicidad con la delincuencia. Equipara la mendicidad con el robo:

Bien conozco que la situación de usted será tan infeliz que lo habrá obligado a abrazar esta carrera tan indecente por no meterse a robar; pero, amigo, sepa usted que no es otra cosa que un holgazán impune, una sanguijuela del Estado y tolerado ladrón, pero ladrón muy vil y muy digno del más severo castigo, porque es un ladrón de los legítimos pobres. Sí señor, usted y sus infames compañeros no hacen más que defraudar el socorro a los realmente necesitados. Ustedes tienen la culpa de que yo y otros como yo, jamás demos medio real a un mendigo, porque estamos satisfechos de que los más que piden limosna pueden trabajar y ser útiles; y si no lo hacen es porque han hallado un asilo seguro en la piedad mal entendida de los fieles, que piensan que la caridad consiste en dar indiscretamente.²⁸⁰

²⁷⁸ *Idem.* p. 308.

²⁷⁹ *Idem.* p. 308.

²⁸⁰ *Idem.* pp. 310, 311.

A partir de aquí, el autor aprovecha este episodio para expresar sus opiniones sobre las causas de la pobreza que, según él no son la falta de empleo sino la de falta de ganas de trabajar, opinión muy extendida aún en nuestra época, pues “El verdadero pobre es el imposibilitado de trabajar”, sostiene. 281 Al extenderse sobre el tema el autor sostiene:

Si usted me dice que, aunque quieran trabajar, muchos no hallan en que, le responderé: que pueden darse algunos casos de estos por falta de agricultura, comercio, marina, industria, etc., pero no son tantos como se suponen. Y si no, reparemos en la multitud de vagos que andan encontrándose en las calles, tirados en ellas mismas, ebrios, arrimados a las esquinas, metidos en los trucos, pulquerías y tabernas, así hombres como mujeres; preguntemos y hallaremos que muchos de ellos tienen oficio, y otros y otras robustez y salud para servir. Dejémoslos ahí e indaguemos por la ciudad si hay artesanos que necesiten de oficiales, y casas donde falten criados y criadas, y hallando que hay muchos de unos y otros menesterosos, concluiremos que la abundancia de vagos y viciosos (en cuyo número entran los falsos mendigos), no tanto debe su origen a la falta de trabajo que ellos suponen cuanto a la holgazanería con que están congeniados.²⁸²

Claro que tal discurso moralizador tiene el propósito de prepararnos para aceptar el desenlace: la denuncia de los falsos mendigos, su encarcelamiento en San Juan de Ulúa y la recomendación al periquillo, por parte de su bienhechor, para desempeñar un trabajo como escribiente en la delegación de Tixtla, debido a su “regular letra”.

Antes de seguir al periquillo a su nueva aventura, nos detendremos un poco en comentar las anteriores ideas. Nos parece que al argumento del autor debe invertirse: no es tanto por la holgazanería que existen los falsos mendigos o los ladrones, sino por falta de empleos dignos y bien pagados. Pues, si bien es cierto que el periquillo quiere vivir sin trabajar, las condiciones de miseria, de abandono y de exclusión en que viven los vagabundos, que el mismo autor nos describe tan crudamente, no pueden generar otra cosa sino un “lumpenproletariado” disponible, precisamente, para mantener esas mismas condiciones de dominación y de discriminación de clase. La mendicidad y el robo no son sino las salidas que, para sobrevivir les deja una sociedad indiferente y cruel. El derecho penal, con sus rigores, tratará de evitar que los desheredados tomen esas alternativas y se sometan al yugo del trabajo asalariado por temor a las penas y a

281 *Idem.* p. 311.

282 *Idem.* p. 312.

la muerte. Como le sucederá al periquillo, al final de su “*iter criminis*”. Más adelante volveremos sobre ello.

La corrupción como la privatización de la universalidad

Tenemos pues, al periquillo, en un nuevo nivel social. Se ha convertido en escribiente del subdelegado de Tixtla. Pero no por eso va a regenerarse, sino al contrario, va a alcanzar la cima de su carrera delictiva: va a utilizar su puesto para extorsionar a los vecinos y a sacar beneficios para sí mismo y no para la comunidad a la que debiera servir. Claro que tenía un excelente maestro y compinche: el propio subdelegado, que extorsionaba y afrentaba a los lugareños, para recuperar lo que había pagado por el puesto y para hacerse un “buen principalillo”, en los “cinco años”.²⁸³ Recuérdese que en la colonia, los puestos públicos se vendían al mejor postor, y quienes los compraban, lo hacían como si fuera un negocio, del cual no sólo tenían que recuperar la inversión sino obtener ganancias, lo cual es una de las raíces más indelebles de nuestra “mexicana corrupción”.

El periquillo y su amo aunaban, de este modo, la corrupción al delito al expoliar inmisericordemente a los habitantes del poblado: inventaban delitos, cual “criminalizadores primarios y secundarios”²⁸⁴ :

A pesar de estar abolida la costumbre de pagar el marco de plata que cobraban los subdelegados, como vía de multa, a los que caían por delito de incontinencia, mi amo no entendía de esto, sino que tenía sus espiones, por cuyo conducto sabía la vida y milagros de todos los vecinos, y no sólo cobraba el dicho marco a los que se denunciaban incontinentes, sino que les arrancaba unas multas exorbitantes a proporción de sus facultades, y luego que las pagaban los dejaba ir, amonestándoles que cuidado con la reincidencia, porque la pagarían doble. Apenas salían del juzgado cuando iban a su casa otra vez. Los dejaba descansar unos días, y luego les caía de repente y les arrancaba más dinero. Pobre labrador hubo de éstos que en multas se le fue la abundante cosecha de un año. Otro se quedó sin su ranchito por la misma causa; otro tendero quebró, y los pobres se quedaron sin camisa.²⁸⁵

²⁸³ *Idem.* p. 314.

²⁸⁴ Lamnek, *op. cit.* p. 62: “Para Lemert son desviaciones primarias aquellos modos de comportamiento que no están orientados por normas sociales conocidas o existentes, o que se desvían definitivamente de ellas. Comportamiento desviado secundario es aquel que sigue al comportamiento desviado primario y que está causado por reacciones sociales”.

²⁸⁵ Fernández de Lizardi, *El periquillo sarniento*, p. 314.

Todos los vecinos del lugar padecían estos latrocinios públicos, menos claro está, los ricos que, por su lado también exprimían al pueblo:

Estos no pechaban grandemente, y el subdelegado les sufría cuanto querían. Ellos eran usureros, monopolistas, ladrones y consumidores de la sustancia de los pobres del pueblo; unos comerciantes y otros labradores ricos. A más de esto eran soberbísimos. A cualquier pobre indio, o porque les cobraba sus jornales, o porque les regateaba, o porque quería trabajar con otros amos menos crueles, lo maltrataban y golpeaban con más libertad que si fuera su esclavo.

Mandaban estos régulos tolerados por el juez, en su director, en el juzgado y en la cárcel; y así ponían en ella a quién querían por quítame allá esas pajas.²⁸⁶

La opresión de los pobres era, como lo es ahora, doble: de parte de los ricos y de parte de los políticos. Sólo “la plata o las faldas” podían proteger a los vecinos de los abusos del subdelegado y de su “director”:

Eso sí, el delincuente que tenía dinero, hermana, hija o mujer bonita, bien podía estar seguro de quedar impune, fuera cual fuere el delito cometido; porque como yo era el secretario, el escribano, el escribiente, el director y el alcahuete del subdelegado, hacía las causas según quería y los reos corrían la suerte que les destinaba.

Los molletes venían al asesor como yo los frangollaba; este dictaminaba según lo que leía autorizado por el juez y salían las sentencias endiabladas; no por la ignorancia del letrado, ni por la injusticia de los jueces, sino por la sobrada malicia del subdelegado y su director.

Lo peor era que teniendo los reos plata o faldas que los protegieran, aunque hubiera parte agraviada que pidiera, salían libres y sin más costas que las que tenían adelantadas, a pesar de sus enemigos; pero si era pobre o tenía una mujer muy honrada en su familia, ya se podía componer, porque le cargábamos la ley hasta lo último, y cundo no era muy delincuente tenía que sufrir ocho o diez meses de prisión; y aunque nos amontonara escritos sobre escritos, hacíamos tanto caso de ellos como de las coplas de la Zarabanda.²⁸⁷

²⁸⁶ *Idem.* pp. 315 y 316.

²⁸⁷ *Idem.* p. 316.

Las injusticias que le hicieron al periquillo en la cárcel, los escribanos, ahora él las cometía en su nuevo puesto de escribano: la aplicación de una justicia clasista y sexista que aún perdura porque “el derecho se trasmite de generación en generación como una enfermedad perenne”.²⁸⁸ Claro que la reproducción histórica de las injusticias no tan sólo se debe a la “venganza” de la que la ha sufrido, sino también a la privatización de lo público que, en la época de la colonia, se encontraba legalizada, cuya pertinacia subsiste hasta nuestros días, en nuestro país.²⁸⁹

Por otro lado, la opresión del pobre no encontraba consuelo ni en la religión, pues muchos de los sacerdotes también veían en las desgracias de éste, una oportunidad para obtener ingresos. Cuenta el periquillo, en este capítulo, el caso de una mujer que, al no tener con que pagar los derechos parroquiales para enterrar a su marido muerto, le suplicó y le lloró al cura del pueblo que le “fiara” el pago de los mismos, diciéndole del siguiente modo:

-Señor –instaba la infeliz-, ya el cadáver se comienza a corromper y no se puede sufrir en la vecindad.

A lo que el inicuo cura contestó, inicualmente:

-Pues cómetelo, porque si no traes cabales los siete pesos y medio, no creas que lo entierre por más plagas que me llores.²⁹⁰

Claro que fue otro sacerdote quién le proporcionó a la mujer el dinero suficiente para el entierro del difunto, pero queda aún como recuerdo, en la propia Iglesia, de la insensibilidad humana a que se puede llegar en un sistema en el cual todo se vende y se compra, sin excluir la propia salvación eterna,²⁹¹ con mayor razón, la libertad jurídica.

Si ya estos latrocinios eran ignominiosos, cuando, a raíz de una denuncia colectiva, la Real Audiencia de México, destituyó al subdelegado y dejó, al periquillo en su lugar, provisionalmente, los abusos que éste cometió, ya a su “entera satisfacción”, rayaron en el cinismo criminal, como cuando dice:

acriminé a un pobre, cuyo principal delito era tener mujer bonita y sin honor, y se logró con mi habilidad despacharlo a un presidio, quedándose su mujer viviendo libremente con su querido.²⁹²

²⁸⁸ Ver nota núm. 46.

²⁸⁹ Berumen, Arturo, “La corrupción como privatización de la universalidad”, en *Crítica Jurídica*, núm. 21, Facultades Do Brasil, 2002, pp. 122 y ss.

²⁹⁰ Fernández de Lizardi, *El periquillo sarniento*, p. 317.

²⁹¹ Esta misma anécdota me fue contada por el padre Anselmo Franco, a cuya memoria dedico este trabajo, en mi juventud, como si hubiera sido cierta. Nunca me imaginé encontrarla en “El periquillo sarniento”.

²⁹² Fernández de Lizardi, *El periquillo sarniento*, p. 320.

Y también:

dejé de anular las más formales escrituras, revolver testamentos, extraviar instrumentos públicos como obligaciones o fianzas, ni de cometer otras torpezas semejantes. Últimamente, yo en un mes que duré de encargado o suplente de juez, hice más diabluras que el propietario, y me acabé de malquistar con todos los vecinos.²⁹³

Incapaz de aprender de la experiencia ajena, el periquillo también fue destituido, juzgado y condenado por la Real Sala, “al servicio del rey por ocho años en las milicias de Manila”.²⁹⁴

El derecho penal máximo

Las aventuras del periquillo sarniento en Manila son muy interesantes (naufragios, conocimiento de otras culturas, etc.), pero, por lo que se refiere al tema de nuestro análisis, sólo vale la pena destacar, las discusiones “jurídicas” que tuvo con el chino que lo protegió, cuando, ya de regreso hacia México naufragó y se quedó a vivir un tiempo en una desconocida isla del pacífico, habitada por “chinos”. Después de aprender su idioma, intimó con un “tután”, personaje principal de la isla, el cual no cabía en sí de asombro cuando el periquillo le platicó la existencia de abogados en su país:

- ¿Conque en tu tierra se llaman abogados aquellos hombres que aprenden leyes del reino para defender con ellas a los que los ocupan, aclarando sus derechos delante de los tutanes o magistrados?

-Eso es, señor, y no más.

- ¡Válgame Tien! –dijo el chino-. ¿Es posible que en tu tierra son tan ignorantes que no saben cuáles son sus derechos, ni las leyes que los condenan o favorecen? No me debían tan bajo concepto los europeos.

-Señor –le dije-, no es fácil que todos se impongan de las leyes por ser muchas, ni mucho menos en sus interpretaciones, las que sólo pueden hacer los abogados, porque tienen licencia para ello, y por eso se llaman licenciados...

- ¿Cómo, cómo es eso de interpretaciones? –dijo el asiático-. ¿Pues qué, las leyes no se entienden según la letra del legislador? ¿Aún están

²⁹³ Ibidem.

²⁹⁴ *Idem.* p. 322.

sujetas al genio sofisticado del intérprete? Si es así, lástima tengo a tus connaturales y abomino el saber de sus abogados.²⁹⁵

El chino se sorprende de las instituciones jurídicas occidentales porque las leyes, en su país estaban escritas en las esquinas de las calles “para que se instruyan en ellas los ciudadanos”²⁹⁶, cosa que le parece muy útil al periquillo. Sin embargo, cuando su amigo el chino lo lleva a presenciar la ejecución de sesenta reos se llenó de horror con el rigor del castigo: “a unos los empalaban, a otros los ahorcaban, a otros los azotaban, a otros más los herraban en la cara y les cortaban las manos”.²⁹⁷ Pero lo más sobrecogedor fue la justificación que dio un español, presente a la sazón, a estos suplicios:

A mí me ha sucedido en semejantes lances verter lágrimas de compasión en favor de un desdichado reo al verlo conducir al suplicio cuando no he reflexionado en la gravedad de sus delitos; mas cuando he detenido en éstos la consideración y me he acordado de que aquel que padece fue el que por satisfacer una fría venganza, o por robar tal vez una ratería, asesinó alevosamente a un hombre de bien, que con mil afanes sostenía a una decente y numerosa familia, que por su causa quedó entregada a las crueles garras de la indigencia, y que quizá el inocente desgraciado pareció para siempre por falta de los socorros espirituales que previene nuestra religión (hablo de la católica, señores); entonces yo no dudo que suscribiría de buena gana la sentencia de muerte, seguro de que en esto haría a la sociedad tan gran bien, con la debida proporción, como el que hace el diestro cirujano cuando corta la mano corrompida del enfermo para que no perezca todo el cuerpo.²⁹⁸

No parece que el susodicho español haya reflexionado detenidamente en sus palabras, pues la justificación del castigo que proporciona es todo menos prudente y reflexiva, pues sólo trata de acallar los sentimientos humanitarios con las consideraciones de la venganza, a la que se dice castigar, interpretando al juez como el vengador de la sociedad y no como el administrador de la justicia. De su misma argumentación, podría deducirse una finalidad del castigo distinta a la de la “prevención negativa general”, como puede ser la de la “reparación del daño”, pues si lo que le “indigna” del delito es que dejó en la miseria a la familia de la víctima, lo que procedería

²⁹⁵ *Idem.* p. 364.

²⁹⁶ *Idem.* p. 369.

²⁹⁷ *Idem.* p. 375.

²⁹⁸ *Idem.* p. 376

sería que el homicida se hiciera cargo del mantenimiento de la familia de la víctima, como sucede, todavía en algunas comunidades indígenas de nuestro país.

Sin embargo, más adelante se citan algunos textos del penalista mexicano Lardizábal que indican ya una racionalidad en la aplicación de las penas. Quizá valga la pena mencionar lo siguiente:

Pero para que las penas produzcan los saludables efectos para los que se inventaron, es menester que se deriven de la naturaleza de los delitos; que sean proporcionados a ellos; que sean públicas, prontas, irremisibles y necesarias; que sean lo menos rigurosas que fuere posible, atendidas las circunstancias; finalmente, que sean dictadas por la misma ley.²⁹⁹

Si prescindimos de la publicidad de las penas y de su irremisibilidad, vamos a ver, más adelante, como ninguna de estas connotaciones de la pena van a caracterizar a su aplicación, a finales del periodo colonial, que es la época en que se desarrolla la acción de la novela, y que tanta importancia van a tener en la “conversión” del protagonista.

La pena de muerte como hipérbole del castigo

Una vez que el periquillo regresa a México, como sirviente del chino se dedica a malversar los bienes de éste, razón por la cual es lanzado, nuevamente, a la más implacable miseria. Y nuevamente, volvió a sus antiguos “arrastraderitos” y a sus viejas aventuras de hambre y miseria, que lo llevaron fuera de la ciudad y, en “Río Frío” se encontró con unos bandidos (seguramente no los de Manuel Payno) encabezados por “Aguilucho”, su antiguo compañero de prisión. El cual lo obliga a integrarse a la banda, a pesar de su miedo y cobardía. En la primera acción en que participó, la banda fue eliminada por los vigilantes de una comitiva de mercaderes, a los que pretendían asaltar, logrando sobrevivir sólo el periquillo que huyó despavorido hasta un bosquecillo cercano, donde pudo reflexionar del modo siguiente:

No hay duda –decía yo-, la holgazanería, el libertinaje y el vicio no pueden ser los medios seguros para lograr nuestra felicidad verdadera. La verdadera felicidad en esta vida no consiste ni puede consistir en otra cosa que en la tranquilidad de espíritu en cualquier fortuna; y ésta no la puede conseguir el criminal, por más que pase alegre aquellos ratos en que satisface sus pasiones; pero a esta efímera alegría sucede una languidez intolerable, un fastidio de muchas horas y unos

²⁹⁹ *Idem.* p. 377.

remordimientos continuos, pagando en estos tan largos y gravosos tributos aquel placer mezquino que quizá compró a costa de mil crímenes, sustos y comprometimientos.³⁰⁰

En tan tristes y tan contritos pensamientos iba sumido el periquillo, cuando:

Como a una legua o poco más había andado cuando vi afianzado contra un árbol y sostenido por una estaca el cadáver de un ajusticiado, con su saco blanco y montera adornada con una cruz de paño rojo que le quedaba en la parte delantera de la cabeza sobre la frente, y las manos amarradas.

Acerqueme a verlo despacio; pero ¿cómo me quedaría cuando advertí y conocí en aquel deforme cadáver a mi antiguo e infeliz amigo Januario? Los cabellos se me erizaron; la sangre se me enfrió; el corazón me palpitaba reciamente; la lengua se me anudo en la garganta; mi frente se cubrió de un sudor mortal, y perdida la elasticidad de mis nervios, iba a caer del caballo abajo en fuerza de la congoja de mi espíritu.

(...)

En aquel momento me acordé de sus extravíos, de sus depravados consejos, ejemplos y máximas infernales; sentí mucho su desgracia; lloré por él, al fin lo traté de amigo y nos criamos juntos; pero también le di a Dios muy cordiales gracias porque me había separado de su amistad, pues con ella y con mi mala disposición fijamente hubiera sido ladrón como él, y tal vez a aquella hora me sostendría el árbol de enfrente.³⁰¹

Esta escena en la que el periquillo se conmueve de ver a su amigo de la infancia, ahorcado, es la crucial para la conversión del periquillo al camino del bien, al cuyo tedio nos referimos al principio. De ese lugar el periquillo hace unos ejercicios espirituales, los sacerdotes le consiguen un empleo decente, se casa, tiene varios hijos, escribe sus memorias y muere en olor de santidad.

La moraleja de la historia parece ser muy simple e ingenua: el camino del delito lleva a la muerte, y, por tanto, la pena de muerte, incluso siendo tan desproporcionada con respecto de delitos como el robo, es eficaz para la disuasión de los potenciales delincuentes y, por ello, un instrumento adecuado de la prevención negativa general.

³⁰⁰ *Idem.* pp. 413, 414.

³⁰¹ *Idem.* pp. 416, 417.

El ejército de reserva de la delincuencia

Sin embargo, aunque esta haya sido la intención del autor, la descripción tan realista y minuciosa de las costumbres, de los prejuicios y de las situaciones sociales de la época nos permiten inducir una intención subyacente, aunque no muy consciente en el autor. Tal intención subyacente podríamos caracterizarla como una crítica social o sociológica e, incluso, criminológica, de manera que pudiéramos interpretar a la novela, en general, como una expresión de la criminología crítica, en sentido moderno.

Ya desde las primeras aventuras del periquillo, se siente la existencia de una masa social de pobres y miserables que se “arrastra” en el subsuelo social, en los “arrastraderos”, precisamente, a los que caerá, indefectiblemente, el propio periquillo, una y otra vez, y de los que muy pocos saldrán, si no es a las filas de la delincuencia o al presidio. En los arrastraderos se juega la poca fortuna, se come la mala comida, se toma el mucho barato licor y se duerme en la promiscuidad absoluta, la de los pobres de los pobres, los que no tienen un lugar donde recostar la cabeza, de un verdadero “lumpenproletariado”, en términos de Marx,³⁰² es decir, el ejército de reserva de la delincuencia:

En fin, en dichos arrastraderos, como que todos los concurrentes son gente perdida, sin gota de educación ni crianza, y aun si tienen religión sábelo dios, se roba, se debe, se juega, se jura, se maldice, se reniega, etc., sin el más mínimo respeto porque no tienen ninguno que los contenga, como en los juegos más decentes.

(...)

No éramos nosotros los únicos que hospedaba aquella noche el tuno empelotado. Otros cuatro o cinco pelagatos, todos encuerados, y a mi parecer medio borrachos, estaban tirados como cochinos por la banca, mesa y suelo del truquito.

Como el cuarto era pequeño, y los compañeros gente que cena sucio y frío, bebe pulque y chinguirito, estaban haciendo una salva de los demonios, cuyos pestilentes ecos sin tener por dónde salir remataban en mis pobres narices, y en un instante estaba yo con una jaqueca que no la aguantaba, de modo que no pudiendo mi estómago sufrir tales incensarios, arrojó todo cuanto había cenado antes.

Januario advirtió mi enfermedad, y percibiendo la causa me dijo:

³⁰² Marx, *op. cit.* p. 545.

-Pues, amigo, estás mal; eres muy delicado para pobre.³⁰³

Es el ejército de los “léperos” que desde la conquista de México ha sido marginado por la cultura europea excluyente que, hasta nuestros días constituye tanto el ejército de reserva industrial, para mantener bajos los salarios, como el ejército de reserva de la delincuencia para mantener bajos los perfiles de seguridad pública. ³⁰⁴

De este lumpenproletariado se alimenta, sin embargo, la delincuencia. De estos “arrastraderos” salió la primera aventura delictiva de Enero, a la que invitó a participar al periquillo, el cual no aceptó, pero sí tuvo que pagar con un largo periodo de prisión, como ya vimos más arriba. También contra este “lumpen” que se blande la amenaza de la pena de muerte por la horca, ante la cual se pueden suscitar, cuando menos, dos actitudes. Enero y el periquillo, simbolizan estas dos posibles actitudes que pueden tener los “lumpen” ante la horca. El primero es de reto y de desdén ante la muerte:

-Mira, es menester que cuando uno está como nosotros se arroje y se determine a todo; porque peor es morirse de hambre.³⁰⁵

Y efectivamente, Enero termina sus días en la ahorca, como acabamos de ver. El espectáculo de la horca estremece al periquillo de tal manera que se regenera, el cual no hace otra cosa que expresar el miedo del “lumpen” ante la represión penal, cuando osa salir de su estado de miseria en que lo ha metido el sistema social, siguiendo el camino del delito. Temor que ya había expresado el periquillo, mucho tiempo antes:

Yo, amigo, no quiero que me tengas por virtuoso. Supón que me recelo de puro miedo; más cree infaliblemente que no tengo ni tantitas apetencias de morir ahorcado.³⁰⁶

Entre el periquillo y Enero se ejemplifica la “dialéctica negativa del amo y del esclavo” a que se refiere Hegel en su “Fenomenología del espíritu”. El periquillo renuncia al reconocimiento porque tiene miedo de morir, y Enero renuncia a reconocer porque no es reconocido. Ambos se encuentran en una trampa histórica, como se encuentra el “lumpen”, en general: al privársele o impedírsele el acceso a sus

³⁰³ Fernández de Lizardi, *El periquillo sarniento*, pp. 134, 135.

³⁰⁴ Lafaye, Jacques, *Quetzalcoatl y Guadalupe*, trad, Ida Vitale y Fulgencio López Vidarte, FCE, México, 1999, pp. 50, 51: “A consecuencia del hundimiento de la organización indígena provocado por la conquista y las epidemias mortíferas, las comunidades indias muchas veces se desintegraron, poniendo en circulación indios desarraigados. Estos, junto con los veteranos de la conquista arruinados por el juego o por cualquier otra circunstancia, con aventureros europeos llegados posteriormente (soldados desertores, monjes que habían colgado los hábitos o falsos religiosos, delincuentes huidos), constituyen, a partir de la primera mitad del siglo XVI, el embrión mexicano de lo que en España se llamaba el hampa, el medio de truhanes descrito por Cervantes en *Rinconete y Cortadillo*.”

³⁰⁵ Fernández de Lizardi, *El periquillo sarniento*, p. 151.

³⁰⁶ *Idem*. p. 154.

medios de vida, sólo les queda trabajar para otro, para no morir o morir para no trabajar para otro. El periquillo quiere evitar el dilema: no quiere morir como delincuente, pero tampoco quiere trabajar como esclavo. Toda la novela, que es el *íter criminis* del periquillo sarniento, no es otra cosa que la lucha tragicómica de evitar la dialéctica negativa del amo y del esclavo. Al final, como vimos, no lo logra, pues al ver ahorcado a Enero, “siente el terror del señor absoluto” que es la muerte, ³⁰⁷ y renuncia al reconocimiento y acepta el trabajo para otro para no seguir su misma suerte.

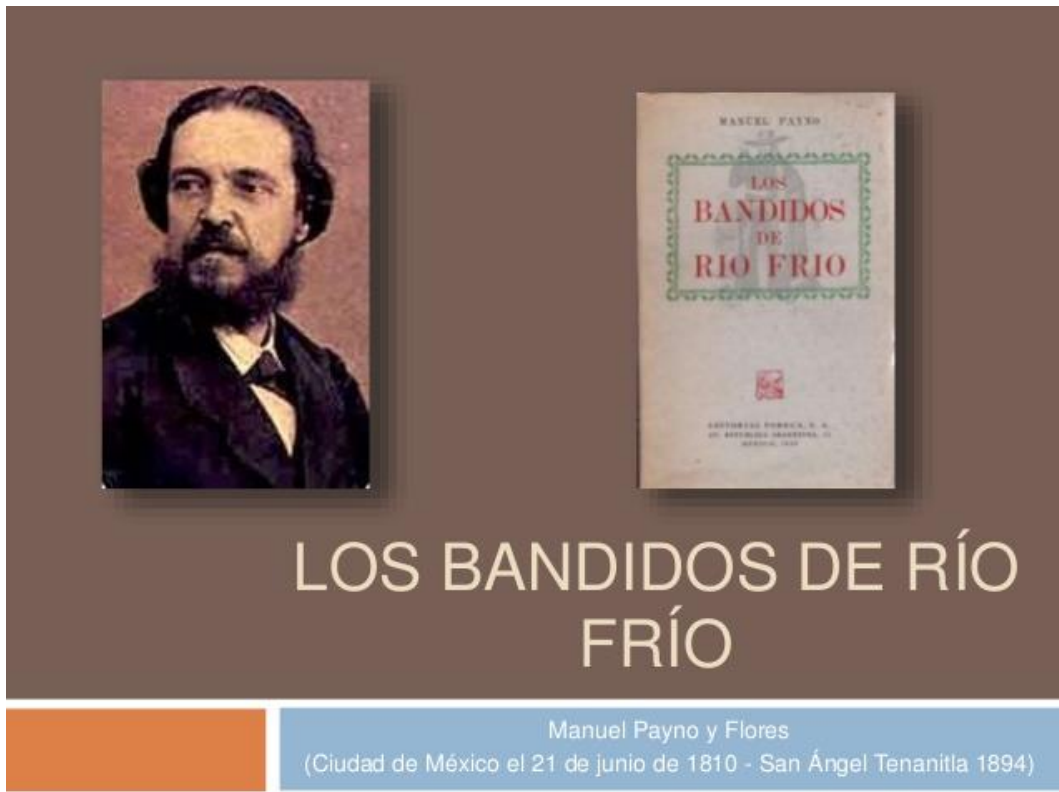
La suerte del “lumpen” no es necesariamente la misma, y el autor de “El periquillo sarniento” lo presiente y teme a su rebelión absoluta en la guerra de independencia de 1810 que trasunta las últimas páginas del libro.³⁰⁸ Después de trescientos años de la “acumulación originaria del capital”, en la que se separó y se mantuvo separada, violentamente, a la población indígena de sus medios de subsistencia, como suyos propios, en términos de Marx, ³⁰⁹ y durante los cuales el miedo al señor absoluto, la muerte, enseñoreó en el Anáhuac, con la ley penal en una mano y la horca en la otra, la lucha por el reconocimiento se generalizó y estalló como venganza absoluta también, al grito de “a coger gachupines”, con horca pero sin ley, y concluyó con la independencia nacional, pero no con la reconciliación nacional. En lugar de ello, se reinicia, en otro nivel, la misma dialéctica negativa del amo y del esclavo, con la represión penal infinita y con la venganza revolucionaria infinita. Detener su “movimiento aturridor”³¹⁰ no es un cometido que pueda cumplir el código penal, sino únicamente, la redeterminación del “lumpenproletariado” en los dueños de su propio trabajo, al que puedan considerar como una obra de arte, tarea por la cual, la literatura nacional puede aportar un nivel de autoconciencia autoesclarecedora de nuestra historia.

³⁰⁷ Hegel, *Fenomenología del espíritu*, trad, Wenceslao Roces, FCE, México, p. 119.

³⁰⁸ Fernández de Lizardi, *El periquillo sarniento*, pp. 452 y ss.

³⁰⁹ Marx, *op. cit.* p. 608: “La llamada acumulación originaria no es, pues, más que el proceso histórico de disociación entre el productor y los medios de producción.”

³¹⁰ Hegel, *Fenomenología del espíritu*, p. 360



2. Los bandidos de Río Frío” o la anomia social generalizada

Esta novela clásica de la literatura mexicana, escrita, por Manuel Payno, a finales del siglo XIX, pero que se refiere a la primera mitad de ese siglo, puede ser considerada, en sentido figurado y anticipado, como el mejor tratado nacional de criminología crítica. Esto no quiere decir que sus “tesis” coincidan del todo con las que sostienen los seguidores modernos de esta corriente. Lo que queremos señalar con tal afirmación es que la novela es una profunda crítica a la “política criminal” de la época, crítica que coincide con muchos de los postulados de la criminología crítica moderna, aunque no en otros. No tan sólo el tema central de la novela es profundamente moderno, la vinculación de la delincuencia con elementos del aparato del estado, sino que los temas secundarios, como lo es el comportamiento de las autoridades judiciales, la manipulación de los medios de comunicación (prensa), el análisis sociológico de los roles sociales del victimario y de las víctimas, el comportamiento de los distintos grupos delictivos, la reacción de la sociedad, la influencia de la política en los asuntos criminales, entre otros, son de una palpitante actualidad. Si a todo ello le añadimos la deliciosa descripción de las costumbres

mexicanas, de las comidas, de una o varias historias de amor, tendremos una panorámica de la riqueza social, cultural y jurídica de la novela.

Es cosa sabida que Manuel Payno fue enviado por el gobierno mexicano a estudiar el sistema penitenciario de los Estados Unidos.³¹¹ Tal vez, de ahí derive su interés por las cuestiones criminológicas que se nota en sus novelas, no tan sólo en “*Los bandidos de Río Frío*”, sino también, aunque en menor medida, en “*El pistol del diablo*.” Sin embargo, su interés parece estar estimulado, más bien, por la misma situación problemática del país, en esa época, tanto en los aspectos sociales, económicos y políticos. El análisis de la descripción de este escenario social de los fenómenos criminológicos, que Payno hace en su novela, será el punto de partida de este ensayo.

El escenario histórico

Ya en el primer capítulo de “los bandidos”, el autor siente la necesidad de contextualizar la historia de sus personajes principales. Cuando describe el ambiente social y urbano en el que viven las “brujas” (María Matiana y María Jipila) a las que va a buscar Don Espiridión para que curen a su esposa Pascuala que se ha “retrasado” en el parto ya bastante tiempo, menciona la situación en que sobreviven los macehuales:

No deja de ser curioso saber cómo vive en las orillas de la gran capital esta pobre y degradada población. Ella se compone absolutamente de los que se llamaban *macehuales* desde el tiempo de la Conquista, es decir, los que labran la tierra, no eran precisamente esclavos, pero sí la clase ínfima del pueblo azteca, que, como la más numerosa, ha sobrevivido ya tantos años y conserva su pobreza, su ignorancia, su superstición y su apego a sus costumbres; su proximidad a la capital no le ha servido ni para cambiar sus hábitos y su situación, ni para proporcionarle algunas comodidades. Los hombres que habitan ese lugar, que unos llaman las Salinas, otros San Miguelito y la mayor parte lo confunden con Tepito ejercen diferentes industrias.³¹²

Esta población miserable que circunda la ciudad de México apenas sobrevive pescando ranas para venderlas en el mercado o para comerlas ellos mismos. Las mujeres recogen *tequesquite* y mosquitos que los cambian por “mendrugos de pan y

311 Castro Leal, Antonio, Datos biográficos de Manuel Payno, en Manuel Payno, *Los bandidos de Río Frío*, Porrúa, México, 1998, p. XIII.

312 Payno, Manuel, *Los bandidos de Río Frío*, p. 11.

por venas de Chile”.³¹³ No mejor se encuentran los pobres de la ciudad que viven entre la basura, los arroyos y los perros:

La viña tenía su población especial, que se componía de traperos, pordioseros y de perros, y los suburbios o paredones eran habitados de noche por los matuteros y rateros que no tenían casa ni hogar. Ninguna persona del interior de la ciudad se atrevía a transitar por la viña después de las siete de la noche.³¹⁴

Pero no se crea que sólo ladrones y miedo existían en esta subcultura de la pobreza de los barrios populares de la ciudad de México, sino también existía y existe la solidaridad humana con quien se encuentra más necesitado que uno:

Así es costumbre entre la gente del pueblo, que jamás niega la hospitalidad y concede un rinconcito y parte de su miseria con cualquiera, aunque jamás lo haya conocido. (...) en los barrios de México todas las casas de los pobres son casas de asilo para los que son más pobres que ellos. (...) Ya se puede echar de ver que las herbolarias (las brujas que se han mencionado antes), a quienes creíamos en lo más profundo de la escala social, vivían como reinas comparándolas con nuestra nueva conocida. México es así, y ya iremos entrando y recorriendo círculos tan numerosos como los del Dante, y que forman un infierno más terrible que el que le reservó el poeta florentino a la enamorada Francesca.³¹⁵

Por otra parte, las relaciones de poder entre las clases sociales se encuentran bastante bien caracterizadas en la novela, cuando Evaristo (que más adelante va a ser el jefe de los bandidos de Río Frío), “altanero y soberbio con sus iguales”³¹⁶, “tuvo miedo al lenguaje terrible del conde”.³¹⁷ Este “conde de Sauz” va a ser un personaje secundario en la novela, pero que sin embargo sirve de contraste para darnos a conocer el carácter del personaje central que es Evaristo. Aunque este último no pertenece a la clase más baja de la sociedad mexicana, ya independiente, siente aún esa “fuerza superior” que le “hace agachar la cabeza” ante el poderoso:

¿Este miedo, este respeto tradicional, antiguo, inexplicable, es la causa de las conquistas y forma la gloria de los conquistadores, mantiene las monarquías y conduce a los hombres a la matanza saludando a César antes de morir? (...) Hernán Cortés se presentaba ante miles de indígenas valientes y aguerridos, y en vez de aniquilarlo, como pudieron

³¹³ *Ibidem*.

³¹⁴ *Idem*. p. 43.

³¹⁵ *Idem*. p. 46.

³¹⁶ *Idem*. p. 78.

³¹⁷ *Idem*. p. 80.

haberlo hecho mil veces, caían a sus pies de rodillas. (...) Los hombres más distinguidos, los literatos y poetas más célebres, los abogados de más valía solían como Evaristo el tornero, guardar silencio, agachar la cabeza y obedecer, con la rabia y despecho en el alma, las órdenes de Napoleón, obligados por este sentimiento secreto, desconocido, y sin embargo, poderoso e ineludible, que se trata de disculpar de mil maneras, pero que nunca se explica satisfactoriamente.³¹⁸

Sin intentar, desde luego, una explicación a este enigma del poder, nos parece que el propio autor nos da algunos principios de explicación, cuando nos describe la manera que el mismo Evaristo trata, a su vez, a Juan, su aprendiz que es nieto, ignorado por supuesto, del Conde:

-¿De dónde te has figurado, pedazo de bestia –le dijo Evaristo colérico-, que un aprendiz coma con el maestro? Afuera ese plato, que vaya al rincón y se le dará lo que sobre. ¡Canallas!! Desagradecidos todos los aprendices cuando se les trata bien, y no están contentos ni trabajan sino a coscorrones!

Y añadiendo a las últimas palabras el hecho, Evaristo le dio un fuerte coscorrón en la cabeza con los nudillos de los dedos. El muchacho se agachó y se fue gruñendo al rincón.

- ¿Qué dices? ¿Gruñes? –le dijo Evaristo amenazándole.

-Nada, nada – le interrumpió Tules (la esposa sumisa); déjale, comerá en el rincón como tú quieres.

Evaristo devolvía al nieto con usura las injurias del abuelo. ¡Así es la triste escala social!³¹⁹

El autor no idealiza, como algunos representantes de la criminología crítica a los delincuentes o a las clases pobres,³²⁰ sino que sólo sugiere que la sumisión de los pobres ante los poderosos encuentra su compensación en el sometimiento humillante que hacen los primeros, de personas más débiles que ellos, como lo son los niños y las mujeres y, en este sentido la reproduce. Nos parece que esta descripción constituye una ilustración de la dialéctica negativa del amo y del esclavo de Hegel,³²¹ que, basada en el reconocimiento unilateral del amo, por parte del esclavo, sólo puede llevar a la

318 *Idem.* p. 79.

319 *Idem.* p. 84.

320 Larrauri, Elena, *La herencia de la criminología crítica*, Siglo XXI, México, 1992, p. 176.

321 Hegel, *Fenomenología del espíritu*, p. 119.

reproducción de la unilateralidad del reconocimiento, tanto del amo, con respecto de otros amos más poderosos, como con respecto de otros esclavos, más débiles.

Lo que sucede abajo de la escala social, también sucede arriba, en el nivel político, a pesar de que, aquélla, era una época de anarquía y de sublevaciones. Cuando ya Evaristo era el capitán de rurales por apoyos políticos, se presenta ante el Presidente de la República quien no simpatiza con “lo negro de sus ojos feroces y malignos”, a pesar de lo cual lo intimida por creer que se han descubierto todos sus crímenes:

- ¿Usted es Pedro Sánchez (no le concedió el don), el capital de rurales recomendado por Baninelli? –le dijo secamente.

-Si señor –respondió Evaristo.

-General Presidente –le interrumpió-, y pues es usted militar al servicio del gobierno, debe comenzar por dar el tratamiento a las autoridades.

-Mi general ... -murmuró Evaristo desconcertado, temblando en su interior y no pudiendo sostener la mirada fija e indagadora del Primer Magistrado de la Nación-. Yo fui, mi general presidente, el que derrotó a los bandidos de Río Frío ... en el monte ... y maté y me mataron ... y ...

Evaristo aterrorizado con la fisonomía severa del presidente, que por primera vez veía, se turbaba, no sabía que decir y se le figuraba que sus miradas penetraban en el fondo de su ser, que conocía sus crímenes y sus supercherías y que (...) en vez de otorgarle un premio iba a mandarlo fusilar.³²²

No sería raro que el presidente no supiera de la complicidad de Evaristo con Relumbrón, funcionario de confianza del gobierno, para organizar a la delincuencia y ponerla bajo su servicio, pues es común que, en las estructuras gubernamentales o privadas, se organicen estructuras paralelas de poder no formales que pueden llegar a tener mayor poder aún que las propias estructuras formales de autoridad. Su erradicación suele ser, en algunas ocasiones, sumamente difícil, pues tales estructuras cumplen funciones sustitutas que la institución formal no puede cumplir o cumple deficientemente.³²³ Nos parece que la delincuencia organizada puede cumplir una función sustituta que las estructuras formales no pueden llevar a cabo, pero que son necesarias para el funcionamiento de la sociedad. Cuál sea esa función, será uno de los objetos del análisis de la novelística mexicana.

³²² Payno, Manuel, *Los bandidos de Río Frío*, pp. 407, 408.

³²³ Merton, Roberto, *Teoría social y estructura social*, trad. Florentino M. Torner y Rufina Bosques, México, FCE, 1995, p. 127.

Otro elemento del contexto histórico que estará presente constantemente en la novela y que va a condicionar, en gran medida, el comportamiento de los actores principales del drama será la supervivencia de las creencias y de las costumbres prehispánicas. De hecho, la novela empieza con el nacimiento del hermanastro del heredero de Moctezuma, bajo los auspicios Guadalupe- Tonantzin y termina con la reconquista del reino de Moctezuma.³²⁴ En realidad, la dualidad de la deidad simboliza la dualidad de la propia justicia, a nuestro parecer, pues cuando Moctezuma III, ya convertido en coronel del ejército federal, bate a los alzados de Ameca, no tan sólo recupera su herencia milenaria que aquellos poseían, sino que contribuye a la ruina de su propia raza. Destruye su herencia histórica, para recuperar su herencia jurídica. No puede o no sabe satisfacer ambas exigencias, tiene que elegir entre una o la otra, como las brujas ante Guadalupe-Tonantzin que para salvar a un niño exige el sacrificio de otro.³²⁵ La dualidad de la diosa expresa, simbólicamente, la ambivalencia de la historia y del derecho:

Esta tradición había llegado viva y palpable a Matiana, y su ignorancia confundía a la Virgen de Guadalupe con la diosa Tonantzin, o, mejor dicho, creía que eran una misma cosa dividida en dos protectoras distintas. Si contentaba a una, desagradaba a otra, y así quería adorarlas y contentarlas a las dos.³²⁶

Este contexto histórico que intentamos reconstruir con algunos textos de la novela será el escenario en el que se mueven los actores del drama criminológico mexicano. Una gran pobreza y una gran desigualdad van a posibilitar que las luchas por la liberación y por la justicia, se transformen en las luchas por las hegemonías y por la dominación. Es esta la razón de la dialéctica negativa del derecho penal que va a resultar en una anomia social, en la que “el supremo derecho es el supremo desafuero” y “su victoria es más bien su propio declinar”.³²⁷ Pero también nos enseña la novela que, sólo a partir del reconocimiento de la propia anomia social, puede surgir el estado ético, en el que se reconcilien las contradicciones sociales, como en “un destino omnipotente y justo”.³²⁸

La inseguridad pública, privada y social

Dentro de ese contexto histórico someramente reconstruido con anterioridad, no es de extrañar que en la sociedad mexicana del siglo pasado, y en verdad en la sociedad

³²⁴ Ver capítulos núms. IV de la primera parte y LVI de la segunda de *Los bandidos de Río Frío* de Manuel Payno.

³²⁵ *Idem.* p. 19.

³²⁶ *Ibidem.*

³²⁷ Hegel, *Fenomenología*, p. 280.

³²⁸ *Idem.* p. 279.

mexicana de siempre, predomine la anomia, en sentido de Merton, es decir, una sociedad sin ley.³²⁹ La novela de Payno no guarda una asimetría superficial con la teoría mertoniana de la anomia, sino que, podemos decir que ilustra con bastante precisión los tipos sociales que se pueden dar en una sociedad anómica, a pesar de la diferencia de tiempo y de cultura en que se concibieron la novela y la teoría respectivamente.

En primer lugar, el mecanismo mismo de la anomia, es decir, “los *modos de adaptación* a contradicciones entre la estructura cultural y la estructura social”,³³⁰ se encuentra, más o menos explicitada en la novela, aunque interpretada en términos de ambición. La mayor parte de los personajes se sienten obligados, culturalmente, a ambicionar subir en la escala social, pero no todos pueden hacerlo con los medios legales y permitidos, en virtud de su colocación en la estructura social, por lo que tanto están tanto más dispuestos a transgredir la ley, cuanto mayor es la contradicción entre la exigencia cultural de ascenso y los medios legales para conseguirlo. Así se explican muchas de las conductas tanto de Evaristo, futuro jefe de los bandidos de Río Frío, como del arribista juez Bedolla y del coronel Relumbrón, aunque también de los “valentones de Tepetlaxtoc” y los ladrones de la ciudad de México, que fueron puestos bajo su servicio. Pero donde se nota con mayor claridad esta tensión entre aspiraciones y medios, es en el caso de Relumbrón, pues, aunque tienen mayor acceso a los medios legales que los demás, sus aspiraciones son mucho mayores, lo cual le lleva muy fácilmente a intentar llevarlas a cabo con medios delictivos:

¡EXTRAÑAS ABERRACIONES de la naturaleza humana! Los hombres que de una manera o de otra han llegado de la nada a una posición social, si no elevada, al menos visible y cómoda, son los que menos se conforman con ella, y así como los americanos dicen adelante, ellos dicen arriba, y suben; pero de la subida más alta, la caída más lastimosa.

331

Lo que al novelista (Payno) le parecen aberraciones de la naturaleza humana, para el sociólogo (Merton) son modos de adaptación de los individuos a las contradicciones sociales entre los fines legítimos y los medios ilegales. A pesar de ello, la descripción de dichos mecanismos sociológicos de la ambición está hecha con gran precisión, en la novela:

Se olvidaba en estos momentos de las virtudes de su mujer, de la belleza de su hija, del caudal de alhajas que le había valido el título de Relumbrón, de los bienes raíces que poseía, del caudal de oro que había salido de Panzacola e inundado su casa, del valimiento que gozaba con los gobernantes, de la buena posición relativa que ocupaba

329 Merton, *Teoría y Estructura social*, p. 213: “anomia o falta de norma”.

330 *Idem.* p. 231.

331 Payno, *Los bandidos de Río Frío*, p. 493.

sin merecerlo, en la sociedad; en una palabra, de que era feliz, como lo repetía a todo el que le quería oír. Y el demonio de la ambición le tiraba de los cabellos y de las entrañas y le decía: “Arriba, arriba, dinero y más dinero; no importa los medios para adquirirlo.”³³²

El verdadero demonio de la ambición es, realmente, la anomia social que no está circunscrita al círculo de los pobres, sino que se extiende por toda la sociedad moderna, aunque aquellos pudieran verse afectados con mayor frecuencia, como dice Merton.³³³ También las relaciones de competencia capitalista llevadas al extremo, pueden crear las condiciones anómicas delictivas, para compensar, lo que Marx llama, la “tendencia decreciente de la tasa de ganancia del capital”.³³⁴ En la novela se señala algunos síntomas de esta anomia capitalista:

Pero bajo otros aspectos sí tenía mucho que envidiar y que desear, porque estaba poseído de una ambición tan loca, tan desmesurada y, por lo que va dicho de su vida, tan sin razón de ser, que constituía realmente una monomanía, una verdadera aberración de la naturaleza humana.

(...)

Pensaba en ese puñado de ricos que el público llamaba agiotistas, y le daba una rabiosa envidia la facilidad con que ganaban su dinero y el rango que ocupaban en la sociedad, formando una autocracia desdeñosa y egoísta, incapaz de hacer un servicio a nadie, ni aun de dar medio real a un ciego o a un anciano.

(...)

y él, el miserable pordiosero, degradado, teniendo que abrir las puertas de la Presidencia, que sonreír, que adular, que doblarse, ¿qué ganaba, de ese trajín diario, constante, que tenía Palacio, lleno de ricos y de hambrientos? Nada, o una parte muy pequeña, o un regalo ridículo como un lapicero de oro, un reloj de repetición, un millar de habanos, cualquier miseria, y entre tanto, él, tan noble, tan apto, tan activo como ellos, teniendo necesidad de ir al juego para ganar dos o tres mil pesos; que

³³² *Idem.* p. 495

³³³ Merton, *op. cit.* pp. 226: “La pobreza como tal y la consiguiente limitación de oportunidades no bastan para producir una proporción muy alta de conducta delictiva. Aun la notoria “pobreza en medio de la abundancia” no conduce de manera inevitable a ese resultado. Pero cuando la pobreza y las desventajas que la acompañan para competir por los valores culturales aprobados para *todos* los individuos de la sociedad, se enlazan con la importancia cultural del éxito monetario como meta predominante, el resultado normal son altas proporciones de conducta delictuosa.”

³³⁴ Marx, *El capital*, III, pp. 213 y ss.

comprar maíz *al rejón* a los hacendados pobres; que prestar a interés a pobres diablos que se dejaban protestar las libranzas; que pedirle prestado a su compadre el platero para comprar el aderezo a Luisa, para mudar de casa a Rafaela, para que doña Severa diese dinero a los frailes para su novenario ...

¡Qué situación! ¡Qué penas! ¡Qué trabajo de gañán, que comenzaba desde las ocho de la mañana y no concluía sino en la madrugada del día siguiente! La miseria, en fin, pues días había en que, sin los auxilios de su compadre, no hubiese podido ponerse el puchero en su casa, ni una botella de Jerez para los tertulianos de los jueves.³³⁵

La ambición de Relumbrón le parece a Payno, tan sin razón de ser porque no la relaciona con la contradicción anómica entre los fines de lucro que exige la sociedad para ocupar un lugar destacado en ella y tener las mejores amantes junto con un decente tren de vida en su casa legítima, y entre los medios legales para lograrlos, mantenerlos y aumentarlos. Pero sería mucho pedirle al novelista. A él le basta con describir los hechos con tal fidedignidad que parezcan pensados especialmente para ilustrar el fenómeno de la anomia social. Por eso, más adelante, cuando Relumbrón quiere reclutar a Pedro Cataño (que no es otro sino el padre de Juan, el antiguo aprendiz de Evaristo), profundamente resentido contra la sociedad, le revela el mecanismo más íntimo de la anomia:

Desengáñese usted, lo primero que se necesita es tener dinero, y cuando se *tiene*, el público se inquieta muy poco de su origen y el rico es siempre considerado y agasajado por la mayor parte de los pobres que esperan que un día u otro les servirá de algo. Más de cuatro ricos podría citar a usted que merecen la horca o el presidio, y se sientan a la mesa del presidente y se tratan de tú por tú con los títulos de Castilla.³³⁶

La ambición de Relumbrón ha crecido tanto, es decir, la contradicción entre sus aspiraciones y sus medios se ha hecho tan aguda, que su reacción es totalmente anómica, es decir, lograr el éxito económico mediante actos delictivos a gran escala, y se pone en busca de quienes puedan llevarlos a cabo y, como no podía ser de otra manera, los encuentra en personas que están sujetas, también, a presiones sociales anómicas, aunque no necesariamente de naturaleza económica, como Juan o Evaristo, que lo que buscan, más bien es un reconocimiento social o sexual, respectivamente.

Por ejemplo, Juan, en la misma conversación con Relumbrón, dice lo siguiente:

³³⁵ Payno, Manuel, *Los bandidos de Río Frío*, p. 494.

³³⁶ *Idem*. p. 543.

Yo necesito vengarme de una sociedad que me ha rechazado, de unas leyes que me han matado por unas cuantas horas de ausencia. ¿Para qué explicar a usted, hombre rico y feliz, las terribles y dañosas pasiones que queman mi corazón sin que lo pueda evitar? ¿Para qué decirle que un día llegará en que pueda arrebatarse, viva o muerta, a la mujer que amo y no dejar piedra sobre piedra de la hacienda donde vive secuestrada y como enterrada viva..."³³⁷

El resentimiento social, es decir, el agravio permanente y no compensado, es una reacción anómica individual por quien no tiene a su alcance los medios legales para ser compensado socialmente, lo cual presiona socialmente para incursionar en los caminos de la delincuencia, con el objeto de buscar una "satisfacción" extralegal de su desconocimiento social. Algo parecido le pasa a Evaristo, cuando es despreciado por Cecilia la frutera, cuyos amores le disputa el licenciado "Lamparilla", abogado también de Relumbrón. Su reacción es sumamente exagerada, pues está dispuesto a matar a su pretensa, lo cual, sin embargo, no es para sorprenderse, pues, como veremos más adelante, para entonces ya ha asesinado a su esposa Tules, como reacción anómica a sus frustraciones de macho humillado en la pulquería por uno más valentón que él. Su resentimiento social se expresa, ásperamente, cuando va decidido a arreglar cuentas con Cecilia, en los almacenes de frutas que ella tiene en el centro de la ciudad de México. Dice, al respecto Payno:

Cuanta rabia, despecho y desesperación puedan tener los condenados en el infierno, tanta así hervía en su negro corazón. Las ilusiones de vida quieta y pacífica al lado de Cecilia, si hubiera condescendido a casarse con él, habían desaparecido, y aun los sentimientos puramente brutales que despertaban en su ansiosa y loca imaginación a vista de tantos atractivos y de tanto donaire natural, se convirtieron en un odio rabioso, añadiéndose a esto el miedo que le causaba la mujer que lo conocía, que sabía sus secretos y que lo podría perder a la hora que se le antojase.³³⁸

El caso de Evaristo es de una reacción anómica que, pudiéramos llamar, absoluta, pues su vida ha sido la historia de un desconocimiento total. Primero, recordamos los trabajos que paso Evaristo para que vender la "almohadilla" que había elaborado con tanto tiempo y con tanto esmero, por poco le cuesta la cárcel.³³⁹ Después, su incapacidad para demostrar su "valentía", cuyos mecanismos simbólicos analizaremos más adelante. Y, por último, el desprecio a su "hombría" por parte de

³³⁷ *Idem.* p. 542.

³³⁸ *Idem.* p. 385.

³³⁹ Ver capítulo XIV, de la primera parte de *Los bandidos de Río Frío*, de Manuel Payno, pp. 58 y ss.

Cecilia. Nada más natural, por tanto, que Evaristo busque el reconocimiento a su persona por los únicos medios que le quedan abiertos: los medios del delito. Sus aspiraciones de reconocimiento son muy grandes, pero los medios legales, culturales, económicos y emocionales, son muy limitados. Él no puede renunciar a sus aspiraciones, porque tiene una imagen muy grande de sí mismo, por tanto, no le queda otra que renunciar a los medios legales y comprometerse con Relumbrón a conseguir el “éxito a cualquier precio.”³⁴⁰

Pero el caso de Evaristo, aunque pudiera ser el más típico de una reacción anómica, no es el único, en la novela. Más bien parecería que Relumbrón va buscando a todos los individuos que, por carecer de cualquier posibilidad legal de realizar sus aspiraciones, están dispuestos a realizar lo que sea con tal de alcanzar un mínimo de reconocimiento, dentro del grupo organizado por él mismo, el cual haría las funciones del grupo de referencia, en los términos de Merton, es decir, el grupo que establece las nuevas normas que determinarán las nuevas expectativas y los nuevos medios legítimos.³⁴¹ La mayoría de ellos está dispuesto a seguir las normas del grupo de referencia y a violar las normas de la sociedad:

Tales eran, en lo general, los muchachos que reclutó Relumbrón, la mera aristocracia de la raza de hombres que, sin ser españoles, sino meros mexicanos, tampoco son indios: que no saben el significado de la palabra miedo y están siempre dispuestos lo mismo a un pronunciamiento, a una corrida de toros, a un coleadero, al trabajo del campo o a las aventuras del camino real.³⁴²

Realmente, la anomia no implica una sociedad sin normas, sino una sociedad en la cual hay un conflicto entre distintos grupos de referencia que pretenden que sus normas sean las que tengan un cumplimiento exclusivo. La anomia social puede desembocar en lo que se llama, desde el punto de vista de la sociología del derecho, el pluralismo jurídico revolucionario.³⁴³

Aunque pudiera parecer que la reacción revolucionaria, que es otra de las reacciones posibles ante la anomia social, es la que predominaba en el México histórico que contextualiza la acción de la novela, en realidad se trata de una anomia que transita de lo delictivo a lo revolucionario o, incluso pudiéramos hablar de una anomia anárquica. En la anomia estrictamente revolucionaria, los que incumplen las normas, lo hacen porque no están de acuerdo ni con los fines sociales ni con los medios legales para

340 Sería interesante comparar la anomia de Merton con la acción orientada al éxito de Habermas.

341 Merton, *op. cit.* p. 364.

342 Payno, Manuel, *Los bandidos del Río Frío*, p. 546.

343 Correas, Oscar, *Introducción a la sociología jurídica*, Coyoacán, México, 1994, pp. 116 y ss.

conseguirlos, de acuerdo a la tipología de Merton.³⁴⁴ En cambio, los revolucionarios de la novela, señaladamente, el juez Bedolla y el licenciado Lamparilla, se deciden a soliviantar a los pueblos, después de que han visto interrumpido el acenso meteórico de su carrera jurídico-política. Recordemos las pretensiones del juez Bedolla, cuando ve las oportunidades que se le presentan cuando se pone a investigar los hechos delictivos que le tocó en suerte juzgar:

el descubrimiento de la funesta historia y la aprehensión del reo o reos y su castigo en la horca, deberían proporcionar al nuevo juez la ocasión de acreditarse y de obtener, en consecuencia, un lugar en la Corte Suprema de su Departamento, y quizá entonces ... ministro de Justicia, y tal vez ... presidente de la República. ¿Y por qué no? ... La ambición de un fuereño ladino no conoce límites. ³⁴⁵

Efectivamente, si la ambición del juez es tan alta como para pretender ser presidente de la República, pronto se dará cuenta que no es posible conseguirlo, por el camino "legal" (entre comillas, pues más adelante veremos las violaciones que hace el juez venal de toda la legalidad judicial, con tal de ascender), en el México de entonces, y quizá en él de ahora. Por ello, porque no renuncia a sus ambiciones desmesuradas, es que el juez Bedolla, en concierto con el licenciado Lamparilla, se dedica a preparar un levantamiento armado, o un "pronunciamiento", como se decía entonces. Pero tal levantamiento no es una rebelión, en el sentido de Merton, pues los fines del Juez Bedolla son los mismos, es decir, el éxito político y económico y los medios son ilegítimos jurídicamente, el levantamiento armado. Tal pronunciamiento es sólo una reacción anómica delictiva a gran escala. Cuando Crisanto Bedolla y Crisanto Lamparilla perdieron el favor del presidente debido a sus corrupciones judiciales, sus aspiraciones se vieron obstaculizadas, pero no por eso renunciaron a ellas, sino que buscaron el camino de la intriga y del complot político:

Los dos Crisantos tuvieron un día una conferencia muy seria sobre la situación financiera que guardaban, que no podía ser peor, atendidos los crecidos gastos que tenían que hacer para sostener su rango ante el público, y que su desgracia en Palacio no se hiciese popular y cayesen en el más profundo desprecio.

-No nos queda más remedio ni podemos encontrar nuestro modo de vivir que en la revolución -dijo Bedolla.

-¿Pero cómo diablos quieres que hagamos una revolución que pueda echar abajo al gobierno? -le contestó Lamparilla-. Somos demasiado

³⁴⁴ Merton, *op. cit.* p. 235.

³⁴⁵ Payno, Manuel, *Los bandidos de Río Frío*, p. 131.

insignificantes; estamos completamente aislados; y si nos metemos a valientes, te expones a perder el juzgado, que, por aquí y por allá, te da siquiera para comer, y yo la amistad del licenciado Olañeta, que proporciona negocios, y gracias a eso vamos viviendo.

-Ya se deja entender que nosotros no podemos hacer nada; pero otros lucharán. El tirano de Palacio me ha tirado el guante y es menester recogerlo; no hay enemigo chico, y ten presente que mientras este ministro esté en el poder, no tenemos ni la más remota esperanza de ganar el pleito de los Melquiades y onernos nosotros en posesión de los bienes de Moctezuma III.³⁴⁶

Mientras Bedolla no quiere renunciar a sus desmesuradas aspiraciones, aunque haya que apelar a la rebelión armada, el licenciado Lamparilla está dispuesto a conformarse con los que les queda todavía. Mientras Bedolla escoge el modo de reacción de la rebelión, Lamparilla escoge la conformidad, que para Merton significa conformidad con las metas culturales y conformidad con los medios institucionalizados.³⁴⁷ Aunque no por mucho tiempo, pues ambos se lanzan a intrigar y a subvertir, bajo el signo de la anomia delictiva.

Una buena cantidad de personajes de la novela son víctimas de la anomia social: Relumbrón, Evaristo, Juan, Bedolla, Lamparilla y la enorme cantidad de delincuentes anónimos que controlan. En una época de anomia generalizada, la consecuencia inevitable es la exacerbación de la inseguridad pública, privada y social. Inseguridad pública en la ciudad, en los caminos, en los tribunales, en las instituciones de asistencia social. Todas ellas están descritas, en la novela, con vivísimo realismo que algunas de sus expresiones han quedado como arquetipos del habla cotidiana, como la de “Pasos en la azotea”. Haremos referencia sólo a las escenas más destacadas de entre ellas.

Empecemos, precisamente, por el capítulo XLVI de la segunda parte, titulado: “Pasos en la azotea”. Dice el autor que la misma manera en que se construyó la ciudad de México propiciaba los robos a las casas-habitación por las azoteas:

La construcción de la ciudad parece que se presta a ello. Tiradas las calles a cordel de sur a norte y de oriente a poniente, está dividida en manzanas; cada manzana forma un espeso cuadrilongo de doscientas varas de largo por ciento de ancho. En él están juntas, pegadas unas con otras, casa chicas, medianas y grandes. (...) Cada casa tiene, por lo menos, un corredor descubierto que da luz a un patio y a las piezas interiores; pero la mayor parte tienen corredor y azotehuela, es decir, un

³⁴⁶ *Idem.* p. 362.

³⁴⁷ Merton, *op. cit.* p. 219.

espacio de techo descubierto, lo que se concibe bien siendo la mayor parte de las casas de un piso bajo y de un segundo alto. (...) Estas azoteas, que no dejan de tener peligros para quien no las conoce, se comunican con raras excepciones, y son el ámbito de maniobra para los ladrones.³⁴⁸

De este modo, los ladrones pueden rentar una casa, en una manzana –tal y como la va a hacer más adelante el tuerto Cirilo- y de ahí, subirse a la azotea y caminar de azotea en azotea hasta llegar a la casa que pretenden robar –en este caso la casa de doña Dominga de Arratia, la cual “desafiaba a todos los ladrones de México a que lo (su dinero) encontraran”- y, entonces, bajar por la azotehuela hasta el patio y forzar las puertas interiores y penetrar en la vivienda, amordazar a los habitantes, robar el dinero, las joyas, la ropa de lujo y volver a salir por el patio y subir a la azotea y alejarse por las propias azoteas unidas de una misma manzana. Por esta facilidad relativa de penetrar a las casas por las azoteas, oír “pasos en la azotea” era sinónimo de robo o de muerte:

No hay nada tan aterrador para las familias de México como los pasos en la azotea en el silencio profundo de la noche. A los pasos en la azotea sigue el robo y muchas veces la muerte. Yo recuerdo que cuando era niño no había semana en que no hubiese, en la casa en que vivía, pasos en la azotea que nos dejaban a todos helados de terror.³⁴⁹

Relumbrón no tan sólo controlaba a los ladrones de azoteas y les indicaba las casas donde podrían encontrar un buen botín, pues las víctimas eran casi todas conocidas suyas y asistentes a sus concurridas tertulias de los jueves, en donde se enteraba de las joyas que tenían, de los lugares donde las escondían e incluso de su carácter, lo cual lo comunicaba por medio de “doña Viviana” a don “Jesús el tinacalero”, quien se lo decía al “tuerto Cirilo” y sus “conclapaches” (cómplice), los cuales tenían un sueldo fijo de dos pesos diarios y además:

Todos estaban juramentados, y en caso de caer en la cárcel, negar, negar, siempre negar, y asegurar en caso de evidencia, que no había cómplice y que el acusado era el único responsable.³⁵⁰

De este modo se describe el robo a Doña Dominga, lo cual nos ilustra cuan grande era la inseguridad de los habitantes de la ciudad de México, al escuchar pasos en la azotea:

³⁴⁸ Payno, Manuel, *Los bandidos de Río Frío*, p. 629.

³⁴⁹ *Idem.* p. 633.

³⁵⁰ *Idem.* p. 631.

A las nueve y media de la noche se reunieron (doña Dominga y su marido), cenaron su arroz de ollita, sus lomos de carnero asado y sus frijoles refritos, y a las once ya estaban los dos muy abrazados en la cama, donde no tardaron en dormirse profundamente. Cerca de la una de la mañana, el marido se incorporó y despertó a su mujer.

- ¡Dominga! –le dijo con las quijadas temblorosas -. ¡Pasos en la azotea! ... ¡Escucha!

- ¡Quita allá y déjame dormir! Siempre estás creyendo que anda gente, cuando son los gatos ... Ya sabes, es la época ..., y hacen un ruido como si los techos fuesen a caer.

(...)

Pasaron diez minutos; ésta se había incorporado; el marido casi estaba sin resuello.

Pasos acompasados y solemnes como los del convidado de piedra se escucharon de nuevo.

- ¡Sí, en efecto, son pasos en la azotea! –dijo doña Dominga-. ¿Si nos querrán robar?

- ¿Está cerrada la azotehuela? –preguntó el marido.

- ¡Sí –respondió ya muy asustada-, pero se me olvidó poner la tranca!

- ¡De seguro nos roban y nos matan esta noche, Dominga!

- ¡Espera, escucha, hay ruido en la azotehuela! ¡Están forzando la puerta!

- ¿Y el comedor está cerrado?

- ¡Abierto! ¡Abierto!

- ¡Santo Dios! ¡Nos matan esta noche, Dominga!

- ¡Levántate! –le dijo temblando doña Dominga-. Abre el balcón y grita al sereno.³⁵¹

Pero el marido de Dominga no tuvo tiempo de hacerlo, pues el tuerto Cirilo y dos que lo seguían ya estaban adentro de la casa. Los amagaron con sendos cuchillos, los amarraron y los amordazaron, lo mismo que a sus sirvientas. Los amenazaron para que

³⁵¹ *Idem.* p. 633.

doña Dominga les entregara las llaves de donde escondían el dinero, a lo cual aquélla se resistía con denuedo, aunque con angustia. La amenaza fue atroz:

- ¡No es eso, vieja maldita! -le grito Cirilo-. ¡Te voy a hundir este puñal, si no me das la llave que necesito!

-¡Ninguna otra llave tengo, lo juro, ni hay más dinero en casa! –contestó Dominga-. Se lo juro por los cinco señores ...

-¡Por los cinco demonios que te van a llevar al infierno en este instante! –y el tuerto levantó el brazo armado de un puñal muy agudo de una tercia de largo.

Doña Dominga dio un grito como si hubiera recibido una puñalada y dijo:

- ¡Daré la llave, la daré, pero no me maten!

- ¡Venga la llave, pronto; venga la llave y no hay que gritar!³⁵²

Los ladrones encontraron cinco talegas de pesos de oro, de onzas, de medias onzas y de escuditos, amarraron más fuertemente a los dueños de la casa y además amordazaron a las sirvientas, más con tan mala suerte que cuando las descubrieron al día siguiente, ya estaban muertas por asfixia.

Otro lance que vale la pena relatar, para ilustrar la inseguridad de los caminos del país, en aquellos tiempos de anomia social, que no por remotos no quiere decir que no se sigan repitiendo en las carreteras de la actualidad, es, precisamente, el asalto que los bandidos de Río Frío hicieron a la diligencia que cubría la ruta de México a Puebla y de ahí a Veracruz. Los bandidos de Río Frío operaban, sobre todo entre México y Puebla, pero había otras bandas que “trabajaban” de Puebla a Veracruz. De esta manera, una diligencia podía ser asaltada varias veces en un mismo trayecto. El respecto nos dice Payno:

Tal poco menos, era el estado que guardaba el camino de Veracruz en la época en que pasaban esos acontecimientos, siendo inútil decir que aparecían sus partidas, que nada tenían que ver con Evaristo, por el rumbo de Chalco, por el Pinal de San Agustín, en las cercanías de Perote y realmente no disfrutaba de una seguridad completa sino de Jalapa a Veracruz. Llegó el caso de que la diligencia fuese asaltada y robada cuatro veces.³⁵³

Los asaltos a las diligencias por parte de los bandidos de Río Frío, capitaneados por Evaristo, primero eran reales y hasta sanguinarios, después, cuando con el nombre de

³⁵² *Idem.* p. 634

³⁵³ *Idem.* pp. 323, 324.

Pedro Sánchez, fue el capitán de rurales, los asaltos se convirtieron en una simulación, y por último en una farsa política. Vamos a relatar el relato (por tanto, vamos a hacer un “metarrelato”) de los primeros, pues, los segundos serán más bien materia del inciso donde nos refiramos a las complicidades de los bandidos con la policía. Es curioso como las actitudes, tanto de los asaltantes como de los asaltados, sean tan constantes, tanto en aquella época como ahora, en situaciones similares. En primer lugar, aquéllos, con el ánimo contradictorio, entre el afán de amedrentar y el miedo a la resistencia y éstos también, sintiendo la contradicción entre la defensa de sus bienes y el temor de ser herido o muerto. Entre más miedo tienen los bandidos más gritan y entre más bienes valiosos traen los asaltados más miedo tienen. Y ambos lo saben. El asaltado sabe que no debe actuar de modo que el asaltante interprete su actitud como de resistencia, pues eso incrementa su miedo y puede ser peligroso para la integridad personal. Uno de los personajes asaltados en la novela lo dice expresamente:

Don Joaquín Pesado viajaba constantemente de México a sus haciendas de Orizaba; había sido asaltado ocho o diez veces, y sabía que no habiendo resistencia y salvadas algunas humillaciones y molestias, la vida no corría peligro;”³⁵⁴

Por su parte, lo que más irrita a los asaltantes, es que los asaltados les oculten sus bienes. Eso antes como ahora. La razón que aducen ellos, tanto entonces como en la actualidad, es que ellos son los que se consideran como robados por esa actitud natural de defensa de su patrimonio. En la novela hay una situación que expresa con bastante plasticidad esta inversión de los papeles de ladrón y de víctima. En el relato del asalto a que nos estamos refiriendo, Evaristo, el capitán de los bandidos de Río Frío azotó a una anciana que viajaba en la diligencia porque le pareció que le había ocultado sus bienes durante el asalto. La razón que dio para justificar su atroz conducta fue la siguiente:

Ya saben que los ladrones somos honrados y tenemos palabra. Agradézcan que por ustedes no maté a esa condenada vieja que ya me había robado el fruto de mi trabajo. Que venga ella a estarse noches y días enteros en el monte, y verá que no es lo mismo rezar en la iglesia todo el día o estarse sentada ociosa en su casa.³⁵⁵

Los ladrones consideran que tienen derecho a lo que roban, porque es producto de su trabajo, que es un trabajo mucho más difícil y más arriesgado que cualquier otro, según ellos. Porque su trabajo “vale” más que cualquier otro, los otros no merecen el dinero o los valores que traen o que tienen, al contrario, lo merecen ellos, es más “es

³⁵⁴ *Idem.* p. 270.

³⁵⁵ *Idem.* p. 274.

de ellos” y, en consecuencia, si los “dueños” lo ocultan, entonces, ellos son los ladrones y merecen azotes como castigo. Claro que toda esta cínica justificación del robo no está dicha en la novela, pero se encuentra explícita en lo que dicen los ladrones, aunque casi se explicitó, en ocasiones. Como, por ejemplo, cuando, en el mismo lance, otro pasajero, con miedo y servilismo, le indica a Evaristo el lugar de su baúl en el que trae su dinero, este dice:

-Este hombre no es un ladrón ni mentiroso como la vieja –dijo Evaristo-; no oculta el dinero que con tanto trabajo ganamos los pobres. No se irá la vieja sin acordarse de mí.³⁵⁶

Aunque la escena parezca cómica o irónica, creo que no es así, pues, por el contrario, es muy realista, sobre todo si hemos sido asaltados en alguna carretera, en cuyo caso no es extraño escuchar de boca de los asaltantes alguna frase semejante: “les estás quitando la comida a mis hijos”, o algo parecido. ¿De dónde viene esta manera de pensar? ¿Expresa, acaso, puro cinismo por parte de los asaltantes? ¿O sólo es una estrategia para amedrentar a las víctimas? E posible que, además de esto, signifique una justificación ideológica de su propio proceder, no muy distinta de la ideología capitalista que justifica la apropiación de la plusvalía. En el fondo, parece tratarse del reconocimiento del valor del trabajo. Ya vimos más arriba, como las cualidades artesanales e, incluso artísticas de Evaristo nunca fueron reconocidas socialmente. Aunque la transición es presentada muy rápidamente por el autor, para mi gusto, el protagonista aprende que las cualidades que son valiosas en la sociedad son las cualidades que llevan al éxito, a cualquier costo, para expresarnos en términos de la teoría de Habermas,³⁵⁷ o sin importar los medios legales o ilegales, para conseguirlo, utilizando la terminología de Merton.³⁵⁸ Aunque quiere algún día dedicarse a la agricultura y compartir su vida con Cecilia,³⁵⁹ la frutera, la violencia y, en parte el engaño, es la única acción a su disposición para alcanzar el éxito social. Por ello, se le hace más meritorio la actividad de los bandidos para obtener bienes que en trabajo no riesgoso. Es posible que la autojustificación de las asaltantes sea una cuestión de reconocimiento o falta de reconocimiento del trabajo social, es decir, es una cuestión que tiene que ver con los roles sociales que la sociedad nos lleva a desempeñar, con lo cual no queremos decir, por supuesto, que se justifique moralmente la delincuencia de este tipo, sino únicamente es una hipótesis para interpretar como la entienden los mismos actores de la misma. Es un intento de interpretación nuestra de la interpretación

³⁵⁶ *Idem.* p. 273.

³⁵⁷ Berumen, Arturo, *La ética jurídica como redeterminación dialéctica del derecho natural*, Cárdenas, México, 2000, p. 266.

³⁵⁸ Merton, *Teoría y estructura sociales*, p. 220.

³⁵⁹ Payno, Manuel, *Los bandidos de Río Frío*, p. 244 y ss.

que ellos hacen de sus actividades delictivas. Es decir, es, en suma, una doble hermenéutica, en los términos de la sociología de Giddens.³⁶⁰ Volveremos sobre este tema, en el siguiente apartado.

No solamente la seguridad pública se ve afectada por los robos y asaltos, cuya ilustración con pasajes de la novela de Payno hemos realizado, en una sociedad anómica, sino también la seguridad privada, o la llamada seguridad jurídica, la seguridad en los procesos jurídicos de naturaleza penal. En la novela se detallan varios de estos procesos, entre ellos el que es central en la trama de la acción, el análisis del cual lo reservamos para el apartado del comportamiento de los jueces, más adelante.

Lo mismo sucede con la seguridad social. En una sociedad anómica, las mismas instituciones establecidas para mitigar la miseria y la pobreza, como los hospicios de pobres en la época de la novela, son objetos de una rapiña desenfrenada. Se menciona en la novela el caso del hospicio al cual remitieron a Juan, el ex-aprendiz de Evaristo, acusado injustamente de robo. En ese lugar se enteró de como las provisiones compradas para el hospicio “menguaban en más de una tercera parte”³⁶¹ substraída por el secretario, la dispensera y demás empleados del mismo. Cuando denunció estos robos sistemáticos al director del establecimiento, éste, un antiguo combatiente insurgente, se quedó “estupefacto” porque ignoraba todo aquel despojo. Le quiso reclamar al escribiente, el cual le contestó lo siguiente:

Lo que le han contado a usted es exagerado, pero en el fondo es verdad; los tenderos, las cocineras y los criados siempre han sido ladrones; pero eso no se puede remediar, los echaremos y vendrán otros peores; pero usted, que es el que manda determinará; en cuanto a mí, es verdad que me mandan cada mes de la tienda mi memoria para surtir mi dispensa; pero se las pago y no les debo ni medio partido por la mitad.³⁶²

Con esta explicación tan “sistémica” de los delitos contra las instituciones sociales, el director decidió no hacer nada, para evitar problemas con el personal y evitar escándalos políticos que le pudieran costar su puesto. Una explicación “funcional” del problema delictivo se convirtió en una justificación de la inacción política, por los riesgos que con lleva ir contra la lógica y las necesidades de un sistema social anómico. Empero, lo interesante, en este caso es que nos revela que el saneamiento de las instituciones sociales no es cosa sencilla, como quieren hacernos creer los voluntaristas de la política, pero tampoco es imposible como parecerían sostener los conservadores

³⁶⁰ Ritzer, George, *Teoría sociológica contemporánea*, trad. María Teresa Casado Rodríguez, Mc Graw Hill, México, 1998, p. 493.

³⁶¹ Payno, *Los bandidos de Río Frío*, p. 114,

³⁶² *Idem*. p. 116.

“sistémicos”. Mientras los administradores desprecien las teorías sociológicas o filosóficas que nos permitan aclarar el funcionamiento social del comportamiento de la conducta delictiva, ésta aparecerá ante su mirada como un problema de voluntad política o como un problema natural, opaco e inamovible. Los fenómenos de la doble funcionalidad de las instituciones, de la duplicación informal de las estructuras, de la generación de roles no institucionales, son algunas de las categorías que pueden ayudarnos a entender la reiteración social de patrones delictivos y a señalar los objetivos de una política criminal que no dé palos de ciego, como ha sido la de nuestros distintos gobiernos, desde la independencia hasta nuestra época.

Los roles sociales del victimario y de la víctima

Una de las herramientas sociológicas más ilustrativas del comportamiento delictivo, es la de los roles sociales que el autor de la novela ilustra, intuitivamente, con gran claridad. Por supuesto, que no podemos exigirle precisiones de conceptos que, en su época no existían, pero, no obstante, lo cual, su intuición artística y su observación de las costumbres pueden suplir o, incluso anticipar hasta cierto punto. Analizaremos, en especial, el caso del asesinato de Tules por Evaristo, que es la acción que desencadena la trama central de la novela.

El victimario y el rol masculino generalizado, el machismo, se identifican en Evaristo y la víctima y el rol femenino generalizado, la abnegación, lo hacen en Tules, la esposa de aquél.³⁶³ De hecho, en la novela, ambos roles generalizados los llevan a cabo varios personajes. Por ejemplo, el rol femenino generalizado de la abnegación lo cumple también Mariana, la hija del conde de Sauz, pero a regañadientes y en constante tensión con su padre. Otro personaje femenino, Casilda, la primera compañera de Evaristo y después, sirvienta del abogado don Pedro Martín también va a cumplir este rol, aunque en menor grado. En cambio, la frutera Cecilia, al rebelarse contra Evaristo y contra el licenciado Lamparilla, lo que hace es rebelarse contra ese rol femenino generalizado, convirtiéndose en uno de los personajes más enérgicos de la novela. Por el lado del machismo, en tanto que rol masculino generalizado, tampoco es Evaristo el único que lo cumple, aunque sí él que lo hace más integralmente. Tenemos, por ejemplo, al mismo Relumbrón, que lo cumple sólo en el aspecto de tener a varias mujeres: su esposa doña Severa, Luisa y Rafaela que, a la postre van a ocasionar su caída en desgracia. El mismo don Diego, conde del Saúz, con su carácter dominante, cumple a la perfección el rol generalizado del machismo mexicano. Podríamos ubicar a Don Pedro Martín, el caballeroso abogado, como un caso en el que no se da ese mismo rol generalizado. Vamos a analizar, en este inciso, tres parejas de personajes, dos en

³⁶³ Berger, Peter, *Introducción a la sociología*, trad. Sara Galofre Llanos, Limusa, México, 2001, p. 136: “un papel puede definirse como una respuesta típica a una expectativa simbólica”.

los que se complementan ambos roles generalizados, aunque de distinta manera: la pareja de don Diego, conde de Saúz y su hija Mariana y la pareja de Evaristo y Tules. Por último, analizaremos a los personajes que no se ajustan al rol generalizado de su sexo, respectivamente: Cecilia, la frutera y don Pedro Martín, cuya alianza va a aniquilar a los bandidos de Río Frío y al imperio delictivo de Relumbrón.

Empecemos con la primera: la relación de Mariana y su padre, el conde de Saúz. El carácter del conde es pintado por el autor como el del más desalmado autoritarismo, no nada más con su hija sino con toda su servidumbre y con sus empleados. Desde el principio al fin de la novela don Diego se nos aparece como un esposo y un padre feroz que mantiene a su esposa y a su hija encerradas en la mayor clausura, mientras que él se da una vida licenciosa y libertina, aunque incógnita y silenciosa. La aspereza y la violencia con que trata a ambas en nada se distinguen de la brutalidad con que Evaristo trata primero a Casilda y después a Tules, aunque no llega al asesinato, pero sí a la amenaza del mismo. En los primeros capítulos de novela, leemos que después de un abandono de ocho años, que pasó en sus haciendas de Durango, don Diego regresa a su casa en la ciudad de México y le molesta que su esposa y su hija se encuentren en una tertulia con algunas parientas. Después de haberse retirado éstas, manda llamar y aquéllas y les dice con voz dura y decisiva:

-De hoy en adelante nadie, ¿lo entendéis?, nadie ha de entrar en mi casa sin mi permiso. En vez de encontrarme con una mujer cauta y recogida, ocupándose de la educación de su hija, he sorprendido a una loca rodeada de parientes y de viejas a quienes detesto, sin acordarse del marido, que ha vivido en la soledad de las haciendas por sostener el brillo de su antigua casa, mientras que se emplea el dinero en dar meriendas, chocolates, regalos y limosnas a viejas ociosas, a monjas fanáticas y a jovencuelos pervertidos ...

-Pero ... pero ... -quiso articular la condesa, sino para rechazar tales injurias, al menos para dar alguna disculpa, más el marido no lo permitió.

- ¡Silencio!, nada tenéis que decir; y no permitiré que me calentéis la cabeza con frívolas disculpas ...

-¡Vive Dios! –prosiguió dando una fuerte palmada en la mesa, frente a la cual estaba –que esto no ha de continuar así ... ¡Venid, venid, venga! – y al decir esto tomó un largo y relumbrante puñal de dos filos.

(...)

-Pero ... pero ... -volvió a balbucear la cuitada esposa.

El conde, como la primera vez, no lo permitió, e interrumpiéndola bruscamente, continuó:

-Repito que perdono hoy, pero en lo de adelante, a la primera sospecha que tenga, te clavo en el corazón este puñal y después sigo con tu hija.

Una mujer resuelta de ánimo habría celebrado la brutal excentricidad de su marido, que le proporcionaba un arma para defenderse en caso de verse amagada de un injusto asesinato, pero la pobre condesa no pudo articular una palabra.³⁶⁴

Lo indignante de esta escena no es tanto, o no únicamente la amenaza de asesinato, sino el despojo de los derechos comunicativos de la esposa, para defenderse por parte del marido, mediante la patología comunicativa de la violencia.³⁶⁵ Quizá si exceptuamos la amenaza extrema utilizada por el conde, es común que la mayoría de los hombres, en muchas ocasiones, incurrimos, todavía, en esta patología comunicativa de la falta de rectitud, en nuestras relaciones con la esposa, la novia o la amante. Claro que las mujeres también incurren en otras patologías, como la de falta de veracidad, en sus relaciones con los hombres. Sin embargo, pudiera decirse que ambas patologías, la de falta de veracidad y la de falta de rectitud, normalmente se les encuentran correlacionadas recíprocamente, en las relaciones humanas. Incluso, pudiera decirse que la parte más fuerte, es común que incurra en la patología de la violencia comunicativa, mientras que la parte más débil, es más común que apele a la patología de la falta de veracidad, para contrapesar su situación de desventaja. Y eso es precisamente lo que va a hacer Mariana, la hija del conde cuando crezca y se haga mayor. Primero va a disimular sus amores con el hijo del administrador de la hacienda, el mismísimo Juan Robreño. Después, cuando el conde se entera y la mete en una clausura doméstica casi total, le oculta su embarazo y, cuando el niño nace se lo da a criar a una tía de su padre, quien, lo pierde en un doce de diciembre, en la Villa de Guadalupe. Es el niño que después va a ser aprendiz de Evaristo y más tarde miembro del ejército que combatirá a los bandidos del río Frío. ¡Qué remotas las raíces de la telenovela mexicana! Lo importante, sin embargo, radica en el conflicto de roles que Mariana y su padre escenifican hasta el fin, hasta la rebelión de Mariana contra la decisión de su padre de casarla con el marqués de Valle Alegre, rebelión que le cuesta, no obstante, la salud y casi su vida.³⁶⁶

Es verdad que, en el desenlace del drama, Mariana no se convierte en una víctima penal, pero por causas ajenas a la voluntad del conde, su padre, es decir, éste último atentó contra la vida de su hija porque se negó a casarse con el marqués, en plena ceremonia religiosa. El dramatismo de la escena está narrado con vivísimo realismo

³⁶⁴ Payno, Manuel, *Los bandidos de Río Frío*, pp. 27, 28.

³⁶⁵ Berumen, Arturo, *Análisis comunicativo del proceso penal en México*, INACIPE, México, 2000, p. 18.

³⁶⁶ Los pormenores de este drama se narran en el capítulo LIV de la primera parte y en el XXXI de la segunda parte de *Los bandidos de Río Frío* de Manuel Payno.

que vale la pena transcribir sus momentos más importantes. Mariana ya había dicho que no aceptaba al marqués, a pregunta del obispo que los estaba casando, en la capilla de la hacienda llena de invitados selectos de la clase “aristocrática”, y entonces:

El conde quedó de pronto estupefacto, pero acertó a decirle al obispo:

-Mariana está conmovida, nerviosa, no sabe lo que ha dicho, ha querido decir que sí; volvedle a preguntar.

-Reflexionad bien, hija mía, en vuestra respuesta; estáis turbada, reponed un poco –y la miró el obispo dulcemente animándola y procurando calmarla.

Después de algunos instantes volvió a decir:

- ¿Recibís por esposo y compañero a don Pedro Agustín Gallegos y Girón, marqués de Valle Alegre?

Mariana, soltando la mano del marqués, dijo con voz firme:

- ¡No!

- ¡No! -dijo el conde con acento terrible, poniendo la mano en el puño de la espada, ¿Te atreverás a desobedecer a tu padre?

Mariana guardó silencio (...) Al fin, como haciendo un supremo esfuerzo y mirando con los ojos descarriados alternativamente a su padre y al practicante, exclamó con acento tan doloroso que debió llegar al corazón de la multitud que llenaba la iglesia:

- ¡No! ¡No es posible! ¡No puede ser, no puede ser!...

(...)

El conde, temblándole todos sus miembros, sacando maquinalmente cada vez más la espada, esperaba, con una cólera que se veía en su semblante lívido y cadavérico, la resolución final de su hija.

(...)

Por fin, Mariana echó una mirada que dio miedo a los que estaban cerca de ella, se puso de pie, quitó de su cuello e hizo pedazos la cadena de oro; arrojó el paño de oro y llama a los pies del conde, y exclamó con la voz trémula y confusa de la desesperación:

- ¡No! ¡Mil veces no!

Y cayó como muerta en las gradas del altar.³⁶⁷

(...)

El conde, ciego de furor, tenía convulsivamente la mitad de la espada fuera de la vaina y buscaba con los ojos inyectados en sangre a su hija, entre las vestiduras moradas, blancas y oro que había revestido el prelado para dar mayor brillo a la solemnidad.

El marqués de Valle Alegre, vuelto en sí del aturdimiento que le causó la escena, que, a pesar de todo, esperaba, se puso en pie, sacó su espadín y, encarándose con el conde, gritó:

- ¡Eso no, conde, eso no; jamás permitiré que, a pesar de la afrenta que acabo de recibir, asesine usted a su hija en mi presencia! ¡Atrás o le paso de parte a parte con mi espada!

(...)

El practicante (...) pudo abrirse paso y salir (...) fuera de la iglesia, gritando:

- ¡El conde ha asesinado a su hija! ¡Venganza!, venganza!³⁶⁸

Después viene la revuelta del pueblo contra el conde y demás aventuras. Pero para lo que nos interesa basta con lo transcrito. El rol del machismo es tan generalizado que no se circunscribe a ninguna clase social, sino que las atraviesa todas, de arriba a abajo y lo mismo sucede con el rol femenino de la abnegación. Sin embargo, podríamos decir, más bien, que los roles sociales generalizados son establecidos por las clases sociales dominantes, de modo que “la ideología dominante en una sociedad es la ideología de la clase dominante”.³⁶⁹ Podríamos decir, incluso que el machismo, en tanto que rol social generalizado, es generado por la clase dominante, en su proceso de dominación y en el mantenimiento de la misma. La clase dominada, al reproducir el rol del machismo, reproduce las condiciones de su propia subordinación, al servir de instrumento de dominación, mediante la lucha entre los hombres y de control sobre las mujeres, mediante su correlación con el rol femenino generalizado de la abnegación del que Mariana trata de liberarse, sin lograrlo cabalmente. Pero todo tienen un límite, cuando el rol masculino generalizado del machismo rebasa determinados límites, es decir, cuando alcanza el nivel del delito, entonces se vuelve disfuncional para el sistema

³⁶⁷ Payno, Manuel, *Los bandidos de Río Frío*, p. 307.

³⁶⁸ *Idem.* p. 516.

³⁶⁹ Marx- Engels, *La ideología alemana*, Cultura popular, México, 1985, p. 78.

y, por tanto, es causa de represión social, que es el caso de Evaristo en relación con Tules, caso que pasamos a comentar enseguida.

Es indudable que la descripción del carácter de Evaristo es el mejor logrado de toda la novela. Lo más sorprendente es que está construido mediante los roles sociales que desempeña en la sociedad. Como es sabido, para la teoría de los roles sociales de Mead, la personalidad se constituye mediante los roles generalizados, situacionales, institucionales y no institucionales asumidos socialmente.³⁷⁰ La teoría de los roles sociales nos ayuda a “comprender”, en sentido weberiano,³⁷¹ el comportamiento de los individuos, con base en lo que esperan de ellos los grupos de referencia a los que pertenecen, ³⁷² sin justificarlo, pero tampoco sin condenarlo. No se trata, pues, de un juicio moral del individuo, sino más bien de un juicio ético, en sentido hegeliano, ³⁷³ de la sociedad a la que pertenece. Cuando Evaristo mata, despiadadamente a su esposa Tules e intenta matar a su aprendiz Juan, en realidad, lo que está haciendo es “sobreactuarse” en el desempeño de su papel generalizado de “macho humillado” en la pulquería, que se desquita en la casa con Tules, quién desempeña, hasta el extremo, su propio papel generalizado de “mujer abnegada”. Con lo cual, ambos, desempeñan el papel de victimario y de víctima. Incluso podríamos decir, que los papeles de victimario y de víctima no son sino la exacerbación de los roles generalizados del machismo y de la abnegación. Pero vayamos por partes y hagamos una relación sucinta de los hechos.

Empieza Manuel Payno, haciendo referencia a la costumbre mexicana del “San Lunes”. Con gran sentido del humor nos lo describe:

Los hijos andan sin zapatos, no pueden ir a la escuela porque no hay cuartilla para comprarles en casa de Abadiano un silabario y una tabla de cuentas; el casero toca la puerta, y no hay para pagar la renta; la accesoria, sin una silla; todo dado al diablo; pero ¡cómo ha de ser de otra manera! Es viernes ya, ¡gracias a Dios! San Lunes está cerca, es necesario sacrificarlo todo por este día sagrado que los artesanos mexicanos observan con más exactitud que los musulmanes el Ramadán. Sólo que entre los asiáticos es el ayuno, y entre los americanos la hartura, la indigestión y la crápula³⁷⁴

Aunque parezca una diatriba moral contra quienes por emborracharse dejan a su familia sin comer, en realidad el autor intuye las motivaciones sociológicas que

³⁷⁰ Peter, Berger, *op. cit.*, p. 137.

³⁷¹ *Idem.* p. 178.

³⁷² Merton, *op. cit.* p. 364.

³⁷³ Hegel, *Fenomenología*, p. 210.

³⁷⁴ Payno, Manuel, *Los bandidos de Río Frío*, p. 86.

propician, aún hasta en nuestra época, este relajamiento del papel social situacional del proletario o del artesano.³⁷⁵ Inmediatamente antes del anterior párrafo, el autor ha expresado con aguda intuición sociológica:

GLORIOSO, MAGNIFICO, espléndido para los artesanos de México, no tienen durante la semana otra idea, otro pensamiento, otra ilusión. Desde el martes, los días de la semana les parecen una eternidad; y, sin embargo, trabajan y trabajan, velan y se fatigan, y se cortan las manos con los instrumentos y hacen los más grandes esfuerzos para entregar la obra el sábado o domingo, y todos estos sacrificios, todos estos afanes son porque de llegar tiene el suspirado San Lunes. ¡Quién piensa en el porvenir! ¡A quién le ocurre echar en una alcancía un poco, una mínima parte del jornal para que tenga siquiera qué comer durante tres o cuatro días! ¿Comprar unas enagüas a la mujer buena y fiel que vela por el marido, que le lleva de comer cuando está preso, que sube y baja llorosa, con su rebozo en los ojos, las escaleras de la Diputación para conseguir, si no hay otro modo, a costa de un momento de olvido, la libertad del marido? Ni pensarlo, mucho menos.³⁷⁶

Sin el San Lunes, el trabajador mexicano no podría soportar la carga de frustración y de desconocimiento social que lleva consigo, desde que nace hasta que muere. No se nos ocurre un ejemplo más claro y plástico para ilustrar lo que Marx llama la enajenación del trabajador con respecto de su propia conciencia: “el obrero sólo se siente hombre cuando bebe, come y procrea, no cuando trabaja”.³⁷⁷ La sociedad capitalista, cuya formación en México se iniciaba en los tiempos que narra la novela, hace que el trabajo se vuelva inhumano. El trabajador no se siente humano cuando trabaja, sino que se siente un animal en su actividad humana. En contrapartida, sólo en sus funciones animales se siente humano. Lo humano se trueca en animal y lo animal se convierte en humano, dice Marx.³⁷⁸

Por esa deshumanización laboral, las sociedades modernas requieren de espacios, en los que los roles sociales se flexibilicen y los sujetos se distancien de su papel y se permitan conductas que, en otras situaciones, serían mal vistas, aunque sin llegar a violaciones legales delictivas. Es el fenómeno conocido por los sociólogos como “fiesta social”.³⁷⁹ El “San Lunes” es, precisamente una fiesta social, en sentido sociológico, pues en ella se desahogan las pasiones, se compensan las frustraciones y se realizan

375 Berger, *op. cit.* pp. 195 y ss.

376 Payno, Manuel, *Los bandidos de Río Frío*, p. 86.

377 Marx, *Manuscritos económico-filosóficos de 1844*, trad. Wenceslao Roces, Grijalbo, México, 1985, p. 78.

378 *Idem.* p. 79.

379 Berger, *op. cit.* pp. 195 y ss.

las fantasías reprimidas por la situación social de los participantes. Claro, también se comenten delitos y sufren las familias por el derroche, pero el precio por el que se paga la tranquilidad social es barato y lo pagan las familias pobres.³⁸⁰

La noche de los hechos a que nos referimos, el autor describe una verdadera “fiesta social”, en “la antigua y afamada (por los muchos pleitos, heridos, asesinatos y tumultos) pulquería de los “Pelos”.³⁸¹ Primero nos describe el lugar, de la manera más pintoresca:

Todo el ancho de la pared, ocupado con grandes tinas llenas de pulque espumoso, pintadas de amarillo, de colorado y de verde, con grandes letreros que sabían de memoria las criadas y los mozos del barrio, aunque no supieran leer: *La Valiente, La Chillona, La Bailadora, La Petenera*. Cada cuba tenía su nombre propio y retumbante, que no dejaban de indicar también la calidad del pulque. Algunos barriles a los costados, una mesa pequeña de palo blanco y varias sillas de tule. El suelo estaba parejo, limpio y regado, y esparcidas hojas de rosa. El domingo era día clásico. El lunes lo era más, se podía decir de gala. ³⁸²

Después, la descripción sabrosa de la comida popular mexicana, que sigue siendo la misma hasta ahora:

Una hora después los bandolones rasgaban un estrepitoso jarabe, las frituras de longaniza y carnitas saltaban en las cazuelas, y el maíz molido, el chile y el pulque producían una mezcla de aromas indefinibles, embriagadores para los concurrentes, pero repugnantes y nauseabundos para los que no estaban acostumbrados.³⁸³

La comida picante, la música bailadora y el pulque alegrador agrupaban a los concurrentes, hombres y mujeres, en pequeños grupos en rueda alrededor de los jorongos tendidos en el suelo:

Se sentaron, formaron rueda; la almuercera no tenía ya ni tiempo para freír enchiladas y chalupitas, ni para servir los platos; la sartén de los frijoles refritos humeaba, la tortillera no cesaba su monótono ruido con las palmas de las manos y echaba las tortillas por entre la cabeza de los concurrentes; los tecomates encarnados como la laca de Japón, llenos

³⁸⁰ Payno, Manuel, *Los bandidos de Río Frío*, p. 87: “se marchan de la casa a escondidas, porque las mujeres o las queridas se oponen a las festividades de San Lunes, y regresan las más de las veces heridos o contusos, sin un ochavo en la bolsa, si no es que van a pasar la noche en la Diputación.”

³⁸¹ *Idem.* p. 88.

³⁸² *Ibidem.*

³⁸³ *Idem.* p. 89.

de blanco e hirviente Tlamapa, alternaban con la sangre de conejo (pulque compuesto con azúcar y tuna colorada). Rebosando y goteando en las servilletas, en las camisas blancas y en las almidonadas enaguas de muselina. Los almorzadores circulaban los tecomates sin cesar, mordían los tacos con aguacate y chilitos verdes con un verdadero placer; reían franca, ingenuamente; se pellizcaban hombres y mujeres; se decían sus requiebros a su modo; gozaban como ningún día de la semana; tenían más hambre, más fuerzas, más deseos, sin cuidarse ni de sus esposas ni de sus hijos; gastaban el dinero sin pensar lo que comerían el martes (...) Era lunes, el San Lunes; el glorioso San Lunes, en el que pensaban la semana entera (...) Glorioso San Lunes.”³⁸⁴

La alegría proletaria no tardó en hacer su aparición, junto con el juego, el baile y la música:

No tardaron mucho en reunirse los grupos de conocidos. Unos se sentaron en la tierra húmeda, junto a las almuerceras, y comenzaron con un placer que les salía por los poros del cuerpo a mascar los tacos de chorizo y carnitas; otros a sopear el mole verde con las quesadillas acabadas de freír; otros establecieron sus partidas de rayuela. Cerca de las tinas, ocho o diez mujeres de zapato de raso, pierna pelada y enaguas anchas y almidonadas, cantaban y zapateaban un jarabe, alternando con versos picantes, y los bandolones y el guitarrón, al acabar el estribillo se hacían casi pedazos; risas, aplausos, *cocheradas*, palmoteos, gritos, cuantas formas de ruido se pueden hacer con las manos, tantas así salían del grupo difícil de penetrar que rodeaba a las bailadoras.³⁸⁵

Pero con el baile y el pulque, vino el deseo, los celos, la rivalidad, el machismo, los golpes, la humillación y, más tarde, la muerte. Evaristo sólo había tomado “medio tecomate de pulque. Estaba alegre y nada más.”³⁸⁶ Pero, él había venido a la pulquería, decidido a demostrarse a sí mismo y a los demás, el valor de su propio machismo. Antes de venir a la pulquería, había tenido un altercado con Tules, su esposa, quién, no por resignada dejaba de reclamarle y de pedirle que no fuera a emborracharse a derrochar lo que se necesitaba para la cena. La respuesta de Evaristo no deja de ser sorprendente, no por lo previsible, sino por la permanencia en la conciencia de mexicanos de muchas generaciones después:

384 *Idem.* p. 91.

385 *Idem.* p. 89.

386 *Idem.* p. 90.

- ¿Me pides cuentas? No faltaba más; yo trabajo lo que me da la gana, y tiraré mi dinero también en lo que se me da la gana, y no me muelas con la Virgen de Guadalupe, ni con doña Agustina, porque ya sabes que tengo malas pulgas y no aguanto ni al alma de mi madre.³⁸⁷

Es común, en la actualidad, escuchar frases como esas, lo cual nos revela cuan persistentes son algunos roles sociales, en especial a los que nos venimos refiriendo, el machismo masculino y la abnegación femenina, tal vez, por que continúan siendo funcionales al sistema social que, en cierto grado sigue siendo el mismo.³⁸⁸ Entre más se humilla Tules, tanto más se envalentona Evaristo. Le dice la primera:

-Mira, Evaristo, no quiero que te enojas, y ya veré cómo me compongo con la cena. Lo que quiero es que no salgas a hacer San Lunes. Te vuelvo a rogar; el corazón me dice que algo va a suceder; no vayas.³⁸⁹

Nada mejor peor para excitar el machismo de Evaristo, quién contesta muy farolón:

- ¿Sucederme algo? Si no hay quien me complete a mí, y ya se me iban quitando las ganas de salir, pero sólo porque tú no quieres he de salir y saldré y tres más, y haré mi santa voluntad y tiraré el dinero, que para eso trabajo, y cena tú o no cenas, lo mismo me da.³⁹⁰

Ya en la pulquería, Evaristo empieza a fanfarronear con el dueño de la misma, diciendo: “vengo dispuesto a rifarme con los guapos”³⁹¹, haciendo referencia al juego de rayuela que se acostumbraba en el lugar. Después se puso a “pespuntear” un jarabe con “Pancha”, la mujer de Chucho El Garrote, perteneciente a la banda del tuerto Cirilo. Invitó, después, a ambos a almorzar y empezaron a apostar y a tomar fuerte. Luego de perder todo su dinero con Chucho, volvió a bailar con Pancha, lo cual ya no lo soportó su hombre y retó a Evaristo quién sacó su puñal, pero fue desarmado por su rival quien lo tendió en un charco de lodo, antes de que la policía dispersara a los rijosos y a los espectadores escandalosos, quedando, el jacalón de los San Lunes, invadido por las sombras.

Cuando Evaristo volvió a su casa, a Tules se le quemaron los chiles con queso que le cocinaba, al quedarse como estatua, cuando vio el estado lastimoso en que quedó aquél:

Evaristo, envuelto en su jorongo, con el sombrero machucado, sin la toquilla, las patillas greñudas y en la cara verdugones sanguíneos, entró

³⁸⁷ Idem. p. 87.

³⁸⁸ Merton, op. cit. p. 126.

³⁸⁹ Payno, Manuel, *Los bandidos de Río Frío*, p. 87.

³⁹⁰ Ibidem.

³⁹¹ Idem. p. 8.

vacilando; con algún trabajo pasó el umbral, y sombrío, temible, sin hablar una palabra, se dejó caer en un sillón (...) venía humillado de su derrota, pero rabioso, no sabiendo con quién saciar su venganza. ³⁹²

La muerte de Tules se premonitoreaba en el ambiente. La oposición y la complementación de los roles sociales determinaban, como el destino fatal e ineluctable, el sacrificio de la víctima y el ritual del victimario. Sólo faltaba un motivo, y fue la cena, por supuesto:

- ¡La cena! –gritó con voz enloquecida por la mistela y el pulque. Tules tembló, pero echo en un plato los restos quemados del guisado, y no tuvo más remedio que servirlos a su marido.

(...)

Apenas Evaristo vio delante la especie de pasta negra y grasosa, cuando cogió el plato y lo lanzó a la cabeza de su mujer, que se agachó y evitó el golpe.

-Eso te lo comes tú y la vieja puerca de doña Agustina. -Tiró al mismo tiempo de la servilleta, y trastes y tinaja de agua fueron al suelo.

- ¡Evaristo, por la sangre de Cristo que te calmes! ¡Espérate, haré en un momento otra cena! ¡Lo que tienes es que has bebido un poquito, te lo decía al salir, que este pulque colorado ...!

-No me andes con sermones, ya quisieras parecerte a Casilda y a Pancha; ésas sí que son mujeres, no tú, que bastante te he aguantado no sé cuántos años; pero esta noche hemos de acabar tú, el aprendiz, el borrego y mi alma condenada también. Me han pegado, me ha tirado en el suelo ese bruto de Chucho *El Garrote*, pero lo he de matar; por ti, que no eres más que una ...

El tornero, vacilando, cayendo, levantándose por el cuarto, blandiendo los puños, buscaba un arma, un instrumento; y bastantes había para herir, para exterminar a todo el mundo. El delirio del alcoholismo había llegado a su colmo.³⁹³

³⁹² *Idem.* p. 93. Para contrastar ya el autor nos había descrito el estado en que salió a la pulquería: “Evaristo se abrochó las calzoneras, se enredó una banda de burato encarnada en la cintura, se caló el pesado sombrero jarano lleno de adornos de plata, se puso el jorongo en el hombro izquierdo y salió de la tornería sin dirigir la vista a Tules”, *Idem.* p. 88.

³⁹³ *Idem.* p. 93.

No únicamente el alcoholismo había llegado a su colmo, sino que la contradicción de los roles sociales había llegado a su punto nodal.³⁹⁴ El reconocimiento de Evaristo, por parte de las personas que le interesaba que lo reconocieran –los hombres y las mujeres de San Lunes- se había no solamente frustrado, sino que había terminado en un total desconocimiento como hombre, como macho valiente y triunfador. En lugar de admiración, les había causado lástima, le habían perdonado la vida. Su imagen ante sí mismo se había deteriorado, pues, de acuerdo a la teoría de los roles de Mead y a la teoría del espíritu de Hegel,³⁹⁵ la identidad del yo se conforma con la percepción del yo de la opinión que, del yo, tienen los otros a los que el yo admira. Por eso, dice Hegel que el espíritu es el ser que tiene en sí mismo, el sí mismo que tiene el ser del otro. Su esencia está en otro que está en sí, por tanto, su esencia está en sí porque está en otro.

Por ejemplo, la esencia de la mujer está en el hombre y la esencia del hombre está en la mujer, por tanto, la esencia de la mujer está en la esencia de la mujer que está en el hombre y la esencia del hombre está en la esencia del hombre que está en la mujer. Para que el hombre sea hombre y para que la mujer sea mujer, necesitan reconocerse recíprocamente y reconocer, a su vez, ese recíproco reconocimiento.³⁹⁶ Si la mujer desprecia al hombre se desprecia a sí misma porque desprecia a la mujer que está en el hombre. Y el hombre que desprecia a la mujer, también se desprecia a sí mismo, pues desprecia, del mismo modo, al hombre que está en la mujer. Sin el reconocimiento de la mujer que el hombre reconoce, el hombre no se siente un hombre reconocido como hombre, y lo mismo le sucede a la mujer, sin el reconocimiento del hombre que ella reconoce, no se siente una mujer reconocida como mujer.

A partir de aquí, la simetría del reconocimiento de género se interrumpe, pues, en nuestra sociedad, y en la de Evaristo y Tules, el desconocimiento del ser de la mujer por el hombre no tiene las mismas consecuencias que el desconocimiento del ser del hombre por la mujer. Pues al hombre le está permitido buscar el reconocimiento de otras mujeres, aunque no las reconozca, es decir, el hombre busca ser reconocido por la mujer, renunciando a reconocerla. En cambio, la mujer que es desconocida, no le está permitido, en la misma medida, buscar el reconocimiento de otros hombres, sino más bien busca reconocerlos sin que la reconozcan, es decir, renuncia a ser reconocida. El hombre renuncia a reconocer y la mujer renuncia a ser reconocida. El hombre no reconocido se convierte en un victimario potencial, y la mujer no reconocida se convierte en una víctima potencial.

³⁹⁴ Berumen, Arturo, *Teoría pura del derecho y materialismo histórico*, Coyoacán, México, 2008, p. 47.

³⁹⁵ Tugendath, Ernst, *Autoconciencia y autodeterminación*, trad. Rosa Elena Santos Ihlau, FCE, 1993, Madrid, pp. 208, 265.

³⁹⁶ Hegel, *Fenomenología*, p. 268.

Nos parece que es éste, el punto nodal en que se encontraban Evaristo y Tules en la escena anterior. Evaristo no toleraba un desconocimiento más, por insignificante que pareciera y Tules aún era capaz de un mayor sacrificio de autodesconocimiento. No hay ninguna proporción entre la “ofensa” y la “reacción”: la cena quemada y la muerte. La mención de Casilda y Pancha, por parte de Evaristo, reconocidas como más mujer que Tules, nos anuncia, trágicamente, el fatal desenlace: si a ellas que reconozco no les soporto un desconocimiento mínimo, a ti te mato, nos parece decir Evaristo, el delirio del total desconocimiento sexual. El desenlace merece exponerse, *in extenso*:

- ¡Por Dios, Evaristo, no me mates, me iré, mañana no me tendrás aquí!
¿Qué te he hecho?

Evaristo tropezó con el sillón que olía a incienso y a iglesia y se hizo una herida en la frente, pero se levantó furioso y encontró un formón.

-¡No me mates, Evaristo, de rodillas te lo pido!, ¡por Dios!

Evaristo se lanzó con el formón levantado

-¡Eso no, maestro; eso no! –gritó Juan, y tomando un serrote acertó un golpe a la cabeza de Evaristo el que, aturdido un poco se detuvo.

Juan se refugió detrás de la silla del abad; Evaristo la hizo pedazos a golpes, y creyendo que había matado al muchacho, volvió sobre la pobre Tules, que de rodillas como una santa, con las manos enclavijadas, suplicantes, decía:

- ¡No me mates, no me mates! ... ¡Dios mío, ten misericordia de ...!

Evaristo, loco, delirante, hundió varias veces el formón en el pecho de Tules, que no tuvo aliento más que para decir:

¡Jesús, Jesús me ampare! –y cayó bañada en su sangre.

Evaristo, con los ojos saltándosele, chorreándole sangre por la cara, permaneció un momento con el brazo levantado, con el formón sangriento hasta el mango, y después, como una torre, se desplomó junto a Tules, deponiendo, arrojando por ojos, boca y narices la sangre de conejo, la mistela y la sangre que de su pobre mujer había derramado inicualemente.

¡Glorioso San Lunes, magnífico San Lunes el de los artesanos de México!³⁹⁷

³⁹⁷ Payno, Manuel, *Los bandidos de Río Frío*, pp. 93, 94.

Es indudable que Evaristo es un victimario y, por tanto, es el culpable de sus atrocidades. El destino “omnipotente y justo”³⁹⁸ le hará pagar, retributivamente, sus delitos. Sin embargo, tampoco es posible dudar que también es una víctima de la contradicción de los roles generalizados y situacionales que el sistema social genera y que sólo acierta a resolver penalmente. El cumplimiento del rol institucional de “trabajador honesto” no siempre es compatible con las exigencias y con las expectativas del rol no institucional del “macho mexicano”. Si estas son mayores o más intensas, entonces el incumplimiento de las expectativas no institucionales, es decir, la comisión de delitos, en términos de Jackobs,³⁹⁹ es más que probable. La política criminal tradicional, que intenta resolver el problema de la criminalidad, únicamente con el código penal en una mano y el código de procedimientos penales en la otra, ni siquiera tiene conciencia de la contradicción de expectativas que genera la criminalidad incontrolable. Al contrario, la represión penal, al exacerbar la contradicción entre las expectativas institucionales y las no institucionales, no hace más que generar más criminalidad, es decir, más anomia social. Lleva a la dialéctica negativa del delito y de la pena.⁴⁰⁰

Una política criminal que no se guíe por la teoría sociológica y filosófica de los roles sociales, entre otras por supuesto, será una política ciega que produce aquello que combate, que engendra aquello que devora, que atrae de nuevo acrecentado aquello que, angustiada, trata de alejar: la criminalidad misma. Salir de esta dialéctica negativa del delito y de la pena (entre más delito más pena, entre más pena más delito) es la tarea más urgente de una política criminal alternativa y de una criminología crítica redeterminativa. No se trata de descuidar el cumplimiento de las expectativas o roles institucionales, sino de neutralizar la generación de los roles no institucionales, o, incluso, anti-institucionales, mediante la disminución de la desigualdad en las oportunidades de reconocimiento social, económico, sexual, político, entre otros.

Las anteriores reflexiones sobre la importancia de los roles sociales, no quieren decir que se niegue la libertad individual y sus consecuencias, en lo que se refiere a la responsabilidad personal y a las finalidades de las penas.⁴⁰¹ Al contrario, el conocimiento de los roles sociales y del sistema social que los genera, puede, en principio, contribuir a liberarnos del determinismo sistémico que pretende sojuzgarnos permanentemente. Y, aún con este conocimiento sociológico, nunca se logra del todo. A la luz de esta perspectiva, que pudiéramos llamar liberadora, analizaremos

³⁹⁸ Hegel, *Fenomenología*, p. 279.

³⁹⁹ Jackobs, Günther, *La imputación objetiva en el derecho penal*, trad. Manuel Cancio Meliá, Civitas, Madrid, 1996, p. 97.

⁴⁰⁰ Berumen, Arturo, “La dialéctica negativa del delito y de la pena”, en *Iter criminis*, núm. 3, pp. 21 y ss.

⁴⁰¹ Ver polémica entre la escuela clásica liberal y la escuela positivista en criminología, en Larrauri, Elena, *op. cit.* pp. 91 y ss.

brevemente, la tercera pareja de personajes que nos hemos propuesto en este apartado: Cecilia y don Pedro Martín.

A primera vista, podría resultar sorprendente que nos propusiéramos compararlos, teniendo sólo una relación episódica en la novela. Sin embargo, ya el mismo autor los relaciona al principio de la novela, de una manera que parece muy accidental, pero que quizá no lo sea tanto. Cecilia es la antípoda de Tules y don Pedro Martín lo es de Evaristo. La primera es una mujer fuerte, dedicada al comercio de frutas en un local de la plaza del Volador, era independiente económicamente, “de buen parecer y no vieja”. La pretenden tanto el licenciado Lamparilla como el mismísimo Evaristo. Este la atrae y le repugna, a la vez., por su “mirada de ojos, grandes y centelleantes”.⁴⁰² Ambos intentan salirse de su rol: Cecilia trata de vencer ese temor y Evaristo se promete a sí mismo volverse honrado si Cecilia lo acepta como esposo.⁴⁰³

Pero la manera como quiere convencerla son las propias de quien desempeña el rol del machismo estrictamente. Por ello, Cecilia lo rechaza y se entabla entre ellos una lucha “de género” en la cual vence, a la postre la frutera, en alianza con don Pedro Martín.

Vamos a referirnos a sólo dos episodios de esta lucha de sexos, que nos parecen, además de ilustrativos, de una gran belleza formal. El primero de ellos es el que se desarrolla en Chalco, lugar donde Cecilia tiene su casa y de la que diariamente se dirige a la ciudad de México en su “trajinera” por el canal de Chalco. El segundo, en los almacenes de fruta que Cecilia tiene cerca del canal de la acequia en la ciudad de México. Ambos lugares se encuentran descritos por el autor, enmarcándolos con la cultura de las flores que, de muy antiguo, caracteriza al pueblo mexicano. Vale la pena recordar, in extenso, lo que ya en tiempos del autor era un remoto pasado. En el puerto de San Lázaro, por donde llegaban a la ciudad de México los abastos de los lugares circunvecinos, por medio fluviales. Su descripción es memorable:

En ciertas épocas del año, en la Semana de Dolores, por ejemplo, el comercio sólo de las flores parece increíble (...) Las indias aseadas, con su liso cabello negro, sus blancos dientes que enseñan con franca y sencilla risa, vestidas con huipiles y enaguas de telas de lana o de algodón de colores fuertes, y conduciendo hábilmente sus ligeras

⁴⁰² Payno, Manuel, *Los bandidos de Río Frío*, p. 156.

⁴⁰³ *Idem*. pp. 253, 254: “la atención de Evaristo se dirigió al rumbo de Chalco, y se propuso hacer una expedición de varios días hasta lograr ver y hablar a Cecilia y hacerle serias proposiciones de matrimonio. (...) y si ella consentía en ser su mujer, cambiaba de todo punto sus propósitos: podría labrar todas las tierras que tenía el rancho, emprender en gran escala un corte de leña en su propio monte y en los ajenos, establecer un comercio de carbón; en fin, ser los dos muy ricos y felices. Ambos estaban en buena edad y tenían aptitud y fuerzas para trabajar. La respuesta de Cecilia decidiría a Evaristo. O agricultor honrado o ladrón de camino real.”

chalupas llenas de legumbres o de flores, presentan un aspecto pintoresco y un tipo agradable que no se puede encontrar en ninguna parte de Europa (...) El canal de la Viga, surcado por más de cien chalupas y canoas cargadas de flores (...) tiene un aspecto de novedad y de interés histórico (... Pero el verdadero puerto no es ni la garita, ni el canal de la Viga, sino San Lázaro (...)) Por este puerto recibe México los granos y semillas de las haciendas situadas en las márgenes del lago de Texcoco que conducen los arrieros hasta Chalco, que es como si dijéramos la boca de la Tierra Caliente, o más bien una especie de puerto de depósito; el carbón, leña y madera que se labra en las montañas, y otra multitud de producciones que sería largo mencionar. Este tráfico se hace por medio de chalupas y de canoas trajineras de que ya tiene una idea el lector y que en gran número entran y salen diariamente o permanecen días enteros fondeadas, esperando la carga y los pasajeros. 404

Las canoas y las chalupas continúan deslizándose hasta la calle de la Acequia en el centro de la ciudad, donde “las más lindas muchachas” con ese “garbo natural y encantador de las mexicanas” se pasean por las dos orillas del canal

admirando la multitud de chalupas llenas de rosas de Castilla, de azucenas, de espuela de caballero, de amapolas y de claveles, pero con tal profusión, que las aguas desaparecen para dar lugar a una especie de gran jardín flotante, cuyos vivos colores destierran las miasmas desagradables que se desprenden de las tocinerías, carbonerías y pajarías que se han descrito.405

En estos dos lugares “típico-históricos” se producen los dos enfrentamientos de Cecilia y de Evaristo, como símbolos de la contradicción entre los roles generalizados masculino y femenino. En Chalco, Evaristo visita a Cecilia con la intención de proponerle matrimonio, pero la sorprende en el baño y, excitado por su belleza desnuda trata de violentarla. Ella se resiste y pide auxilio a sus dos sirvientas las que no tan sólo impiden la violación de su ama, sino que descalabran al intruso, aventándole en la cabeza unas cazuelas de barro y lo hacen huir, vergonzosamente. Evaristo jura vengarse y prepara con sus bandidos una incursión en la casa de Cecilia en la capital, para lo cual hace un hoyo para penetrar bajo las sombras de la noche. Y son otra vez las sirvientas de la frutera las que la salvan, matando a uno de los compinches del jefe de los bandidos.

404 *Idem.* pp. 147, 148.

405 *Idem.* p. 381.

Lo que parece ser la intención subyacente del autor, al narrarnos estos hechos, es la de presentarnos la debilidad que pueden tener las decisiones humanas ante la rigidez de los roles sociales internalizados en la conciencia de los sujetos que los portan, aunque también nos insinúa que es posible redeterminar a los mismos, si se cuenta con el apoyo adecuado. En todo caso el autor lo deja indeterminado y, en todo caso, lo condiciona a la complementariedad de los roles sociales de género:

Si así hubiese tenido efecto esta entrevista, añadiéndose la fascinación de los ojos chispeantes de Evaristo, quién sabe lo que hubiera sucedido, teniendo en cuenta las disposiciones de Cecilia, que sentía una fascinación como la del ratón que entra sin voluntad en la boca de la culebra; pero el destino, que precede o determina las acciones de los mortales, dispuso las cosas de otro modo.⁴⁰⁶

En realidad, lo que el autor señala como el destino, no es otra cosa que la rigidez de los roles sociales generalizados que, al desconocerse como tales, como roles, aparecen ante los ojos de sus portadores como el destino mismo, y como tal, aparecen como fatales e invariables. Sin embargo, si por medio de la filosofía y de la sociología y, en general, de las ciencias sociales, se pudiera llegar al conocimiento de los roles sociales que nos determinan, tal vez, pudiera si no cambiarlos, cuando menos, distanciarnos de ellos, de modo que su influencia en la conducta humana pudiera, cuando menos neutralizarse.⁴⁰⁷ De este modo se hace clara una de las finalidades de la filosofía, desde Sócrates, que el hombre se conozca a sí mismo, o como dice Hegel, que el hombre, al conocerse a sí mismo, se haga a sí mismo. ⁴⁰⁸ En eso consiste una libertad concreta, la que se basa en el conocimiento de la realidad social. La idea de la libertad basada en la verdad puede ser el fundamento de una criminología dialéctica que supere y conserve, a la vez, que redetermine, el determinismo social de los positivistas y libre albedrío en que se basa la criminología crítica. El determinismo social habrá que entenderlo como la rigidez de los roles sociales que encauzan la conducta de sus portadores y la libertad tendría como principio el conocimiento de tales roles condicionantes, con la finalidad de flexibilizarlos cuando afectaran bienes jurídicos fundamentales. Nos parece que ésta sería una libertad concreta y no la libertad abstracta clásica o crítica. Claro que habría que desarrollar esta idea en todos sus detalles, pero puede vislumbrarse ya su utilidad en la redeterminación de la idea de la readaptación social, ahora tan desacreditada.

Tal readaptación social tendría como finalidad el conocimiento de los roles sociales no institucionales dentro de los cuales los reos incumplieron los roles institucionales.

⁴⁰⁶ *Idem.* p. 259.

⁴⁰⁷ Berger, *op. cit.* p. 190.

⁴⁰⁸ Hegel, *Fenomenología*, pp. 466 y ss.

Dicho conocimiento tendría que ser realizado no sólo por los reos sino también por los operadores del derecho penal y del derecho penitenciario, para que tengan conciencia de los alcances de un saber tal, pero también de sus límites sin que se cambie la estructura social, a la cual son funcionales dichos roles sociales institucionales y no institucionales. 409

Por su parte, don Pedro Martín de Olañeta, el probo juez de la novela, también se encuentra sujeto a los roles masculinos dominantes, sólo que el conocimiento de su situación, o el contrapeso de sus roles institucionales le impiden ceder a ellos. Nos referiremos solamente a su relación con Casilda, quien fuera la primera mujer de Evaristo, él cual la golpeo y corrió de su casa y se refugió con el letrado a que nos estamos refiriendo. El autor nos la describe de una belleza deslumbradora que perturba el juicio del jurisconsulto, pero no logra obnubilarlo:

El tiempo transcurrido parece que no había hecho otra cosa sino dedicarse de intento a hacer más perfectos y visibles los atractivos de Casilda.

Las hermanas (del célebre licenciado) Prudencia y Coleta habían exigido que Casilda vistiese la enagua más larga y de color modesto, y el calzado de cuero de codorniz en vez de seda; que se peinase con dos trenzas y subiese cerca del cuello la bata de la camisa; pero no le habían podido quitar ese fuego que brotaba de sus ojos húmedos, ni la claridad de esa boca, de donde salía luz, iluminando una lengua pequeña, encarnada y suave y dos hileras de blanquísimos y paralelos dientes; ni la gracia de sus naricillas; ni la suavidad de sus apiñonadas mejillas; y luego una voz insinuante, un modo tan agradable para contestar, unos movimientos naturales, que sin estudio ni pretensión, eran graciosos, quizá provocativos. Cuando la conocimos viviendo de tal manera con el desalmado bandido que le dio una paliza, era simplemente bonita; en casa del licenciado Olañeta podía pasar por una de esas maravillas de hermosura que no son comunes, pero que sí suelen encontrarse entre la gente de nuestro pueblo.⁴¹⁰

Don Pedro Martín estaba, en secreto enamorado de ella desde la mañana en que vio accidentalmente "su busto palpitante", cuando le estaba abriendo la cortina de su ventana:

409 Una visión parecida es la que se expone por Morris Norval, en *El futuro de las prisiones* trad. Nicolás Grab, Siglo XXI, México, 1998.

410 Payno, Manuel, *Los bandidos de Río Frío*, p. 162.

Lo quiso hacer con tanta presteza, que el fleco de su rebozo con el que estaba bien cubierta, se atoró en el aldabón, y precisamente al abrir la puerta cayó al suelo y dejó descubierto el busto palpitante y sorprendente de una Venus. Don Pedro se quedó estupefacto; un golpe más fuerte que el de una máquina eléctrica recorrió sus nervios desde la nuca hasta el dedo gordo de los pies; el pocillo y los vasos bailaron en la bandeja de plata y una exclamación rápida e involuntaria se escapó de sus labios; pero se repuso inmediatamente y Casilda, por su parte, que no había tenido tiempo ni de mudarse su camisa (...) recogió como pudo su rebozo y se cubrió el cuello, haciéndose también la disimulada, como si nada hubiese visto su amo. Esa visión (...) se quedó impresa en el cerebro del viejo abogado como si la hubieran grabado con un buril de fuego (...) Pero don Pedro Martín era hombre de sólida virtud, que sabía dominar sus pasiones. En las mañanas siguientes correspondía con amabilidad los buenos días que le daba Casilda y no se atrevía a mirarla; pero no podía dominar su imaginación, no mandaba en ella y siempre veía entre el cortinaje el cuadro seductor que se le presentó cuando mandó abrir las puertas del balcón.⁴¹¹

Ciertamente el letrado no incurrió en las actitudes de acoso sexual que es de esperarse en el rol masculino dominante, pero también es cierto que tuvo que reprimir sus instintos, apelando a su rol institucional de abogado honorable, lo cual no le quita su mérito, sin embargo, habría que pensar en su reacción si estuviera en el caso de Evaristo, sin el menor reconocimiento social, sin ningún rol social institucional que le pudiera ayudar a contrarrestar sus inclinaciones naturales y sociales. En este lugar dejamos el análisis de este tema de la influencia de los roles sociales en la conducta desviada o criminal que, en el libro se le da una gran importancia, aunque no lo mencione con ese nombre, por supuesto. Pasamos, de inmediato, al tema de la impartición de justicia que es otro de los temas criminológicos mejor y más ampliamente tratados por el autor. Nos encontramos aquí la contraparte del juez probo y justo, Crisanto Bedolla, modelo y encarnación de la justicia venal que utiliza la ley como instrumento de acenso social, todo lo contrario que don Pedro Martín, al que nos hemos referido con anterioridad y que aparecerá más adelante deshaciendo los entuertos y las injusticias ocasionadas por la desmedida ambición del primero.

⁴¹¹ *Idem*. pp. 170 y 171.

Los jueces, la prensa y la performatividad penal

La impartición de justicia, puede decirse, es uno de los temas centrales de la novela que analizamos. Durante su transcurso, se desarrollan, cuando menos, cinco juicios: uno civil y cuatro penales. El asunto civil se refiere al litigio entre los marqueses de Valle Alegre y el Juzgado de Capellanías; los asuntos penales se refieren, el primero al crimen de la calle de Regina a que nos hemos referido en el apartado anterior, el segundo al de la almohadilla de Evaristo, el tercero, el que le incoa al menor Juan en el Hospicio para pobres y el último, el de los bandidos de Río Frío, Evaristo, Relumbrón y el tuerto Cirilo, entre otros. En las páginas que siguen nos referiremos, sobre todo al juicio del crimen de la calle de Regina y a los dos en los que participa Evaristo, aunque debió haberlo hecho también en el primero de ellos, pues fue el asesino, aunque se culpó a personas inocentes. La razón de esto se debe a que es en estos casos donde se ve con más claridad la influencia "performativa" que tienen sobre las decisiones judiciales, la política nacional e internacional, las ambiciones personales y los medios de comunicación.

El caso del asesinato de Regina lo llevó el juez Crisanto Bedolla, el de la almohadilla y el de los bandidos el juez don Pedro Martín. Haremos la comparación entre uno y otro, en la medida de lo posible y de la mejor pertinencia para los propósitos de este trabajo.

Empecemos con el asesinato de la calle de Regina, que no es otro sino el asesinato de Tules por Evaristo. El juez primero de lo Criminal, Crisanto Bedolla, al cual ya nos hemos referido en varias ocasiones, fue el que tuvo conocimiento del caso y vio en el mismo la oportunidad de adquirir notoriedad política. Hay que recordar que, en aquella época, en la primera mitad del siglo pasado, no se encontraban separadas las funciones del juez y del ministerio público, lo cual no sólo iba en contra de la imparcialidad jurídica, sino que también otorgaba a los jueces un estatus político mayor que el que tienen actualmente, pues podían aspirar a puestos políticos con mayor facilidad que, en nuestros días. Y eso era lo que juez Bedolla pensó cuando supo del caso de marras:

Era un caso horroroso, que había llamado la atención pública y que debía tener muchas ramificaciones y cómplices; el descubrimiento de la funesta historia y la aprehensión del reo o reos y su castigo en la horca, deberían proporcionar al nuevo juez la ocasión de acreditarse y de obtener, en consecuencia, un lugar en la Corte Suprema de su Departamento, y quizá después ... ministro de Justicia, y tal vez, ...

presidente de la República. ¿Y por qué no? ... La ambición de un fuereño ladino no conoce límites.⁴¹²

Lo cual no tendría nada de malo, si se lograra por medio de los cauces legales, lo cual no era el caso del juez Bedolla, pues se proponía aprovechar al máximo el acontecimiento desde su puesto judicial y sus relaciones con los medios de comunicación de entonces, en especial del diario llamado, chuscamente, *El eco del otro mundo*, que había dado la primicia del suceso a la opinión pública. El diálogo que tiene el juez con su escribano es de antología y, no porque sucedió hace mucho tiempo, no quiere decir que no se sigan dando en la actualidad:

-Los crímenes deben perseguirse de oficio, y si han dado parte y otra autoridad conoce el negocio, ya lo veremos. ¿No cree usted que es la ocasión de que este juzgado se acredite por su energía y actividad?

- ¡Y cómo que lo creo! –respondió el escribano–, Un crimen así hace la reputación no sólo del criminal, sino también del juez que lo descubre y lo condena a muerte.

-Pues a descubrirlo y a perseguir sin descanso a los cómplices, a prender a medio México, que de los muchos que caigan alguno ha de ser el asesino, y el miedo de la cárcel los hará confesar.

- ¡Es que la ley, las fórmulas, y los procedimientos requieren que ...

- ¡Qué fórmulas ni que calabazas! México es un país de hecho, y parece que ahora comienza usted a vivir.⁴¹³

La riqueza criminológica de este párrafo es extraordinaria. En él se aluden a muchos de los temas más polémicos del derecho penal de todos los tiempos. Por ejemplo, en primer lugar, se presupone que la actividad del juez (o del ministerio público) debe ser una actividad “enérgica”, es decir, voluntarista para acabar con el crimen en la sociedad. Actualmente se le llama “la lucha frontal contra la delincuencia”, lo cual no deja de ser una frase retórica. Sin pretender negar la necesidad de una actividad valiente y decidida de combatir el delito, por parte de los operadores del derecho penal, en lo que debe hacerse caer el énfasis, es en la función epistemológica tanto del juez como del Ministerio Público, al decir de Luigi Ferrajoli.⁴¹⁴ La función de los operadores del derecho penal es el conocimiento de la “verdad histórica” de los hechos. No puede tratarse de una verdad científica, sino de una verdad indiciaria, lo cual no significa que no se exija el mayor grado de probabilidad posible para imputar y para condenar a un

⁴¹² Payno, Manuel, *Los bandidos de Río Frío*, p. 131.

⁴¹³ *Idem.* p. 132.

⁴¹⁴ Ferrajoli, Luigi, *Derecho y razón*, trad. Perfecto Andrés Ibañez, Trotta, Madrid, 1997, pp. 33 y ss.

procesado. ⁴¹⁵ Ni el juez, ni el ministerio público, ni la defensa misma deben presuponer “voluntariosamente” la culpabilidad ni la inocencia del inculpado. Es decir, en términos de Habermas, los participantes en un proceso penal deben asumir una actitud hipotética y no una actitud asertórica o categórica, la cual sólo debe ser admisible en la decisión final. ⁴¹⁶ La asunción de una actitud hipotética en los actos de habla procesales impide privilegiar cualquiera de los presupuestos de la culpabilidad o de la inocencia. A pesar de ello, Ferrajoli parece inclinarse por presuponer la inocencia, cuando dice que más vale un culpable libre que un inocente en prisión. ⁴¹⁷ En cambio, el juez Bedolla no tan sólo presupone la culpabilidad, sino que la supone, la pone y la pospone, actitud que constituye, precisamente la “performatividad” en que incurrían tanto los operadores del derecho penal como los medios de comunicación. La performatividad es un prejuicio sobre la realidad de los hechos que hace cambiar los hechos. Por eso, en lugar de decir, como hace Bedolla, que “México es un país de hecho”, más bien cabría afirmar que “México es un país “performativo”. Volveremos sobre el particular un poco más abajo.

Por lo pronto, las consecuencias “de hecho” que tuvo la actitud performativa del juez Bedolla, afectaron a muchos inocentes. Mandó detener con los guardias de la Acordada a muchos de los vecinos y vecinas del lugar de los hechos. El juez empezó a interrogarlos, en esa actitud asertórica y lo que obtuvo fue, por supuesto, la “convicción” de culpabilidad:

El juez, grave, majestuosamente sentado en su sillón, y el escribano con media resma de papel de actuaciones delante, comenzaron el interrogatorio.

Las vecinas callaron, algunas limpiaron las lágrimas que por el despecho o la cólera se les salían de los ojos, y el solemne interrogatorio comenzó.

Como sucede entre mujeres, y mujeres que, aunque inocentes tenían mucho miedo a la cárcel y al juez, tartamudearon, se pudieron descoloridas y coloradas, y cada una hizo a su modo la relación de lo sucedido, procurando más bien salvarse que no decir la verdad, de modo que resultaron contradictorias sus declaraciones.

-No cabe duda -dijo el juez- están convictas y confesas; son cómplices cuando menos, y han ayudado a ese horrible festín en que poco faltó para que se comieran a esa pobre mujer. En cuanto a los hombres, ya

⁴¹⁵ *Idem.* pp. 117 y ss.

⁴¹⁶ Berumen, Arturo, *Análisis comunicativo del proceso penal en México*, INACIPE, México, 2000, pp. 45 y ss.

⁴¹⁷ Ferrajoli, *op. cit.* p. 549.

les interrogaremos esta tarde. Que se los lleven a la cárcel lo mismo que a las mujeres y que todos queden incomunicados.⁴¹⁸

La misma performatividad impide valorar, con serenidad y con prudencia las declaraciones de los testigos o de las partes en el proceso, y de la simple contradicción "lógica" se deduce o la invalidez del testimonio o la culpabilidad del declarante. No hay espacio para tomar en cuenta que los declarantes pueden estar nerviosos o temerosos de ir a la cárcel, sobre todo si los amenazan con ello, como es el caso de las vecinas de la calle de Regina. La simple no contradicción en las declaraciones no es garantía de la verdad histórica de lo declarado, pues, alguien acostumbrado a mentir, puede hacer declaraciones totalmente congruentes desde el punto de vista formal. Si comparamos, por ejemplo, las declaraciones de los ladrones controlados por Relumbrón, nos daremos cuenta de esta patología comunicativa en las declaraciones ante los tribunales. Más adelante, el autor va a comentar la actitud de estos últimos:

Todos estaban juramentados, y en caso de caer en la cárcel, negar, negar, siempre negar, y asegurar, en caso de evidencia, que no había cómplice y que el acusado era el único responsable.⁴¹⁹

Y más adelante, cuando detienen a toda la organización de Relumbrón, el tuerto Cirilo

se estuvo firme. *Primero mártir que confesor*. A cuanta pregunta le hicieron en el curso de la causa, respondió invariablemente que él era un hombre de bien que ganaba su vida como jicarero (el que despacha el pulque) de una pulquería de la señora Adalid, que eso lo sabía todo el mundo y que no tenía más que decir; que si lo mataban poco le importaba y es *cuanto*, y así terminaban los interrogatorios.⁴²⁰

Si utilizamos la teoría del acto de habla, en su versión habermasiana, quizá podamos clarificar un poco las diferencias entre la verdad y la veracidad de las declaraciones. Como es sabido, el acto de habla es la unidad mínima del lenguaje para que éste tenga sentido. Para que un enunciado lingüístico tenga un mínimo de sentido determinado, se requiere que esté integrado por dos elementos: un elemento proposicional y un elemento ilocucionario. El elemento proposicional se refiere a un estado de cosas y el elemento ilocucionario expresa un estado de ánimo. La unidad de ambos constituye un acto de habla. Mediante el elemento proposicional, el acto de habla expresa lo que quiere decirse, mediante el elemento ilocucionario, el acto de habla expresa la intención con la cual quiere decirse lo que se dice. Una cosa es lo que se dice y otra es la

⁴¹⁸ Payno, Manuel, *Los bandidos de Río Frío*, p. 1366.

⁴¹⁹ *Idem*. p. 631.

⁴²⁰ *Idem*. p. 712.

intención con la que se dice lo que se dice. Pues bien, la expresión proposicional sólo está sujeta a la verdad y, por tanto, a la lógica y a la contradicción. En cambio, la intención ilocucionaria sólo se encuentra sujeta a la verdad sino también a la veracidad, es decir, a las condiciones en que se pronuncia el elemento proposicional. De este modo, el análisis y la valoración de las declaraciones judiciales tendrá que tomar en cuenta no solamente las condiciones de verdad de los actos de habla de los deponentes, sino también las condiciones de veracidad de sus intenciones ilocucionarias. Tal pueda pensarse en una teoría y práctica del interrogatorio judicial tomando como base la teoría de los actos de habla, en su redeterminación habermasiana de la teoría de la acción comunicativa.⁴²¹

Retomemos el hilo del relato. El proceso siguió su marcha, pero afectado, como lo estaba ya por la performatividad del juez, no tardó en inmiscuirse la política y los medios de comunicación, aportando su dosis patológica comunicativa. Como se hizo gran escándalo con el arresto de tanta gente, los periódicos, es especial *El eco de otro mundo*, elevaron al juez por las alturas, a grado tal que se volvió consejero del mismo Presidente de la República. Por la misma época habían sido heridos varios súbditos ingleses en un asalto por los bandidos de Río Frío. La prensa de los diferentes partidos hizo gran escándalo, los representantes de las “potencias amigas” protestaron enérgicamente ante la Cancillería, los bonos mexicanos en el mercado de Londres sufrieron una caída considerable. El gobierno requería dar garantías de que la seguridad pública sería restablecida, le urgía un “chivo expiatorio” que satisficiera la “vindicta pública”. Y a la mano estaban los acusados del crimen de la “Estampa de Regina”, todo lo cual fue configurando la acción penal performativa. Después de consultarlo con sus ministros y con el juez, el presidente comentó con su ministro de Relaciones Exteriores:

Pronto, pronto acabará esta situación que tiene en alarma a todo el público. Lo de las operistas me cayó en gracia, pues el conde de la Cortina me refirió lo que pasó realmente; pero esto de matar a los soldados y de herir a los pasajeros ya es grave y no lo sufriré. Yo me encargo de acabar con los ladrones; no necesitan los ministros poner circulares ni hacer excitativas a los gobernadores, que no hacen caso de ellas. Yo mismo dictaré las medidas que sean necesarias, y ya verá usted el resultado; los embajadores que han visitado a usted me visitarán a mí para darme las gracias. De pronto, es menester ahorcar a estos reos que condenó a muerte y aprehendió el licenciado Bedolla, único juez que conoce sus deberes, y ya tendremos con esto para que se

421 Para un resumen de la teoría del acto de habla, en su versión habermasiana, ver Berumen, Arturo, *Análisis comunicativo del proceso penal en México*, apartado número 5, pp. 106 y ss.

entretenga el público y los ministros extranjeros, mientras surten efectos mis providencias. Sólo me falta que venga Baninelli de Guanajuato, y ya lo mandé llamar. Verán en México lo que es un gobierno enérgico. Conque, señor ministro, póngase usted de acuerdo con el de Justicia, y quedan ustedes encargados de que esos reos sean ahorcados antes de ocho días.⁴²²

Para que tengan efectos los actos de habla performativos, es decir, para que “se realice lo que enuncian, por el sólo hecho de enunciarlos”,⁴²³ se requiere, en realidad que el sistema social en general, o el sistema político en particular necesiten una “víctima propiciatoria”. O, dicho en otros términos, que la función del derecho penal sea la de la prevención general positiva, es decir, que sirva para cohesionar al sistema.⁴²⁴ Es más, podríamos afirmar que la prevención general positiva del derecho penal, sólo es posible mediante los efectos perlocucionarios de los actos de habla penales y viceversa, los efectos perlocucionarios de los actos de habla penales, se verifican cuando el derecho penal adquiere una función preventiva general positiva.

Ahora bien, para que los actos de habla penales “performen” la culpabilidad de las víctimas, es necesario que éstas no puedan defenderse, ya sea ante los tribunales o ante los medios. Es decir, que los actos de habla performativos sean también perlocucionarios, o sea que la intención de quién los enuncia quede indeterminada y, por tanto, quede sustraída a la problematización a que, normalmente debe estar sujeto cualquier acto de habla.⁴²⁵ Y si los medios de comunicación, en un entorno de una prevención general positiva del derecho penal, han condenado a alguien, es difícil, si no imposible, que los acusados puedan ser absueltos. Por ejemplo, en el caso de los acusados de la calle de Regina, que sabemos que eran inocentes pues el culpable del asesinato era Evaristo, fueron condenados, performativamente por los periódicos de la época. Vale la pena entresacar algunos párrafos del más escandaloso, entre ellos, El Diario de los Ahorcados. Primero, cabe señalar los gritos de los voceadores:

- “¡El Diario de los Ahorcados! ¡Relación de los horrorosos crímenes cometidos en la Estampa de Regina!”⁴²⁶

Después la “estigmatización” o el etiquetamiento criminal, con base en el estereotipo penal de fábulas criminológicas como el positivismo de Lombroso, que es la manera predilecta de “performativizar” en la aplicación del derecho penal, aún en la actualidad

422 Payno, Manuel, *Los bandidos de Río Frío*, p. 335.

423 Berumen, Arturo, “La performatividad penal de los medios de comunicación”, en *Tendencias del derecho penal y la política criminal del tercer milenio*, INACIPE, 2002, p. 25.

424 Merton, *op. cit.*, p. 137.

425 Berumen, La performatividad penal de los medios de comunicación, pp. 12 y ss.

426 Payno, Manuel, *Los bandidos de Río Frío*, p. 337.

de nuestro país.⁴²⁷ Después de alabar al “juez integérrimo y justiciero, el licenciado don Crisanto de Bedolla y Rangel” y de describir a los “reos convictos y confesos (que) van a satisfacer a la vindicta pública”, concluye con la siguiente performativa positivista de los dos últimos:

Los otros dos sujetos que se han mentado, uno después de otro, son de grande talla, feos, de cabezas mechudas, echadores y balandrones, prietos ellos, y merecen la horca a que los ha sentenciado el señor juez Bedolla, por perversos y asesinos. ⁴²⁸

¡Cuántos jueces o proyectistas de sentencia, en la actualidad, no se performan un prejuicio sobre la culpabilidad del procesado sólo con ver su fotografía o con leer su ficha sinaléctica, lo cual condiciona una interpretación en la valoración de las pruebas y de los indicios! Es lo que los sociólogos del derecho llaman las “ideas ordinarias” que conforman una “pre-interpretación del mundo de la vida”. ⁴²⁹ La performativa de los medios es, a veces tan decisiva que predetermina, incluso, la sentencia en segunda instancia, tal y como sucedió en el caso que nos ocupa. Dice Payno, por boca de Don Pedro Martín:

El peso de la opinión pública y –a causa de los últimos robos y de la autoridad del gobierno- los magistrados, sin acabar de leer una causa tan complicada de intento y tan irregular, han confirmado la sentencia inicua de Bedolla. ⁴³⁰

La sorprendente intuición del autor nos señala las condiciones de la eficacia de la performatividad penal de los medios de comunicación, sin utilizar estos términos, por supuesto: un estado de alarma social creado por los mismos medios, una necesidad política de encontrar un responsable, aunque no sea el culpable y una imposibilidad de defenderse jurídica y comunicativamente, por parte de los sentenciados.

Sin embargo, en el caso de la novela, los reos encontraron un defensor en el licenciado don Pedro Martín, que va a destruir la performatividad del juez y de los medios y, a la postre, va a acabar con el reino de los bandidos. Aunque sólo logra hacerlo mediante el indulto presidencial, pues judicialmente ya era imposible. Logra convencer al presidente de la inocencia de los reos y de la venalidad de Bedolla. Primero se suspenden las ejecuciones, se sustituye a éste por aquél, en el puesto de juez y se libera a los presos. Bedolla, herido en su orgullo y en sus aspiraciones empieza intrigar contra el presidente y se une a un “pronunciamiento” que fracasa y le

⁴²⁷ Berumen, La performatividad penal de los medios de comunicación, p. 25.

⁴²⁸ Payno, Manuel, *Los bandidos de Río Frío*, p. 338.

⁴²⁹ Lautmann, *Sociología y jurisprudencia*, pp. 108 y ss.

⁴³⁰ Payno, Manuel, *Los bandidos de Río Frío*, p. 339.

cuesta la libertad y más tarde la vida, en una época en que no se confundían "los pronunciados con los bandoleros".

Seguridad pública y seguridad nacional

A tal confusión entre "salteador y guerrillero",⁴³¹ corresponde, correlativamente la confusión entre seguridad pública y seguridad nacional que todavía conduce las políticas de seguridad de muchos de los países latinoamericanos, incluido en nuestro y, por ello al ejército se le asignan funciones policíacas.⁴³² En la novela que analizamos esto es una constante. El regimiento del coronel Baninelli combate tanto a los pronunciados como a los bandidos de Río Frío. El coronel estaba consciente de esta doble función que se le asignaba, no le parecía, pero tenía que acatar órdenes superiores. Después de que el presidente le encomienda restablecer la seguridad en el "principal camino de la República", el México a Veracruz donde operaban los bandidos, el autor comenta de él:

Le repugnaba el oficio de cuico, como se les decía generalmente en ese tiempo a los que estaban encargados de perseguir a los ladrones: pero tuvo que obedecer, porque nada podía negar al jefe de la nación, que los distinguía de una manera particular y era como quien dice su favorito para las empresas más difíciles y arriesgadas.⁴³³

Lo que es realmente arriesgado no es tan sólo que el ejército adquiriera una mayor beligerancia en detrimento de las autoridades civiles sino que podía ser instrumento de políticos ambiciosos para la consecución de sus fines ilícitos, como en el caso lo fue de Relumbrón que era el jefe del Estado Mayor Presidencial y que reclutó para su organización criminal a varios miembros del instituto armado, como el caso de Pedro Cataño quien dirigía una partida de bandoleros llamada Los Dorados que asaltaba las haciendas de Tierra Caliente.

Otro de los riesgos de confundir la seguridad pública con la seguridad nacional en el descontrol con que puede operar el ejército, lastimando a gente inocente, despojándola de sus pocos bienes y de su propia seguridad. En la novela se narran algunas escenas al respecto. He aquí una descripción típica de este riesgo para la seguridad:

431 Sierra, Justo, *Evolución política del pueblo mexicano*, Porrúa, México, 1996, p. 154: "El salteador que pululaba en todos los caminos se confundía con el guerrillero, que se transformaba en coronel, ascendiéndose a general de motín en motín y aspirando a presidente de revolución en revolución."

432 Sánchez Sandoval, Augusto, *Derechos humanos, seguridad pública y seguridad nacional*, INACIPE, México, 2000, pp. 83 y ss.

433 Payno, Manuel, *Los bandidos de Río Frío*, p. 349.

Llega el jefe de tropa a un rancho, hacienda o pueblo pequeño, dispone de la fortuna y aun de la vida de los habitantes, se hace servir por los alcaldes y regidores como si fuesen sus criados, se apodera de los caballos, y a veces de las más bonitas muchachas, y se marcha dejando a los habitantes en la más grande consternación, a la vez que otro jefe que camina por otro rumbo se encuentra sin tener ni quien le proporcione una gallina; tiene precisión de pagar todo a precio de oro; deja en ese pueblo cuánto dinero tiene en caja, y sale a toda prisa para no ser víctima de la hostilidad de las gentes que lo habitan, que favorecen la desertión de las tropas, se hacen pagar muy caros los más insignificantes auxilios, le roban los caballos y mulas, y lo extravían de su ruta.⁴³⁴

Sin embargo, el riesgo más grave de confundir la seguridad pública con la seguridad nacional es la falta de conocimiento de los mecanismos sociales mediante los cuales se propicia la delincuencia y se organizan los grupos criminales. En la novela se patentiza claramente esta deficiencia, que no es privativa del ejército por supuesto, cuando el coronel Baninelli nombra al mismo jefe de los bandidos de Río Frío, es decir, a Evaristo con el nombre de Pedro Sánchez, como jefe de rurales. Las cosas sucedieron del siguiente modo. Después de una cruenta batalla entre el batallón de Baninelli, comandada por el cabo Franco, y los bandidos de Río Frío, en que murieron muchos de los indios de Hilario y algunos de los valentones de Tepetlaxtloc que formaban parte de la banda, los prisioneros fueron colgados de los árboles del camino para escarmentar y para demostrar al público el fin de los bandidos. Pero Evaristo no sólo escapó, sino que lo nombraron, como se dijo, el capitán de rurales de la región. Después de la refriega, Evaristo e Hilario huyendo cobardemente se refugiaron en el rancho de "Los Coyotes" que era su guarida. Mientras tanto Baninelli buscaba a alguien que se ocupara de la función de los rurales entre los propietarios de la región. El administrador de la Hacienda Blanca le señaló lo difícil que alguien aceptara ese puesto:

-Muy difícil, señor coronel, es encontrar al hombre que usted desea. Las gentes de los pueblos están acobardadas y no quieren mezclarse en esas cosas. Ya ve usted: se aprehenden ladrones, se les manda a México. Allí no se les hace nada, y siempre tienen testigos que abonen su conducta. Están unos cuantos meses en la cárcel, salen y vuelven a sus pueblos a vengarse.⁴³⁵

⁴³⁴ *Idem.* p. 456.

⁴³⁵ *Idem.* p. 358.

Pero es la misma persona que le recomienda a Pedro Sánchez, el cual cuando lo manda citar el coronel cree que lo van a aprehender y pretende huir, sin embargo, asiste a la cita, y cuando el militar lo nombra, sin más averiguaciones, capitán de rurales

no se podía explicar cómo había escapado de la refriega, y como, en vez de estar colgado en los árboles en compañía de sus indios, se le nombraba por el gobierno capitán para perseguir a los bandidos y se le daba derecho de vida y muerte sobre los habitantes de los pueblos de la falda de la montaña. Incoherencia constante de las cosas humanas.⁴³⁶

Por confundir la seguridad pública con la seguridad nacional, se llega a confundir la policía con los ladrones, pues Evaristo siguió asaltando a las diligencias, sólo que al principio tuvo que disimularlo con la apariencia de su nuevo nombre, su nuevo puesto y su nueva función. Después de que al autor compara a Evaristo con Bedolla, en lo insignificantes pero afortunados, comenta que:

La seguridad del camino a Veracruz se restableció en lo aparente; pero los pasajeros de la diligencia no dejaban de llevar sustos en la parte boscosa de la calzada ni de dar, aunque en otra forma, bastante dinero.

Cuando menos lo esperaban, ya en un pueblo, ya en otro, salían de la espesura de las yerbas y de los árboles diez o quince hombres montados en buenos caballos y armados hasta los dientes, que rodeaban la diligencia, y alguno de ellos que fungía como jefe se acercaba a la portezuela, se quitaba el sombrero y decía con voz hueca y frecuentemente aguardentosa:

-Buenos días caballeros. *Es la escolta del camino.*

Pero las fisonomías de toda la escolta eran tan sospechosas y patibularias, que, a los pasajeros, y especialmente a las pasajeras, les brincaba el corazón. Galopaba así la escolta una media hora junto al coche, haciendo sonar los sables y tercerolas y levantando una polvareda espesa, y cuando les daba la gana, el jefe volvía saludar y decía:

-Se retira la escolta.

Y uno a uno de los que la formaban iba sucesivamente tendiendo su sombrero e introduciéndolo hasta dentro diciendo:

⁴³⁶ *Idem.* p. 359.

-*Lo que gusten dar caballeros*. Llovían pesos y pesetas en los sombreros hasta que no quedaba ni polvo en los bolsillos de los pasajeros.⁴³⁷

Eso sin contar con la "impartición de justicia" que el capitán de rurales impartía, sumariamente, en sus dominios. ⁴³⁸ No tardó mucho tiempo para que Relumbrón se fijara en él para reclutarlo para su organización criminal. Se conocieron, precisamente, en la ruta de la diligencia. Este lo amenazó con denunciarlo y apresararlo si no se subordinaba a él y lo obedecía en todo. La cobardía de Evaristo hizo que aceptara inmediatamente tal propuesta.

De esta manera los bandidos de Río Frío pasaron a formar parte de la vasta red criminal que controlaba Relumbrón en la ciudad de México y en sus alrededores. Además de los bandidos de Río Frío, se integraba con los Dorados de Cataño en Tierra Caliente y por la banda del tuerto Cirilo en la ciudad de México. Contaba además con los servicios del licenciado Lamparilla de quien decía lo siguiente:

Lo emplearé en la defensa de todos los rateros, pleitistas y borrachines que, con más o menos cartas de recomendación, se conseguirá que los pongan libres, y antes de seis meses Lamparilla será el hombre más popular y querido de esa gente viciosa; yo me serviré de ella por su conducto, sin que él ni sospeche el objeto ni esa gente sepa si existo en la tierra.⁴³⁹

Contaba además con los servicios de su compadre, el platero, y doña Viviana, la corredora de joyas robadas, para "limpiar", su dinero sucio. Es precisamente a su compadre a quien le expone todos sus delirios de grandeza criminal o de la incurable anomia social que padece. Transcribiremos algunos párrafos de su conversación para dimensionar lo ilimitado de su ambición. Le está platicando sus planes de aumentar su ya de por sí grande organización criminal:

El plan es ganar dinero por todos los medios posibles, robar en grande, ejercer, si usted quiere, el monopolio del robo

(...)

La mitad de todos los habitantes del mundo ha nacido para robar a la otra mitad, y esa mitad robada, cuando abre los ojos y reflexiona se dedica a robar a la mita que la robó y le quita, no sólo lo robado, sino lo que poseía legalmente. *Esta es la lucha por la vida*. Las excepciones se contarán en muy corto número. El tendero no sólo vende sino que roba

⁴³⁷ *Idem*. p. 372.

⁴³⁸ *Idem*. p. 373.

⁴³⁹ *Idem*. p. 510.

a los marchantes cuanto puede, dándoles efectos malos, disminuyendo la cantidad, usando balanzas falsas, *encajando* moneda falsa, echando agua a la leche y a los licores, mezclando la mantequilla con sebo y el sebo con manteca, dando gallinas muertas de peste y carne dañada; en fin alternado constantemente la cantidad de los efectos, y haciendo el contrabando para ahorrar gastos y arruinar al tendero de enfrente

(...)

En el comercio, para ganar, se necesita robar

(...)

no se puede ganar dinero sin robar

(...)

Persuádase usted de que el que no roba es porque no puede, o teme ser descubierto; pero desde que cualquiera está seguro, segurísimo de su impunidad, se apropia de lo que le viene a la mano, y si no fuere así, no existirían en nuestro idioma, ni quizá en otros, los refranes tan conocidos: *La ocasión hace al ladrón; en arca abierta la justo peca*.⁴⁴⁰

Con tal organización y con tal filosofía, Relumbrón, Evaristo, el tuerto Cirilo y Cataño se convirtieron en el terror del centro del país. Entre sus "hazañas", hay que destacar el robo cuantioso al palacio del conde de Saúz y la muerte de sus sirvientas y el robo y los asesinatos de la hacienda de San Vicente.

Al final, como en toda novela con final feliz, la red criminal es desmantelada por el juez don Pedro Martín, con apoyo del presidente, por supuesto, de los testimonios de Casilda y de Cecilia, ambas víctimas de Evaristo, y de los servicios policiaco-militares de Moctezuma III que, habíase hecho militar y realizado diversos hechos de armas. Los principales responsables fueron detenidos, juzgados y ahorcados, para escarmiento general de los ladrones y asesinos.

Tal vez, podría juzgarse al autor un tanto ingenuo, al finalizar su obra, moralizando al lector. Sin embargo, en la misma escena de la ejecución, se plasma la siguiente conversación de dos espectadores, ante "tanto bullicio y acompañamiento":

- Es para escarmiento -le respondió una de sus amigas-, Mirando esto, los ladrones ya se guardarán de robar más.

⁴⁴⁰ *Idem*. pp. 507, 508. 509.

- ¡Quía! -dijo otro. Aquí mismo y al pie de la horca, si los soldados los dejan arrimar, habrá muchos que se aprovechen de la bola para sacar mascadas y relojes; pero ya vienen pongamos cuidado.⁴⁴¹

En un contexto de una gran desigualdad social, de una anomia social generalizada, de contradicción nodal de los roles social, de una ilegítima performatividad penal de los medios y de los tribunales y de una confusión de la seguridad pública y de la seguridad nacional, con la consiguiente confusión de ejército, policías y ladrones, la aplicación drástica del derecho penal es completamente impotente para acabar o siquiera disminuir a la delincuencia, pues esas condiciones sociales lo que hacen sólo es reproducirla, reproduciendo con ella, la injusticia procesal y la corrupción política. Pues, como dice Hegel, cuando el espíritu ha abandonado a las instituciones del Estado, no hay fuerza capaz, por grande que sea, que pueda sostenerlas. ⁴⁴²

La represión no puede acabar con la anomia social, al contrario, la incrementa. Y puede llevar a invertir la dialéctica de nuestra historia: que en lugar de que los revolucionarios se hagan delincuentes, que los delincuentes se hagan revolucionarios.

⁴⁴¹ *Idem.* p. 724.

⁴⁴² Hegel, en D'Hont, Jacques, *De Hegel a Marx*, trad. Aníbal Leal, Amorrortu, Buenos Aires, 1974, p. 209.

"El arte trata de suplir a la acción cuando ésta es imposible, pero también puede darle sentido y suscitarla."

(Simone de Beauvoir)

